ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025.

CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT:	900.407.950-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
OBJERO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025

En Maní (Casanare), a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025); se reunieron en la Oficina Asesora de Planeación, el Ingeniero **HENRY GARCÍA ROPERO**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, en calidad de Supervisor y **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO**, representante legal de **ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.,** en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de Prestación de Servicios **No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025,** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ESTADO FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Valor del contrato	$79.948.400.00	
Valor a pagar acta de liquidación		$79.948.400.00
Saldo A Favor Del Municipio		$0
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	$79.948.400.00	$79.948.400.00

2. Con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 100% de avance de ejecución

3. el valor de la presente acta, se cancela con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	CUENTA	NOMBRE	DISPONIBILIDAD	VALOR
2025000458 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025	2.1.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing / Ingresos corrientes de Libre Destinación.	2025000434	$19.948.400.00
	2.3.1.45.99.01	2024851390023 - Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Mani, Casanare / Ingresos corrientes de Libre Destinación.	2025000434	$40.000.000.00
	2.3.1.45.99.01	2024851390039 - Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Mani, Casanare / R.B. Recursos propios.	2025000434	$20.000.000.00

4. PAGO APORTES SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Como supervisor, certifico que verifiqué que la contratista **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO,** representante legal de **ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.**, realizó todos los aportes de seguridad social durante la ejecución del contrato, de conformidad con CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, del contrato de prestación de servicios 0254 del 20 de agosto de 2025, siguiendo los lineamientos normativos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 202 y Ley 828 de 2003. Certificación suscrita por el Representante Legal la señora **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.234 y por el contador público **JHON ANDERSON ACEVEDO QUIÑONEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.753.504 y Tarjeta Profesional No. 185.370 – T, con sus correspondientes soportes que acreditan su idoneidad.

5. GARANTÍAS:

AMPAROS	VIGENCIA		POLIZA No.	ANEXO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA			
Cumplimiento	02/09/2025	05/03/2026	625-47-994000003321	0	$ 15.989.680,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	02/09/2025	05/11/2028	625-47-994000003321	0	$ 3.997.420,00
Calidad del Servicio	02/09/2025	05/03/2026	605-47-994000104889	0	$ 15.989.680,00

6. DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA

6.1 Minuta del contrato
6.2 Registro presupuestal
6.3 Acta de terminación
6.4 Informe de actividades del contratista
6.5 Informe de supervisión
6.6 Certificado de cumplimiento

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación, dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Ingeniero **HENRY GARCÍA ROPERO**, en calidad de supervisor manifiesta que **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO**, representante legal de **ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S,** en calidad de contratista cumplió en su totalidad con el objeto y demás obligaciones contractuales, presentó el informe de actividades relacionadas con el objeto contractual con sus respectivos anexos, pagos de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el supervisor designado por el Municipio a entera satisfacción en virtud de las cláusulas contractuales y especificaciones señaladas en la invitación del Municipio y propuesta del contratista.

2. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con la ejecución del contrato y la presente acta de liquidación.

3. Que una vez la administración municipal pague a la contratista el valor de la presente acta de liquidación por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($79.948.400.00) M/CTE las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con respecto a la ejecución del del contrato de prestación de servicios No. 0254 de 2025, que se liquida con la presente acta.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 1150 de 2008 y la cláusula 11 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, se suscribe entre las partes la presente acta de liquidación.

Se firma en Maní Casanare a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

HENRY GARCÍA ROPERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C. 1.118.538.234 Yopal Casanare
R/L ASERTI SA.S. NIT. 900.407.950-5
Contratista

ELABORO: DANIXA GONZALEZ RICO
Profesional de Apoyo OAP.

REVISO: DIEGO ROBERTO ZORRO
Abogado contratado OAJ.

Maní, 20 de noviembre de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.234 expedida en Yopal Casanare, representante legal de **ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.** con Nit. 900.407.950-5, cumplió totalmente con las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 0254 del 20 de agosto del 2025, suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400).
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
PERIODO CERTIFICADO	DEL OCHO (08) DE SEPTIEMBRE AL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El municipio de Maní Casanare, cancelará el valor del contrato al Contratista en Maní Casanare de la siguiente manera:

Un (1) pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0354 del 20 de agosto del 2025.

Se firma en Maní Casanare a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

HENRY GARCÍA ROPERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

ELABORO: DANIXA GONZALEZ RICO
Profesional de Apoyo OAP.

REVISO: DIEGO ROBERTO ZORRO
Abogado contratado OAJ.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025.

CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT:	900.407.950-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
OBJERO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025

1. **VERIFICACIÓN ACTIVIDADES**

ITEM	ACTIVIDADES	SUPERVISIÓN
1	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN.	El contratista ejecuto la presente actividad de conformidad con el anexo de especificaciones técnica. Teniendo en cuenta que el proceso contempló la revisión, depuración y optimización de las fuentes de información provenientes de los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la correcta vinculación con las bases de datos institucionales. Asimismo, se diseñaron y actualizaron paneles interactivos con indicadores de seguimiento, resultados y productos, permitiendo la visualización dinámica y en tiempo real de la información relacionada con la gestión del Plan de Desarrollo. Cumpliendo con el 100% de la presente actividad contractual. Anexando los soportes que fundamentan la respectiva ejecución del contrato.
2	Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA.	En cumplimiento de la actividad contratada, el contratista llevó a cabo la renovación y actualización del módulo de informes y estadísticas dinámicas en Power BI, asociado al sistema SIISPLAN, herramienta utilizada por la Alcaldía Municipal de Maní para la gestión, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal.

		El proceso incluyó la revisión y modernización del modelo de datos, la optimización de las fuentes de información provenientes de los diferentes componentes del Plan de Desarrollo y la actualización de los paneles interactivos en Power BI. Se implementaron mejoras en la estructura visual y funcional de los tableros de control, garantizando la presentación clara, precisa y oportuna de la información institucional relacionada con los programas, proyectos, productos y resultados del Plan de Desarrollo. Dando como resultado: • Actualización y optimización del módulo de informes dinámicos en Power BI vinculado al software GABELA. • Mejora en la capacidad de análisis y generación de reportes sobre el recaudo del ICA. • Disponibilidad de tableros modernos, intuitivos y totalmente interactivos. • Incremento en la eficiencia del proceso de seguimiento y control de los ingresos tributarios. • Capacitación y acompañamiento técnico al personal designado por la Alcaldía para la gestión del módulo Actividad contractual ejecuta en su 100%. Cumpliendo el contratista con la presente actividad contractual.
3	Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN.	El contratista ejecuto el 100% de la presente actividad contractual, en la cual realizó la actualización y fortalecimiento del módulo de montaje y diseño del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) en la aplicación SIISPLAN, que es una herramienta institucional de la Alcaldía Municipal de Maní utilizada para los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Este proceso incluyó la incorporación de una arquitectura integral del Plan de Desarrollo Territorial, la cual permite estructurar de manera lógica y jerárquica los componentes, programas, subprogramas, metas e indicadores, garantizando coherencia técnica entre las diferentes fases de la planeación y la gestión pública. Adicionalmente, en la respectiva ejecución de la presente actividad el contratista, desarrolló un entorno de creación de estudios previos enlazado directamente con los componentes del PDT, permitiendo establecer trazabilidad entre la planeación estratégica y los procesos de contratación pública. Esta funcionalidad optimiza la articulación entre la gestión institucional y la ejecución

		presupuestal, asegurando continuidad, coherencia y alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo. Asimismo, el contratista diseñó e implementó un entorno visual de línea de tiempo para el seguimiento del proceso de contratación, el cual permite visualizar de manera cronológica las etapas, hitos y avances de los procesos contractuales asociados al cumplimiento de metas y productos del Plan de Desarrollo. Esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia, el control y la eficiencia administrativa. **Resultados:** • Actualización funcional y estructural del módulo de montaje y diseño del Plan de Desarrollo en SIISPLAN. • Incorporación de una arquitectura completa, organizada y adaptable del Plan de Desarrollo Territorial. • Implementación de un entorno de creación de estudios previos con enlace directo al PDT. • Desarrollo de un entorno visual de línea de tiempo para la gestión y seguimiento de procesos contractuales. • Fortalecimiento de la trazabilidad entre la planeación, la contratación y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. • Capacitación y acompañamiento técnico al personal de la Administración Municipal para el uso adecuado de las nuevas funcionalidades. Actividad contractual ejecuta en su 100%. Cumpliendo el contratista con la presente actividad contractual.
4	Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN.	Se evidencia el 100% de ejecución de la presente actividad contractual, teniendo en cuenta que el contratista, desarrolló las correspondientes labores de apoyo técnico, actualización y mantenimiento del sistema SIISPLAN, esto con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027. Dentro de las acciones, ejecutadas por el contratista, incluyeron el cargue completo de la estructura del Plan de Desarrollo, incorporando sus componentes, programas, subprogramas, metas de producto y de resultado, indicadores y responsables, asegurando la coherencia, integridad y trazabilidad de la información registrada en el sistema. De igual forma, se realizó la actualización del seguimiento

		correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, integrando los avances reportados por las diferentes dependencias municipales, conforme a los lineamientos establecidos para el control, monitoreo y evaluación de la gestión pública. Durante la ejecución del contrato, se implementaron también las nuevas versiones, funcionalidades y mejoras técnicas del sistema SIISPLAN disponibles a la fecha de entrega, optimizando la usabilidad, el rendimiento y la capacidad de generación de informes y estadísticas dinámicas. Adicionalmente, se efectuó el cargue al sistema de los estudios previos y contratos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, permitiendo establecer una vinculación directa entre la planeación, la contratación y la ejecución presupuestal. Esta integración fortalece la trazabilidad, la transparencia y el control institucional sobre la gestión administrativa y financiera. **Resultados:** • Cargue completo y verificado del Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027 en el sistema SIISPLAN. • Actualización de los módulos de seguimiento correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. • Incorporación de nuevas versiones y mejoras funcionales del sistema durante la vigencia contractual. • Integración de los estudios previos y contratos de 2024 y 2025 dentro del entorno SIISPLAN. • Fortalecimiento de la trazabilidad entre la planeación, la contratación y la ejecución presupuestal. • Transferencia de conocimientos y acompañamiento técnico al personal responsable de la Administración Municipal. Actividad contractual ejecuta en su 100%. Cumpliendo el contratista con la presente actividad contractual.
5	Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED.	El contratista ejecuto el 100% de esta actividad, cumpliendo con los objetivos contractuales establecidos y contribuyendo al mantenimiento, estabilidad y operatividad de los sistemas institucionales de información. El soporte remoto de nivel 2 (N2) brindado garantizó la continuidad de los servicios tecnológicos esenciales de la Alcaldía Municipal de Maní, asegurando la eficiencia, disponibilidad y calidad en los procesos

		administrativos, tributarios y de planeación. En consecuencia, se fortaleció la capacidad institucional para la gestión efectiva de la información y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la administración municipal. Actividad contractual ejecuta en su 100%. Cumpliendo el contratista con la presente actividad contractual.
6	Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso.	El contratista ejecuta el 100% de la actividad contractual en cuanto se evidencia que llevo a cabo las capacitaciones dirigidas al personal designado por la Alcaldía Municipal de Maní, bajo la coordinación de los líderes de proceso, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas y operativas en el uso de los sistemas institucionales SIISPLAN, GABELA y CRED, desarrollados por ASERTI S.A.S. Las jornadas de capacitación se planificaron y ejecutaron conforme al cronograma establecido, abordando temas relacionados con la operación, administración, interpretación de informes y buenas prácticas de uso de cada sistema, garantizando una apropiación efectiva de las herramientas tecnológicas por parte de los funcionarios. **Fechas y contenidos de las capacitaciones:** • **SIISPLAN (Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal)** o Fechas: 30 de octubre y 07 de noviembre de 2025 o Temas tratados: estructura del Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027, seguimiento a metas de producto y resultado, carga de información, uso de tableros Power BI y generación de informes institucionales. • **GABELA (Sistema de Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio)** o Fecha: 07 de noviembre de 2025 o Temas tratados: gestión de contribuyentes, liquidación del ICA, reportes de recaudo, trazabilidad de pagos y administración del módulo de estadísticas. • **CRED (Control y Registro con Enfoque Diferencial)** o Fecha: 07 de noviembre de 2025 o Temas tratados: uso general de la plataforma CRED y acceso a la plataforma

<table>
<tr><td></td><td></td><td>de reconocimiento fácil para la toma de evidencias https://actividades.cred.net.co</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como:

<table><tr><th>Servicios Complementarios</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Capacitación</td><td>Para los casos en que la entidad considere la necesidad de Re-capacitación en temas funcionales o técnicos a su personal actual o nuevo.</td></tr><tr><td>Acompañamiento o Consultoría Virtual</td><td>Este servicio aplica cuando la entidad requiera acompañamiento en la ejecución especial de procesos del sistema en ajustes del código. Este servicio no incluye la verificación de la información por lo tanto exime a ASERTI SAS de cualquier responsabilidad por la calidad, autenticidad y origen de los datos.</td></tr><tr><td>Re-Parametrización</td><td>Este servicio aplica cuando el cliente requiera Re Parametrizar algún modulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.</td></tr><tr><td>Apoyo o Asesoría</td><td>Cuando el usuario</td></tr></table></td><td>El contratista ejecutó con el 100%, la actividad de soporte y asistencia técnica en los sistemas de información SIISPLAN, GABELA y CRED, de acuerdo con los lineamientos, condiciones y tiempos establecidos en la propuesta técnica aprobada y en concordancia con los servicios complementarios descritos por el proveedor. Estas acciones realizadas comprendieron la atención oportuna de incidentes, asesoría funcional, acompañamiento remoto y presencial, así como la actualización y reparametrización de los módulos requeridos por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Maní.

El soporte y la asistencia técnica se brindaron conforme a los siguientes componentes del servicio:

• Capacitación: Se ofrecieron espacios de refuerzo y actualización para los funcionarios designados por la entidad, enfocados en el uso correcto de los sistemas y sus nuevas funcionalidades.
• Acompañamiento o consultoría virtual: Se brindó acompañamiento especializado para la ejecución de procesos internos dentro de las plataformas, resolviendo dudas y asegurando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.
• Re-parametrización: Se realizaron ajustes específicos en los módulos solicitados por la entidad, con el fin de adecuar las funcionalidades de los sistemas a los nuevos requerimientos institucionales.
• Apoyo o asesoría en uso de la aplicación: Se atendieron solicitudes de asesoría por parte de los usuarios ante dudas o desconocimiento en el manejo de las herramientas.
• Análisis de viabilidad para nuevos requisitos: Se efectuaron análisis técnicos para evaluar la factibilidad de implementar nuevas funcionalidades o requerimientos derivados de la operación institucional.
• Apoyo en actualización de versión: Se verificó y actualizó la instalación de las últimas versiones disponibles de los sistemas, asegurando</td></tr>
</table>

	en uso de la aplicación	requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento o falta de claridad en el proceso.	su correcto funcionamiento y compatibilidad con los entornos tecnológicos de la entidad. **Resultados:** • Se garantizó la operatividad continua de los sistemas institucionales. • Se prestó soporte técnico conforme a los niveles de servicio y tiempos de respuesta acordados. • Se brindó acompañamiento funcional permanente al personal de la Alcaldía. • Se realizaron las actualizaciones y ajustes necesarios para mantener los sistemas optimizados y alineados con las necesidades institucionales. • Se fortaleció la capacidad técnica de los usuarios finales mediante capacitaciones y asistencia personalizada. Actividad contractual ejecuta en su 100%. Cumpliendo el contratista con la presente actividad contractual.
	Análisis de Viabilidad para Nuevo Requisito	A través de este servicio ASERTIS SAS ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad.	
	Apoyo en la Actualización de Versión	Cuando el Cliente NO tiene la última versión instalada y desea que un Profesional de **aserti sas**, realice la instalación o actualización.	

2. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 79.948.400.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 79.948.400.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 79.948.400.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

NOTA: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se anexan al presente informe de supervisión los certificados de las respectivas capitaciones indicadas anteriormente, por parte de Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Hacienda Municipal.

HENRY GARCÍA ROPERO, en calidad de supervisor manifiesta que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto y demás obligaciones contractuales, presentó el informe de actividades relacionadas con el objeto contractual con sus respectivos anexos, pagos de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el supervisor designado por el Municipio a entera satisfacción en virtud de las cláusulas contractuales y especificaciones señaladas en la invitación del Municipio y propuesta del contratista.

Se firma en Maní Casanare a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

HENRY GARCÍA ROPERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

ELABORO: DANIXA GONZALEZ RICO
Profesional de Apoyo OAP.

REVISO: DIEGO ROBERTO ZORRO
Abogado contratado OAJ.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

85CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANI CASANARE
NIT	800008456-3
CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S. NIT. 900.407.950-5 R/L. LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO C.C. No. 1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400)
PLAZO:	DOS (2) MESES
FECHA:	20 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos **FERNEY CHAPARRO PERDOMO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.864 expedida en Villavicencio - Meta, actuando en nombre y representación del Municipio de Maní con NIT: 800.008.456-3, en su calidad de Alcalde, debidamente posesionado según acta de fecha 28 de Diciembre del 2023, de la Notaria Única del Círculo de Aguazul, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra parte, **ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: ASERTI. S.A.S. con NIT: 900.407.950-5 representada legalmente por LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL – CASANARE** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO,** al tenor de las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el artículo 11, numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes como jefe de entidad territorial para celebrar contratos a nombre del Municipio y por ende ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. **2).** Actualmente, la entidad cuenta con 3 software que respaldan su operación administrativa, contable, fiscal, social

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

y estadística, estos softwares son SIISPLAN, GABELA Y CRED; los cuales fueron adquiridos en calidad de licencias de uso corporativo desde el año 2019. Estos softwares apoyan procesos fundamentales de la administración municipal. **3.** ASERTI S.A.S. es el único proveedor habilitado legal y técnicamente para prestar los servicios de soporte técnico y actualización de estos softwares, y considerando que no existe pluralidad de oferentes en el mercado, se configura una causal de contratación directa por derechos de exclusividad., se hace necesario llevar a cabo un proceso contractual para PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE INTEGRAN EL SOFTWARE SYSMAN, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRÁMITE EN LÍNEA PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ. **4).** Que la Administración Municipal adelantó los respectivos estudios previos donde se estableció la necesidad de la prestación del servicio. **5).** Que la modalidad de contratación fue la Contratación Directa, cuando no existe pluralidad de oferentes, prevista en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, "*es procedente la modalidad de selección directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual ocurre cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*". ***6).*** Que el Alcalde Municipal invitó a ASERTI. S.A.S. con NIT: 900.407.950-5 a presentar oferta para PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ. **7)-** Que es conveniente la realización del objeto contractual que se plantea, toda vez que el municipio, responderá en buena parte a las funciones asignadas por el constituyente en la carta magna de 1.991, puesto que el accionar administrativo institucional local se desarrollará con garantía de eficiencia, eficacia y celeridad. **8)-** Que el presente contrato de Prestación de Servicios se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - *OBJETO:*** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ. **CLAUSULA SEGUNDA - *ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA***: El CONTRATISTA Durante la ejecución del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

contrato se compromete a desarrollar las siguientes actividades: Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a: **1.** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN. **2.** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA. **3.** Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN. **4.** Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN. **5.** Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED. **6.** Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso. **7.** Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como:

Servicios Complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de Re-capacitación en temas funcionales o técnicos a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o Consultoría Virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera acompañamiento en la ejecución especial de procesos del sistema en ajustes del código. Este servicio no incluye la verificación de la información por lo tanto exime a ASERTI SAS de cualquier responsabilidad por la calidad, autenticidad y origen de los datos.
Re- Parametrización	Este servicio aplica cuando el cliente requiera Re Parametrizar algún modulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.
Apoyo o Asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento o falta de claridad en el proceso.
Análisis de Viabilidad para Nuevo Requisito	A través de este servicio ASERTIS SAS ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad.
Apoyo en la Actualización de Versión	Cuando el Cliente NO tiene la última versión instalada y desea que un Profesional de **aserti sas**, realice la instalación o actualización.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

8.Ejecutar las demás actividades que requiera el supervisor para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta presentada por el contratista

CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400). **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL MUNICIPIO efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA al MUNICIPIO, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA CUARTA - *FORMA DE PAGO***: El municipio de Maní Casanare, cancelará el valor del contrato al Contratista en Maní Casanare de la siguiente manera: Un (1) pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor , acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.**CLAUSULA QUINTA - *IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL***: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará al contratista con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. DE CDP VIGENCIA FISCAL 2025	FECHA CDP VIGENCIA FISCAL 2025	VALOR CDP VIGENCIA FISCAL 2025 VALOR
2025000434	05/08/2025	$80.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE RUBRO**	**VALOR**
2.1.3.2.02.02.007 1.2.1.0.00	Servicios financieros y servicios, conexos servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamientos y leassin /ingresos corrientes de libre destinación	$20.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

2.3.1.45.99.01 1.2.1.0.00	2024851390023 – Proyecto – Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la Administración Municipal de Maní Casanare / ingreoss corrientes de libre destinación	$40.000.000
2.3.1.04.01.01 1.3.3.1.00.01	2024851390039- Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní -Casanare / R.B. Recursos propios / R.B. Recursos propios	$20.000.000

CLÁUSULA SEXTA - *GARANTÍAS*: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones que por el presente contrato se adquieren, el contratista deberá constituir una garantía única a favor del **MUNICIPIO**, a las que hace referencia el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, las garantías solicitadas por la entidad son las siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) por ciento del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA, se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARÁGRAFO 2:** Las garantías serán aprobadas a partir de la fecha de su expedición. **CLAUSULA SÉPTIMA - *PLAZO DEL CONTRATO***: El plazo de ejecución del contrato será de DOS *(2) MESES*, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. **CLAUSULA OCTAVA - *DECLARACIONES DEL CONTRATISTA*:** El contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Que Conozco y acepto los Documentos del Proceso. **2.** Que tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibí del Municipio de Maní Casanare, la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Que me encuentro debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Que Conozco las consecuencias

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

de incumplir el compromiso anticorrupción. **5.** Que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** Que el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** Que el Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final, cumpliendo con todas las actividades contratadas. **8.** Que el Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA NOVENA - *OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***: 1. Ejecutar de manera eficiente, oportuna y completa el objeto del contrato, conforme a los términos, condiciones y plazos establecidos por la Administración Municipal, asegurando la calidad de los resultados y la alineación con los estándares técnicos y administrativos requeridos. 2. Seguir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y dentro de los límites establecidos por la normativa vigente y el contrato. 3. Entregar informes periódicos que reflejen de manera clara y detallada el desarrollo de las actividades contratadas, anexando las evidencias necesarias que respalden el cumplimiento del objeto contractual. 4. Efectuar oportunamente el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) sobre la base de los ingresos pactados en el contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes. 5. Mantener la confidencialidad y reserva de toda la información, documentos o datos obtenidos en el desarrollo del contrato, salvo autorización previa y expresa de la Administración Municipal o cuando la divulgación sea requerida por disposición legal. 6. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades contratadas, proponiendo alternativas viables para su solución. 7. Asumir la responsabilidad plena por los resultados de las actividades contratadas, respondiendo por los daños o perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, en el marco de lo establecido por el contrato y la normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA -*INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO*: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne AL MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL MUNICIPIO, a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y EL CONTRATISTA a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que EL MUNICIPIO en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLAUSULA DECIMA PRIMERO - *EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL*:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL***: EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - *CADUCIDAD***: Previo requerimiento a EL CONTRATISTA, El Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato por cualquiera de las causales previstas en la Ley 80 de 1993, de acuerdo a los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la resolución que la declare se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y prestará mérito ejecutivo con EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - *SUSPENSIÓN DEL CONTRATO***: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para El Municipio, ni se causen otros perjuicios. Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - *CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN***: EL CONTRATISTA no podrá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

ceder ni subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de El Municipio, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera a EL CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y El Municipio, por lo cual EL CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamos ante El Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - *CONFIDENCIALIDAD:*** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - *CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:*** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - *INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:*** Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que trata los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - *LIQUIDACIÓN***: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto Nacional No. 019 de 2012. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - *INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES***: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:*** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - *MULTAS Y CLÁUSULA PENAL*:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

al 20% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - *RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:*** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ello se cause perjuicio a la Administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - *SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:*** La vigilancia y supervisión del presente estará a cargo de la Secretaria de Despacho de Hacienda, el cual tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 82 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - *CAUSALES DE TERMINACIÓN:*** Este contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: **1).** Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. **2).** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 en la Ley 1150 de 2007. **3).** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **4)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **5)** Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que señale EL MUNICIPIO al CONTRATISTA. **PARÁGRAFO**: En caso de terminación anticipada por las causales 1, 3 y 4 se dejarán constancia en Actas suscritas por las partes. En los demás eventos se aplicarán los procedimientos de ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - *ANEXOS DEL CONTRATO:*** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1.** Estudios y documentos previos. **2.** La invitación y la Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – *NOTIFICACIONES:*** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
MUNICIPIO: MANÍ -CASANARE NOMBRE: FERNEY CHAPARRO PERDOMO CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE 18 No. 3-80 EMAIL: contratacion@mani-casanare.gov.co Celular 3132930046	ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S. SIGLA: ASERTI. S.A.S. NIT: 900.407.950-5 R.L. LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO C.C. No. 1.118.538.234 EXPEDIDA EN YOPAL - CASANARE DIRECCIÓN: CARRERA 4 No. 11-61 TELÉFONO: 3106129581

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025

	E-mail: gerencia@asertisas.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA - OCTAVA: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA**: **DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Maní Casanare.

Una vez leído y aprobado por las partes, se firma electrónicamente en el Municipio de Maní a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

Elaboró Minuta:	**ONELIA GARCÍA RONDÓN**
Revisó minuta	**YESSICA DANIELA MORA BERNAL**
Revisó Minuta:	**EDWIN JAYET BARRERA MORENO**
Aprobó Minuta:	**FERNEY CHAPARRO PERDOMO**

Formato PptoC01

Registro de Compromiso

NUMERO: 2025000458

EL SUSCRITO PROF. UNIVERS:MARIA E. RODRIGUEZ F.

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA	NOMBRE	Disponibilidad No.	VALOR
2.1.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing / Ingresos corrientes de Libre De	2025000434	19,948,400.00
2.3.1.45.99.01	2024851390023 - Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Mani, Casanare / Ingresos corrientes de Libre De	2025000434	40,000,000.00
2.3.1.45.99.02	2024851390039 - Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Mani, Casanare / R.B. Recursos propios	2025000434	20,000,000.00

LA SUMA DE $ 79,948,400.00

EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE	Prestar los servicios de actualización, soporte, asistencia y capacitaciónpara los software SIISPLAN, CRED, y GABELA, con el fin de fortalecer el proceso de gestiónfiscal, seguimiento al plan de desarrollo municipal, atención al adulto mayor y atención al

NUMERO: CPS-0254-25 **A NOMBRE DE:** ASERTI S.A.S.

C.C. O NIT: 900407950

Se expide en MANI a los 20 dias del mes de Agosto de 2025

Ma Eugenia Rodriguez F.

PROF. UNIVERS:MARIA E. RODRIGUEZ F.

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ-CASANARE

CERTIFICA QUE:

La empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S "**ASERTI"** NIT 900..407.950-5, Representada legalmente por LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.538.234 expedida en Maní , en el marco de las obligaciones contractuales del contrato No.0254-2025, CUYO OBJETO ES: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANANO DEL MUNICIPIO DE MANI**, El día 7 de noviembre del 2025, realizó capacitación y asistencia técnica, sobre el funcionamiento del **SOFWARE CRED** a las siguientes personas.

YADIRA MARTINEZ Cedula 23.725.946 Técnico Adulto Mayor

YENITH ROCIO INFANTE cedula 1.118.529.492 Coordinadora Administrativa centro protección del Adulto mayor

La presente certificación se expide el día 18 de noviembre de 2025.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social

SH-140-098

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI-CASANARE

CERTIFICA QUE:

La empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.S **"ASERTI"** NIT 900..407.950-5, Representada legalmente por LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.538.234 expedida en Maní, en el marco de las obligaciones contractuales del contrato No.0254-2025, CUYO OBJETO ES: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANANO DEL MUNICIPIO DE MANI**, El día 18 de noviembre del 2025, realizo capacitación y asistencia técnica, sobre el funcionamiento del SOFTWARE GABELA a las siguientes personas.

JAIDY MILENA RIVERA DIAZ Cedula 33.480.956 Profesional de apoyo ICA

YENNY LICETH SILVA VERA cedula 1.006.856.799 Apoyo ICA

GILMA PATIÑO HOLGUIN cedula 46.371.586 Profesional Universitario

La presente certificación se expide el día 18 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Ma Eugenia Rodriguez F.

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FIGUEREDO
Secretaria de Hacienda Municipal (E)

Proyectó y elaboró: Karla Sierra
Técnico Contabilidad y Finanzas

Asert SAS Software y Telecomunicaciones	**INFORME ACTIVIDADES**	**Código**	**GE-F-01**
		Versión	**1**
		Fecha	**07/06/2022**

Maní Casanare, 10 de noviembre de 2025

Ingeniero:
HENRY GARCIA ROPERO
Jefe oficina asesora de planeación
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No 0254 de 2025
Mani – Casanare

ASUNTO: Informe final para liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0254 de 2025.

Cordial saludo.

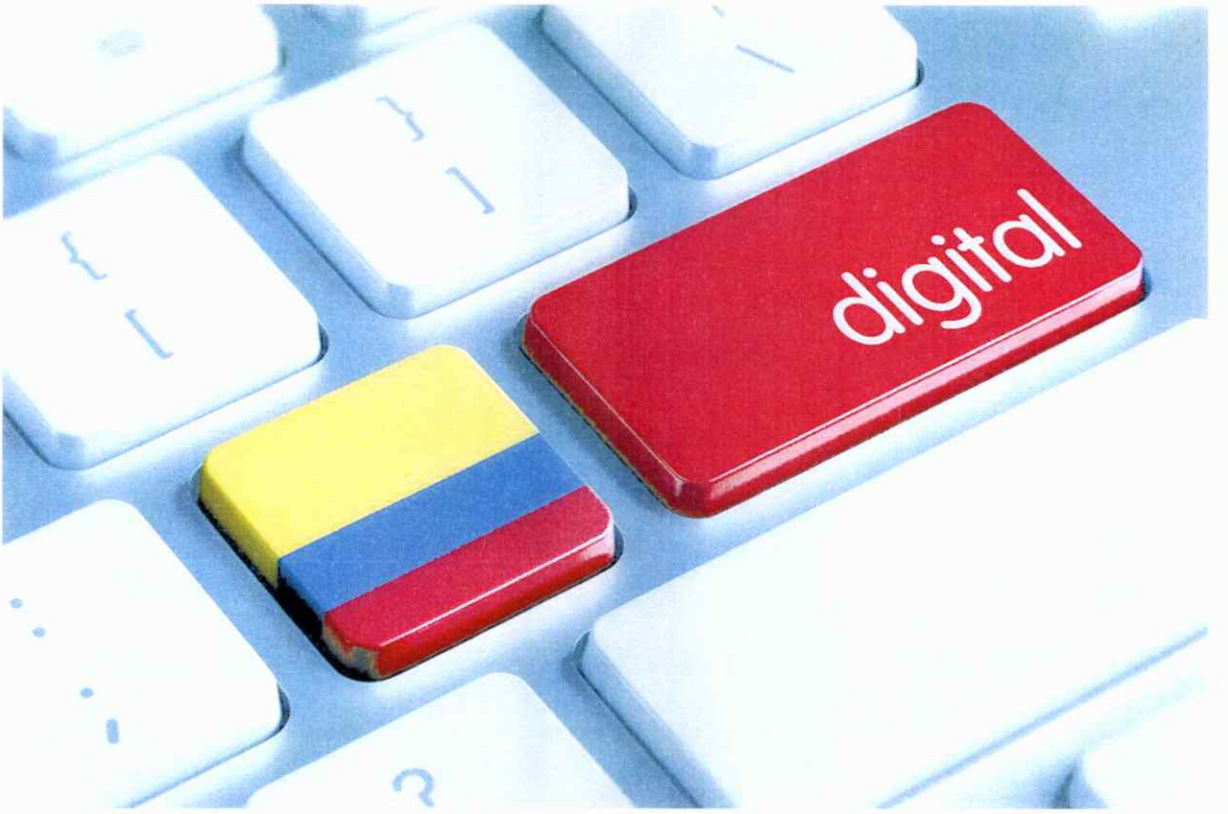
En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 0254 del 20 de Agosto de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.**" me permito radicar el informe final de actividades, en todos sus componentes para su respectiva liquidación.

Sin otro particular,

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C.: 1.118.538.234 expedida en Yopal
Representante Legal ASERTI S.A.S

INFORME DE LIQUIDACIÓN
(PERIODO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0254 DE 2025



"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ."

ASERTI S.A.S
R/L LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 6

1. INFORMACIÓN GENERAL 7

2. INFORMACIÓN TÉCNICA 8

2.1. CRONOGRAMA 8

2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS 8

2.2.1. **Actividad contratada:** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN. 8

2.2.2. **Actividad contratada:** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA. 9

2.2.3. **Actividad contratada:** Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN 10

2.2.4. **Actividad contratada:** Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN.... 12

2.2.5. **Actividad contratada:** Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED. 13

2.2.6. **Actividad contratada:** Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso. 14

2.2.7. **Actividad contratada:** Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como: 16

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL 19

3.1. ACTAS GENERADAS EN EL CONTRATO 19

3.2. INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 19

3.3 . INFORMACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA 19

3.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 20

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 21

4.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 21

4.2. RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES 21

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 23

ANEXO 4 PLANILLAS DE LAS CAPACITACIONES 46

ANEXO 5 EVIDENCIAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO 52

ANEXO 6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 54

Tabla de ilustraciones.

Ilustración 1 Modelo Informe rendición de cuentas 24
Ilustración 2 Modelo Informe rendición de cuentas 24
Ilustración 3 Modelo Informe rendición de cuentas 25
Ilustración 4 Modelo Informe rendición de cuentas 25
Ilustración 5 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio 26
Ilustración 6 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio 26
Ilustración 7 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio 27
Ilustración 8 Menú software SIISPLAN 27
Ilustración 9 SIISPLAN "dependencias" 28
Ilustración 10 SIISPLAN "periodos" 28
Ilustración 11 SIISPLAN "Líneas estratégicas" 29
Ilustración 12 SIISPLAN "programas" 29
Ilustración 13 SIISPLAN "fuentes de recursos" 30
Ilustración 14 SIISPLAN "rubros" 30
Ilustración 15 SIISPLAN "sectores" 31
Ilustración 16 SIISPLAN "tipos de contratos" 31
Ilustración 17 SIISPLAN "metas de producto" 32
Ilustración 18 SIISPLAN "metas de resultado" 32
Ilustración 19 SIISPLAN "Metas de gestión" 33
Ilustración 20 SIISPLAN "Estudios previos" 33
Ilustración 21 SIISPLAN "Estudios previos" 34
Ilustración 22 SIISPLAN "Estudios previos" 34
Ilustración 23 SIISPLAN "Estudios previos" 35
Ilustración 24 SIISPLAN "Estudios previos - liena de tiempo" 35
Ilustración 25 SIISPLAN "Registrar Contratos" 36
Ilustración 26 SIISPLAN "Registrar Contratos" 36
Ilustración 27 SIISPLAN "Registrar Contratos" 37
Ilustración 28 SIISPLAN "Ver información Contratos" 37
Ilustración 29 SIISPLAN "Ver información Contratos" 38
Ilustración 30 SIISPLAN "Ver información metas de producto" 38
Ilustración 31 SIISPLAN "Ver información metas de producto" 39
Ilustración 32 SIISPLAN " editor de texto editable con tablas e imagenes" 39
Ilustración 33 Capacitación 30 de Octubre 40
Ilustración 34 capacitación 30 de octubre 40
Ilustración 35 capacitación 30 de octubre 41
Ilustración 36 Capacitación 07 de Noviembre 41
Ilustración 37 Capacitación 07 de Noviembre 42

INTRODUCCIÓN

El presente informe muestra la información pertinente del contrato de prestación de servicios y la ejecución completa del mismo, presentado por ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S "ASERTI S.A.S" en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en la ejecución del contrato No. 0254 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.**"

El presente documento contiene el informe final de ejecución de actividades ejecutadas durante el periodo del contrato 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 hasta 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El capítulo primero contiene la información general del contrato.

El capítulo segundo corresponde a las actividades de carácter técnico en el que se evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, junto con su cronograma, registro fotográfico.

El capítulo tercero concierne a la información de carácter administrativo y legal, donde se relacionan las pólizas que amparan la ejecución del mismo y el cumplimiento del pago de la seguridad social del personal vinculado.

En el capítulo cuarto se consignan los aspectos de control contable y financiero, evidenciando su estado, los compromisos presupuestales adquiridos para la ejecución del contrato 0254 de 2025.

Finalmente, en el quinto capítulo se relacionan los anexos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	0254 DE 20 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT.	800008456-3
CONTRATISTA:	ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S. "ASERTI S.A.S."
NIT.	900407950-5
R/L	LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO C.C. 1.118.538.234 expedida en Yopal
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($79.948.400)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN:	HENRY GARCIA ROPERO Jefe oficina asesora de planeación

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. CRONOGRAMA

Durante la totalidad de ejecución del contrato en referencia se realizó cronograma de actividades para la totalidad del proyecto, (ver cronograma en el capítulo de Anexos del presente informe).

2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Conforme la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, me permito informar el avance físico y financiero de cada una de ellas para la ejecución total del contrato.

OK

2.2.1. **Actividad contratada:** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software SIISPLAN.

2.2.1.1 **Descripción actividad realizada:**

Durante el desarrollo de la actividad se llevó a cabo la renovación y actualización integral del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos implementado en **Power BI**, integrado al sistema **SIISPLAN** de la Alcaldía Municipal de Maní, Casanare.

El proceso incluyó la revisión, depuración y optimización de las fuentes de datos provenientes de los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la correcta conexión con las bases de datos institucionales. Se diseñaron y actualizaron paneles interactivos con indicadores de seguimiento, resultados y productos, permitiendo la visualización dinámica y en tiempo real de la información relacionada con la gestión del Plan de Desarrollo.

Asimismo, se realizaron ajustes en los modelos de datos, se actualizaron las métricas de desempeño y se mejoró la estructura visual de los informes para facilitar la interpretación por parte de los usuarios institucionales. Se incluyeron filtros, segmentadores y gráficos comparativos que fortalecen el análisis estratégico y la toma de decisiones.

Resultados:

- Actualización completa del módulo de informes dinámicos en Power BI.
- Integración de nuevas variables e indicadores según los requerimientos del seguimiento al Plan de Desarrollo.
- Mejora en el desempeño y la usabilidad del sistema SIISPLAN.

- Entrega de tableros personalizados y funcionales para las diferentes dependencias de la Alcaldía.
- Capacitación y acompañamiento al equipo técnico para la correcta utilización y mantenimiento de los tableros.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo con los objetivos establecidos y fortaleciendo la capacidad institucional de la Alcaldía Municipal de Maní para el monitoreo, análisis y reporte de los avances del Plan de Desarrollo Municipal mediante herramientas tecnológicas actualizadas y eficientes.

2.2.1.2. **Evidencia.**

Ver registro fotográfico.

2.2.1.3. **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

ok

2.2.2. **Actividad contratada:** Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA.

2.2.2.1. Descripción actividad realizada.

En cumplimiento de la actividad contratada, se llevó a cabo la renovación y actualización del módulo de informes y estadísticas dinámicas en Power BI, asociado al software GABELA, herramienta utilizada por la Alcaldía Municipal de Maní para la gestión y control del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

El proceso incluyó la revisión y modernización del modelo de datos, la optimización de las consultas a las bases de datos del sistema GABELA y la actualización de los paneles interactivos en Power BI. Se implementaron mejoras en la estructura visual y funcional de los tableros de control, garantizando la presentación clara, precisa y oportuna de la información tributaria y de recaudo.

Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- Integración de nuevas variables y/o campos de análisis para seguimiento a contribuyentes, ingresos por sectores económicos y comportamiento histórico del recaudo, benficiando la consulta especifica de la información de parte del funcionario de la administración municipal.
- Implementación de filtros y segmentadores dinámicos que permiten realizar análisis por periodos, categorías, y tipos de contribuyentes.

- Ajustes en los indicadores clave de desempeño (KPI) y en los gráficos estadísticos para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión tributaria.
- Validación y prueba del funcionamiento integral del módulo con los usuarios responsables del área de rentas y finanzas municipales.

Resultados:

- Actualización y optimización del módulo de informes dinámicos en Power BI vinculado al software GABELA.
- Mejora en la capacidad de análisis y generación de reportes sobre el recaudo del ICA.
- Disponibilidad de tableros modernos, intuitivos y totalmente interactivos.
- Incremento en la eficiencia del proceso de seguimiento y control de los ingresos tributarios.
- Capacitación y acompañamiento técnico al personal designado por la Alcaldía para la gestión del módulo.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos y requerimientos establecidos. La renovación y actualización del módulo en Power BI fortalecen significativamente la gestión tributaria del municipio de Maní, al ofrecer herramientas modernas de análisis y visualización que contribuyen a la transparencia, eficiencia y toma de decisiones informadas en los procesos de recaudo municipal.

2.2.2.2. Evidencia.

Ver registro fotográfico.

2.2.2.3. **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

OK

3 2.2.3. **Actividad contratada:** Actualización del módulo de montaje y diseño del plan de desarrollo en la aplicación SIISPLAN.

2.2.3.1. Descripción actividad realizada.

En el marco de la presente actividad, se realizó la **actualización y fortalecimiento del módulo de montaje y diseño del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)** en la aplicación **SIISPLAN**, herramienta institucional de la Alcaldía Municipal de Maní utilizada para la planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Esta actualización permitió incorporar una **arquitectura integral del Plan de Desarrollo Territorial**, que facilita la estructuración lógica y jerárquica de los componentes, programas,

subprogramas, metas e indicadores, garantizando coherencia entre las diferentes fases del proceso de planeación y gestión pública.

Adicionalmente, se desarrolló un **entorno de creación de estudios previos**, enlazado directamente con los componentes del PDT, permitiendo establecer una trazabilidad entre la planeación estratégica y la contratación pública. Esta funcionalidad mejora la articulación entre la planeación institucional y la ejecución presupuestal, asegurando la continuidad y coherencia de las acciones derivadas del plan.

Asimismo, se diseñó e implementó un **entorno de línea de tiempo para el proceso de contratación**, el cual permite visualizar de manera cronológica las etapas, hitos y avances de los procesos contractuales asociados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Esta herramienta contribuye a fortalecer la transparencia, el control y la eficiencia en la gestión administrativa.

Resultados:

- Actualización funcional y estructural del módulo de montaje y diseño del Plan de Desarrollo en SIISPLAN.
- Incorporación de una arquitectura completa y adaptable del Plan de Desarrollo Territorial.
- Implementación de un entorno de creación de estudios previos con enlace directo al PDT.
- Desarrollo de un entorno visual de línea de tiempo para la gestión y seguimiento de la contratación.
- Fortalecimiento de la trazabilidad entre la planeación, la contratación y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Capacitación y acompañamiento técnico al personal de la administración para el uso de las nuevas funcionalidades.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo los objetivos propuestos y aportando al fortalecimiento del sistema institucional de seguimiento y planeación del municipio. La actualización del módulo en SIISPLAN representa un avance significativo en la integración de los procesos de planeación, contratación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Maní, garantizando una gestión más eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno local.

2.2.3.2. Evidencia.

Ver registro Fotográfico

2.2.3.3. Porcentaje (%) de ejecución

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

2.2.4. **Actividad contratada:** Brindar apoyo y asistencia técnica al cargue al sistema el plan de desarrollo "siempre firmes con Maní" 2024-2027, realizar la actualización de seguimiento del año 2024 y 2025, incluyendo las nuevas versiones disponibles al momento de la entrega, así como las que se generen durante la vigencia del contrato. SIISPLAN

2.2.4.1. **Descripción actividad realizada.**

En cumplimiento de la actividad contratada, se desarrollaron las labores de apoyo técnico, actualización y mantenimiento del sistema SIISPLAN, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027.

Las acciones realizadas incluyeron el cargue completo de la estructura del Plan de Desarrollo, con sus respectivos componentes, programas, subprogramas, metas de producto y resultado, indicadores y responsables, asegurando la coherencia y trazabilidad de la información en el sistema.

De igual forma, se efectuó la actualización del seguimiento correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, incorporando los avances reportados por las diferentes dependencias municipales, conforme a los lineamientos establecidos para el control y monitoreo de la gestión pública.

Durante la ejecución del contrato se implementaron también las nuevas versiones y mejoras técnicas del sistema SIISPLAN, disponibles a la fecha de entrega, optimizando la usabilidad, el rendimiento y la capacidad de generación de informes y estadísticas dinámicas.

Adicionalmente, se realizó el cargue al sistema de todos los estudios previos y contratos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, permitiendo establecer una vinculación directa entre la planeación, la contratación y la ejecución de los recursos del Plan de Desarrollo. Esta integración fortalece la trazabilidad y el control institucional sobre la gestión administrativa y presupuestal.

Resultados:

- Cargue completo y verificado del Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027 en el sistema SIISPLAN.
- Actualización de los módulos de seguimiento correspondientes a los años 2024 y 2025.
- Incorporación de nuevas versiones y mejoras funcionales del sistema durante la vigencia contractual.
- Integración de los estudios previos y contratos de 2024 y 2025 dentro del entorno SIISPLAN.
- Fortalecimiento de la trazabilidad entre planeación, contratación y ejecución presupuestal.
- Transferencia de conocimientos y acompañamiento técnico al personal responsable de la administración municipal.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo los objetivos establecidos en el contrato. Con la actualización, cargue e integración de la información en el sistema SIISPLAN, la Alcaldía Municipal de Maní cuenta con una herramienta fortalecida para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo 2024–2027, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública, la transparencia y la eficiencia institucional.

2.2.4.2. **Evidencia.**

Ver registro Fotográfico

2.2.4.3. **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

2.2.5. **Actividad contratada:** Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED. 100%

2.2.5.1 **Descripción actividad realizada.**

En desarrollo de la presente actividad, se prestó el servicio de **soporte remoto de nivel 2 (N2)** a los sistemas de información **SIISPLAN, GABELA y CRED**, de propiedad de la Alcaldía Municipal de Maní y desarrollados por la empresa **ASERTI S.A.S.**

El servicio consistió en la **atención, diagnóstico, gestión y resolución de incidentes y fallas** presentadas en el funcionamiento de los mencionados sistemas durante la vigencia del contrato. Dicho soporte fue brindado de manera **remota, ilimitada y oportuna**, garantizando la disponibilidad, estabilidad y continuidad operativa de las plataformas tecnológicas institucionales.

Las acciones realizadas incluyeron:

- Atención y resolución de requerimientos técnicos reportados por las dependencias usuarias.
- Diagnóstico y corrección de errores en módulos de operación, bases de datos y entornos de usuario.
- Actualización de componentes funcionales y parches correctivos según los incidentes detectados.
- Verificación de la interoperabilidad entre los sistemas SIISPLAN, GABELA y CRED.
- Asistencia técnica para la correcta configuración y uso de las funcionalidades de los aplicativos.
- Acompañamiento al personal designado por la Alcaldía en la gestión de incidentes y seguimiento de casos.

El soporte fue prestado conforme a las buenas prácticas de gestión de servicios tecnológicos, asegurando la trazabilidad de cada solicitud y la documentación de las acciones correctivas implementadas.

Resultados:

- Prestación efectiva del soporte remoto N2 de manera continua e ilimitada durante la vigencia contractual.
- Restablecimiento oportuno del funcionamiento normal ante incidentes o fallas reportadas.
- Reducción de tiempos de indisponibilidad y mejora en la estabilidad de los sistemas.
- Actualización de componentes técnicos y funcionales en los aplicativos SIISPLAN, GABELA y CRED.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de plataformas tecnológicas municipales.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos contractuales y contribuyendo al mantenimiento, estabilidad y operatividad de los sistemas institucionales de información. El soporte remoto N2 brindado garantizó la continuidad de los servicios tecnológicos esenciales de la Alcaldía Municipal de Maní, asegurando la eficiencia y calidad en los procesos administrativos, tributarios y de planeación.

2.2.5.2 **Evidencia.**

Se anexa pantallazos de las solicitudes de servicios hechas por los funcionarios de la administración., con los datos del trabajo realizado

2.2.5.3 **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

2.2.6. **Actividad contratada:** Realizar capacitaciones al personal que seleccione la alcaldía municipal de Maní, en coordinación con los lideres de proceso.

2.2.6.1 **Descripción actividad realizada**

En cumplimiento de la actividad establecida, se llevaron a cabo las **capacitaciones dirigidas al personal designado por la Alcaldía Municipal de Maní**, bajo la coordinación de los líderes de proceso, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas y operativas en el uso de los sistemas institucionales **SIISPLAN, GABELA y CRED**, desarrollados por ASERTI S.A.S.

Las jornadas de capacitación fueron programadas y ejecutadas de acuerdo con el cronograma establecido, abordando temas relacionados con la operación, administración, interpretación de

informes y buenas prácticas de uso de cada sistema, garantizando así una apropiación efectiva de las herramientas tecnológicas por parte de los funcionarios.

Las fechas y contenidos de las capacitaciones fueron las siguientes:

- **SIISPLAN (Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal)**
  - Fechas: **30 de octubre y 07 de noviembre de 2025**
  - Temas tratados: estructura del Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní" 2024–2027, seguimiento a metas de producto y resultado, carga de información, uso de tableros Power BI y generación de informes institucionales.
- **GABELA (Sistema de Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio)**
  - Fecha: **07 de noviembre de 2025**
  - Temas tratados: gestión de contribuyentes, liquidación del ICA, reportes de recaudo, trazabilidad de pagos y administración del módulo de estadísticas.
- **CRED (CONTROL Y REGISTRO CONTROL, REGISTRO, ENFOQUE DIFERENCIAL.)**
  - Fecha: **07 de noviembre de 2025**
  - Temas tratados: Uso general de la plataforma CRED y Acceso a la plataforma de reconocimiento fácil para la toma de evidencias https://actividades.cred.net.co

Durante las sesiones se brindó acompañamiento personalizado, se resolvieron inquietudes técnicas y se realizaron ejercicios prácticos para reforzar el aprendizaje del personal participante.

Resultados:

- Ejecución completa de las capacitaciones programadas en los tres sistemas institucionales.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal municipal en el uso de SIISPLAN, GABELA y CRED.
- Transferencia de conocimiento documentada mediante guías y material de apoyo entregado a los asistentes.
- Mayor autonomía del equipo administrativo para la operación, seguimiento y análisis de la información en los sistemas.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada de manera satisfactoria, cumpliendo los objetivos establecidos en el contrato. Las capacitaciones impartidas permitieron mejorar el nivel de conocimiento y manejo de

los sistemas tecnológicos de gestión administrativa, tributaria y de planeación de la Alcaldía Municipal de Maní, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la eficiencia en los procesos internos.

2.2.6.2 **Evidencia.**

Como evidencia de esta actividad se anexa registro fotográfico y planillas de asistencia a las capacitaciones realizadas.

2.2.6.3 **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

2.2.7. **Actividad contratada:** Realizar el soporte y asistencia técnica se brindará conforme a las condiciones y tiempos establecidos en la propuesta presentada, tales como:

Servicios Complementarios	Descripción
Capacitación	Para los casos en que la entidad considere la necesidad de Re-capacitación en temas funcionales o técnicos a su personal actual o nuevo.
Acompañamiento o Consultoría Virtual	Este servicio aplica cuando la entidad requiera acompañamiento en la ejecución especial de procesos del sistema en ajustes del código. Este servicio no incluye la verificación de la información por lo tanto exime a ASERTI SAS de cualquier responsabilidad por la calidad, autenticidad y origen de los datos.
Re- Parametrización	Este servicio aplica cuando el cliente requiera Re Parametrizar algún modulo para lograr una nueva funcionalidad o una funcionalidad modificada. No incluye desarrollos a la medida.
Apoyo o Asesoría en uso de la aplicación	Cuando el usuario requiere ayuda o asesoría en el uso del sistema por desconocimiento o falta de claridad en el proceso.
Análisis de Viabilidad para Nuevo Requisitos	A través de este servicio ASERTIS SAS ofrecerá las mejores alternativas para lograr la implementación de un nuevo requisito de la entidad.
Apoyo en la Actualización de Versión	Cuando el Cliente NO tiene la última versión instalada y desea que un Profesional de **Aserti Sas,** realice la instalación o actualización.

2.2.7.1 **Descripción actividad realizada**

Durante la vigencia contractual se ejecutó la actividad de **soporte y asistencia técnica** en los sistemas de información **SIISPLAN, GABELA y CRED**, de acuerdo con los lineamientos, condiciones y tiempos establecidos en la propuesta técnica aprobada y en concordancia con los servicios complementarios descritos por el proveedor.

Las acciones realizadas comprendieron la atención oportuna de incidentes, asesoría funcional, acompañamiento remoto y presencial, así como la actualización y reparametrización de los módulos requeridos por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Maní.

El soporte y la asistencia técnica se brindaron conforme a los siguientes componentes del servicio:

- **Capacitación:** Se ofrecieron espacios de refuerzo y actualización para los funcionarios designados por la entidad, enfocados en el uso correcto de los sistemas y sus nuevas funcionalidades.
- **Acompañamiento o Consultoría Virtual:** Se brindó acompañamiento especializado para la ejecución de procesos internos dentro de las plataformas, resolviendo dudas y asegurando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.
- **Re-parametrización:** Se realizaron ajustes específicos en los módulos solicitados por la entidad, con el fin de adecuar las funcionalidades de los sistemas a los nuevos requerimientos institucionales.
- **Apoyo o Asesoría en uso de la aplicación:** Se atendieron solicitudes de asesoría por parte de los usuarios cuando se presentaron dudas o desconocimiento en el manejo de las herramientas.
- **Análisis de Viabilidad para Nuevos Requisitos:** Se efectuaron análisis técnicos para evaluar la factibilidad de implementar nuevas funcionalidades o requerimientos derivados de la operación institucional.
- **Apoyo en Actualización de Versión:** Se verificó y actualizó la instalación de las últimas versiones disponibles de los sistemas, asegurando su correcto funcionamiento y compatibilidad con los entornos tecnológicos de la entidad.

Resultados:

- Se garantizó la **operatividad continua** de los sistemas institucionales.
- Se prestó soporte técnico conforme a los niveles de servicio y tiempos de respuesta acordados.
- Se brindó acompañamiento funcional permanente al personal de la Alcaldía.
- Se realizaron las **actualizaciones y ajustes necesarios** para mantener los sistemas optimizados y alineados con las necesidades institucionales.
- Se fortaleció la capacidad técnica de los usuarios finales mediante capacitaciones y asistencia personalizada.

Conclusión:

La actividad fue ejecutada en su totalidad y de acuerdo con las condiciones técnicas, contractuales y de servicio establecidas. El soporte y la asistencia técnica prestados

contribuyeron al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros y de planeación de la Alcaldía Municipal de Maní, garantizando la estabilidad, funcionalidad y actualización de las plataformas **SIISPLAN, GABELA y CRED** durante la vigencia contractual.

2.2.7.2 **Evidencia.**

Se anexa pantallazos de las solicitudes de servicios hechas por los funcionarios de la administración.

2.2.7.3 **Porcentaje (%) de ejecución**

Ejecución total de la actividad, cumplimiento 100%

Durante la ejecución total de ejecución del presente contrato se reporta una ejecución de física y financiero de (**100% - $79.948.400.)** Correspondiente el valor total de contrato, a continuación relaciono link de las 3 sistemas

https://erp.asertiproyectos.com/

https://andromeda.com.co/

https://cred.net.co/

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL

3.1. ACTAS GENERADAS EN EL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, se han generado las siguientes actas

ID	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	Acta de Inicio	08/09/2025		
2	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0254 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025.	07/11/2025		

3.2. INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante la ejecución del contrato en el presente periodo se han realizado los siguientes pagos de seguridad social como salud, pensión y riesgos profesionales.

No. PLANILLA	PERIODO	PENSIÓN	SALUD	CCF	ARL	TOTAL, APORTE
34738797	AGO-SEP 2025	$ 320.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 10.500	$ 490.500
34793971	SEP-OCT 2025	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 318.800

3.3 . INFORMACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA

ASESORÍAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S. "ASERTI S.A.S." adquirió para el contrato de de Prestación de Servicios No 0254, las siguientes pólizas de acuerdo con la ley y parámetros de la entidad contratante, suscrita con la compañía de seguros "ASEGURADORA SOLIDARIA" con la información descrita en las siguientes tablas.

Amparos actualizados con relación a la suscripción de la minuta del contrato y con aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica de fecha 11 de diciembre de 2023

AMPAROS	VIGENCIA		POLIZA No.	ANEXO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA			
Cumplimiento	02/09/2025	05/03/2026	625-47-994000003321	0	$ 15.989.680,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	02/09/2025	05/11/2028	625-47-994000003321	0	$ 3.997.420,00
Calidad del Servicio	02/09/2025	05/03/2026	605-47-994000104889	0	$ 15.989.680,00

3.4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

FECHA RADICADO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE	ASUNTO
27/10/2025	Henry Garcia Ropero Supervisor	Leidy Patricia Acevedo	Requerimiento en las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios 0254-2025
30/10/2025	Henry Garcia Ropero Supervisor	Leidy Patricia Acevedo	Requerimiento No. 1 solicitud de actualización plataforma Andromeda y reporte inconscistencias.
04/11/2025	Henry Garcia Ropero Supervisor	Leidy Patricia Acevedo	Asistencia técnica para los usuarios designados por las secretarías y oficinas asesoras – seguimiento mediante el aplicativo, al Plan de desarrollo territorial, "siempre firmes con Mani 2024-2027"
04/11/2025	Leidy Patricia Acevedo	Henry Garcia Ropero Supervisor	Respuesta a requerimiento No. 1 solicitud actualización software Gabela y reporte inconsistencias

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

4.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR	ANTICIPO	SALDO
VALOR DEL CONTRATO	$79.948.400	0	0
VALOR ANTICIPO	0	0	0
ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN	0	0	$79.948.400
POR EJECUTAR	0	0	0
TOTAL	**$79.948.400**		**$79.948.400**

4.2. RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES

A continuación, se relacionan la disponibilidad presupuestal y el registro de compromiso expedidos por la entidad contratante para las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios No. 0254de 2023.

No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
2025000434	2.1.3.2.02.02.007 1.2.1.0.00	Servicios financieros y servicios, conexos servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamientos y leassin /ingresos corrientes de libre destinación	05/08/2025	$20.000.000
	2.3.1.45.99.01 1.2.1.0.00	2024851390023 – Proyecto – Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la Administración Municipal de Maní Casanare / ingreoss corrientes de libre destinación	05/08/2025	$40.000.000
	2.3.1.04.01.01 1.3.3.1.00.01	2024851390039- Proyecto: Fortalecimiento a las finanzas del municipio de Maní -	05/08/2025	$20.000.000

		Casanare / R.B. Recursos propios / R.B. Recursos propios		

Atentamente,

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C.: 1.118.538.234 expedida en Yopal
Representante Legal ASERTI S.A.S

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1 Modelo Informe rendición de cuentas

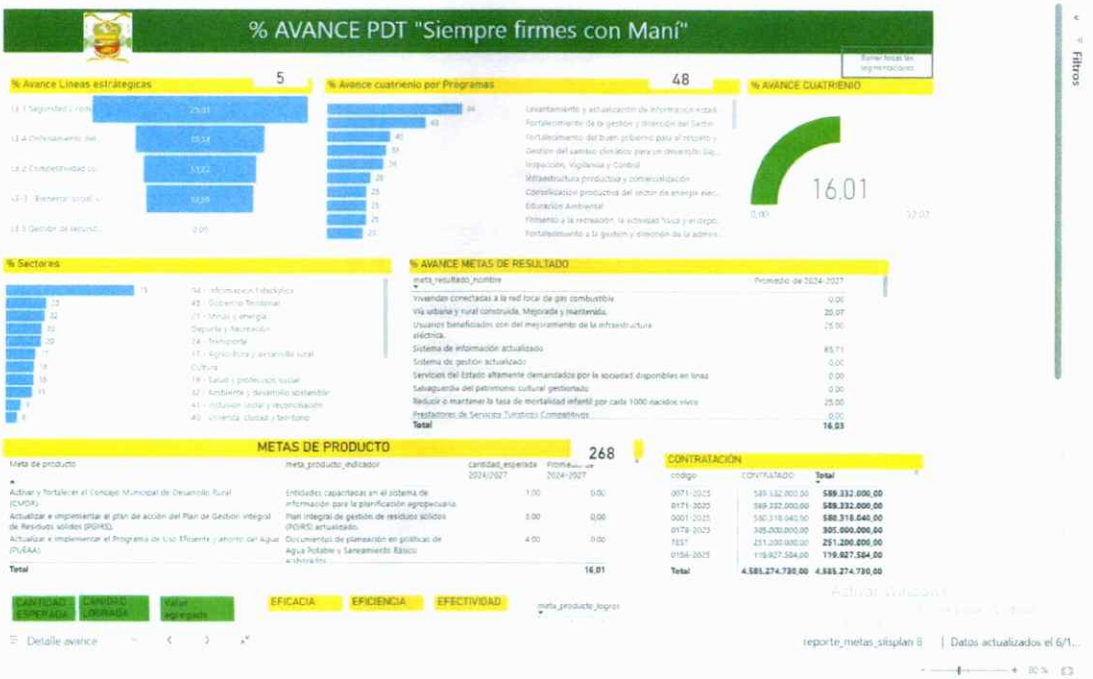


Ilustración 2 Modelo Informe rendición de cuentas



Ilustración 3 Modelo Informe rendición de cuentas

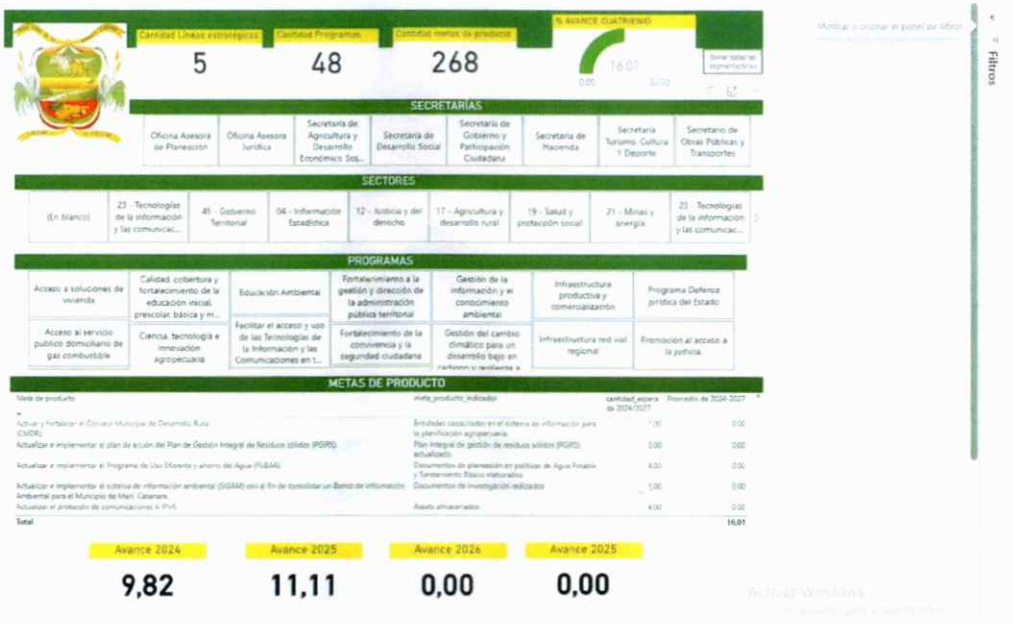


Ilustración 4 Modelo Informe rendición de cuentas



Ilustración 5 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio

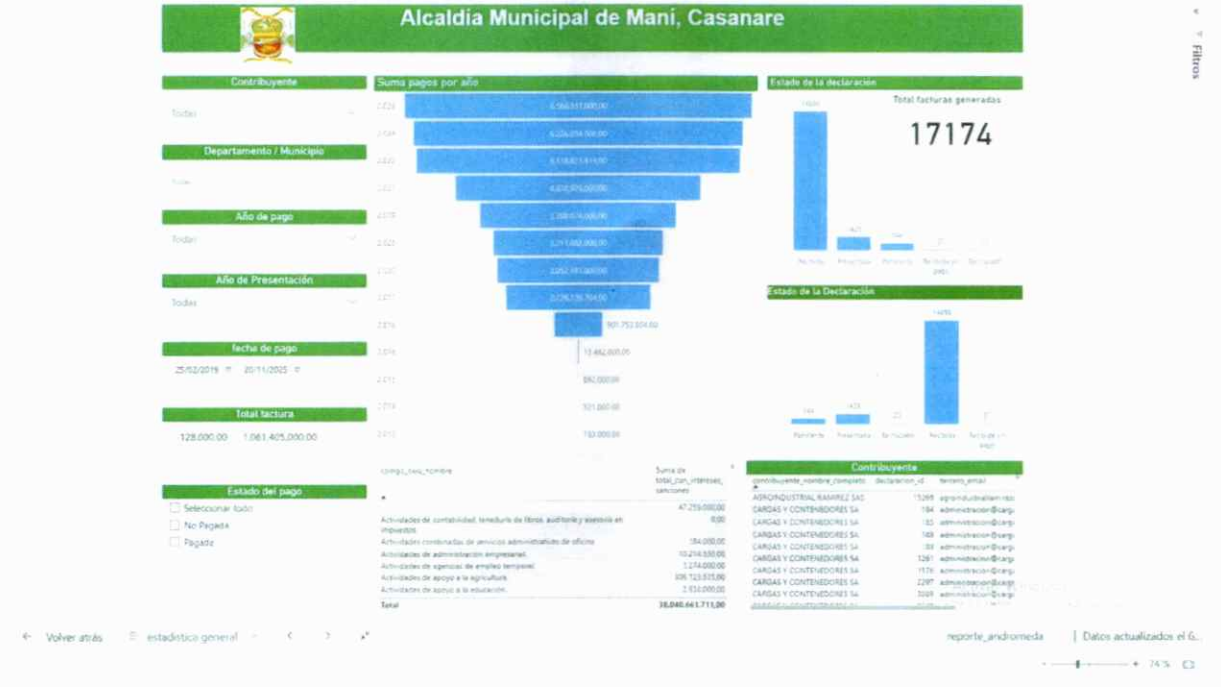


Ilustración 6 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio

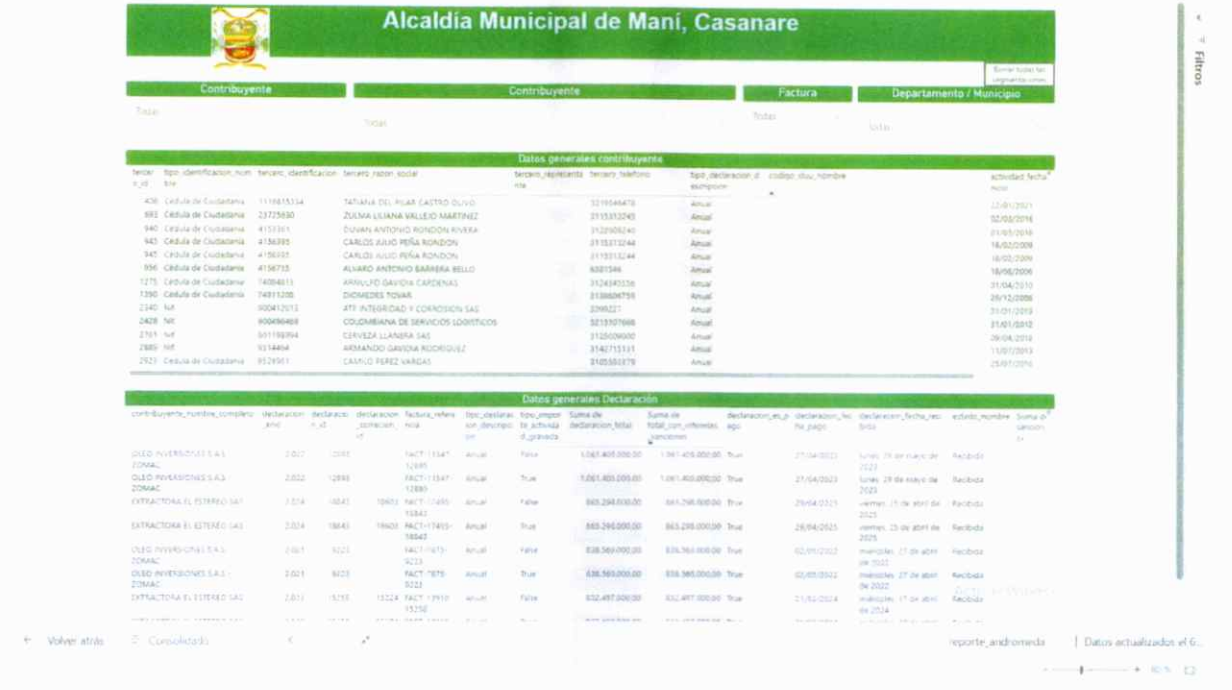


Ilustración 7 Modelo Informe Impuesto Industria y comercio

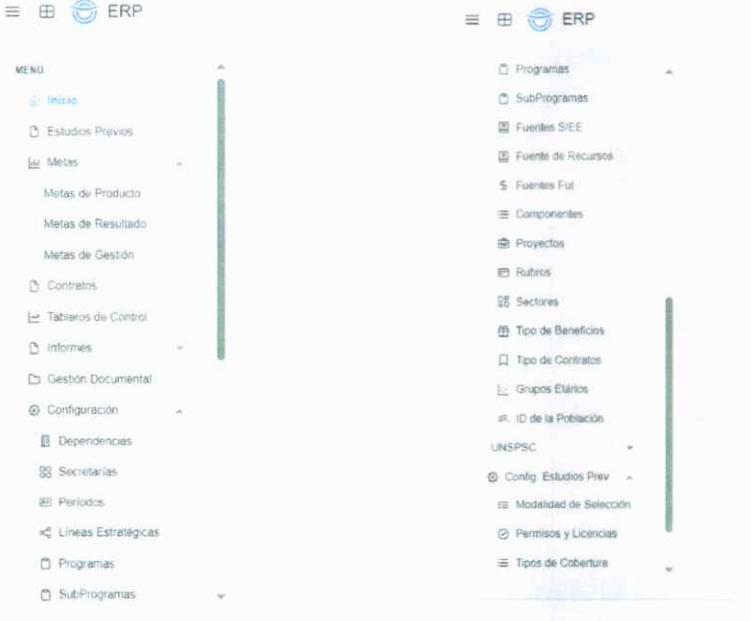


Ilustración 8 Menú software SIISPLAN



Ilustración 9 SIISPLAN "dependencias"

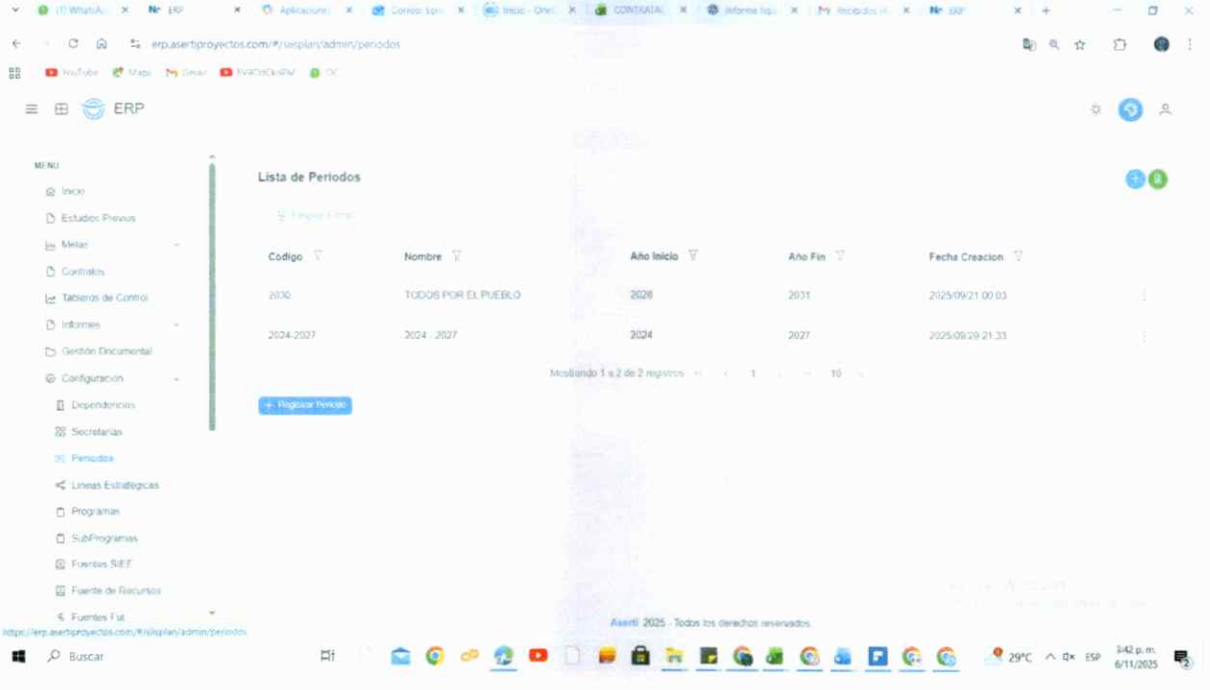


Ilustración 10 SIISPLAN "periodos"

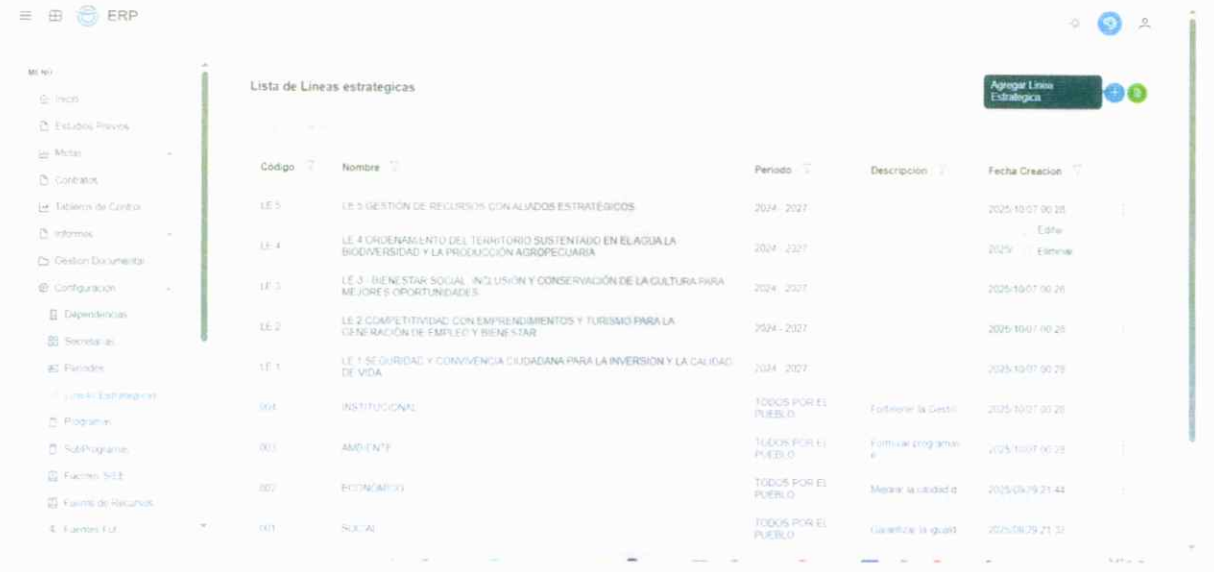


Ilustración 11 SIISPLAN "Líneas estratégicas"



Ilustración 12 SIISPLAN "programas"



Ilustración 13 SIISPLAN "fuentes de recursos"



Ilustración 14 SIISPLAN "rubros"

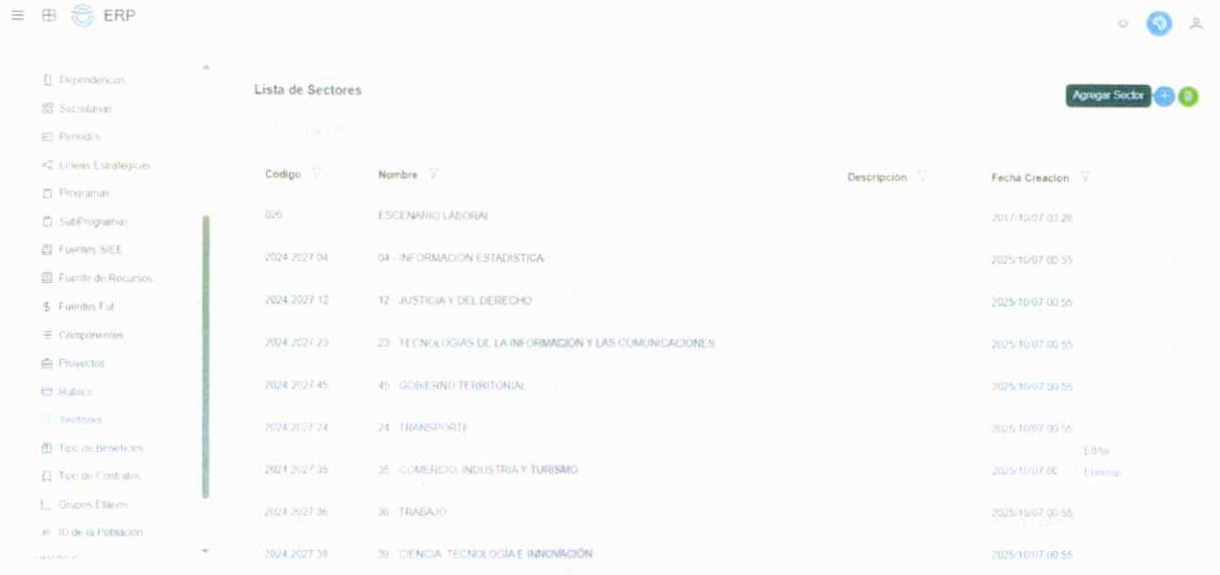


Ilustración 15 SIISPLAN "sectores"



Ilustración 16 SIISPLAN "tipos de contratos"

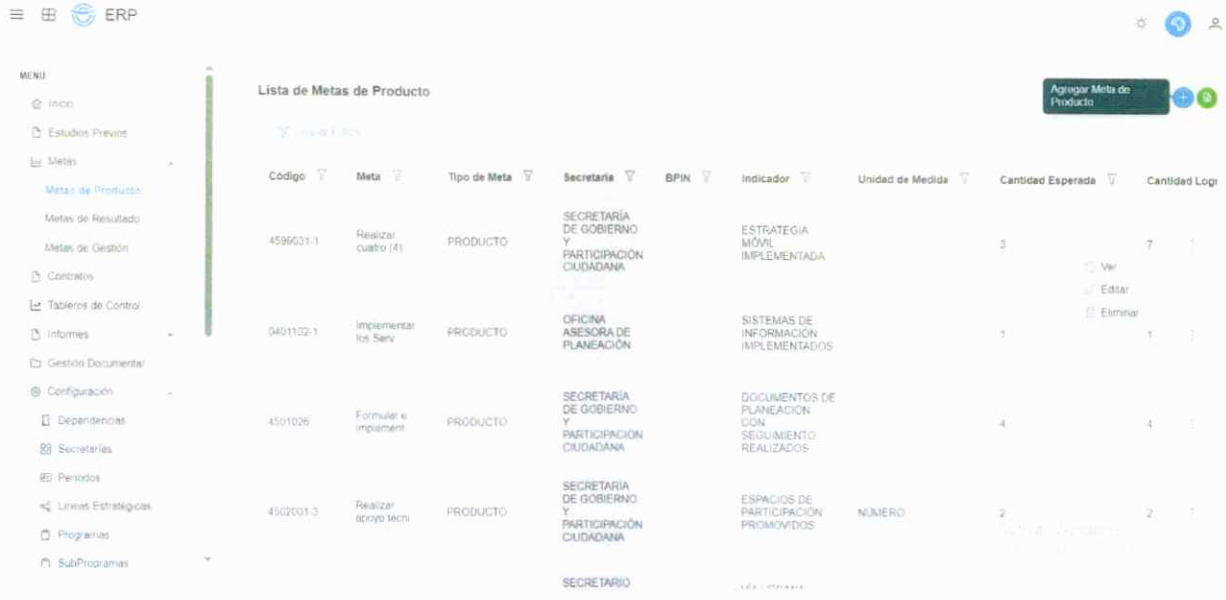


Ilustración 17 SIISPLAN "metas de producto"

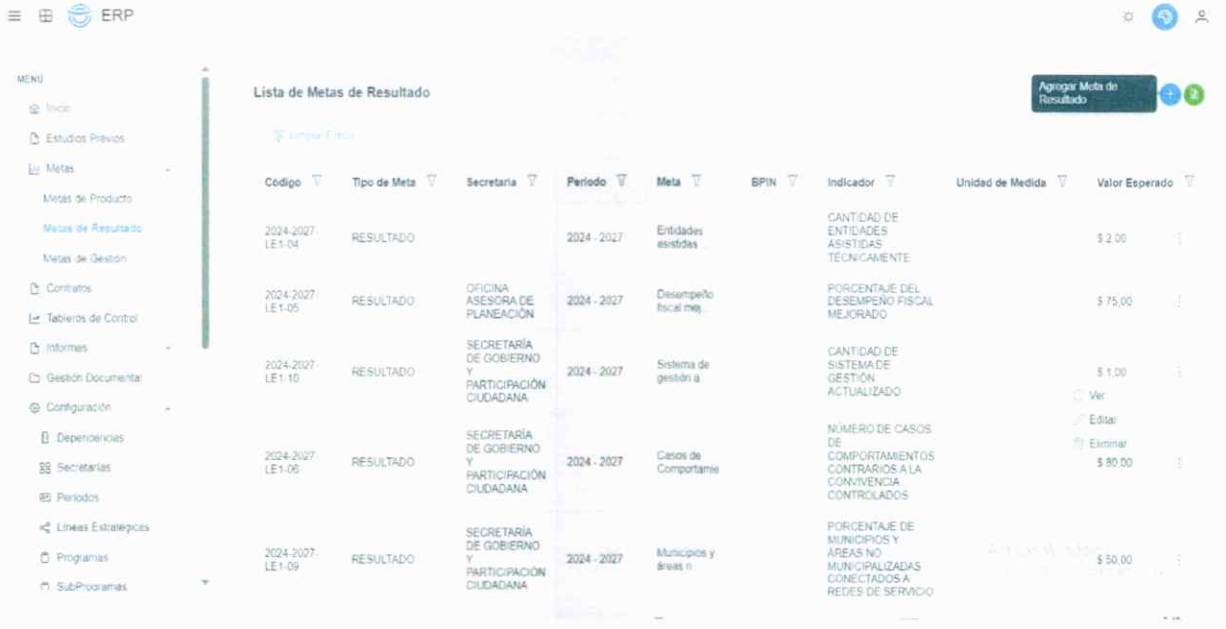


Ilustración 18 SIISPLAN "metas de resultado"



Ilustración 19 SIISPLAN "Metas de gestión"

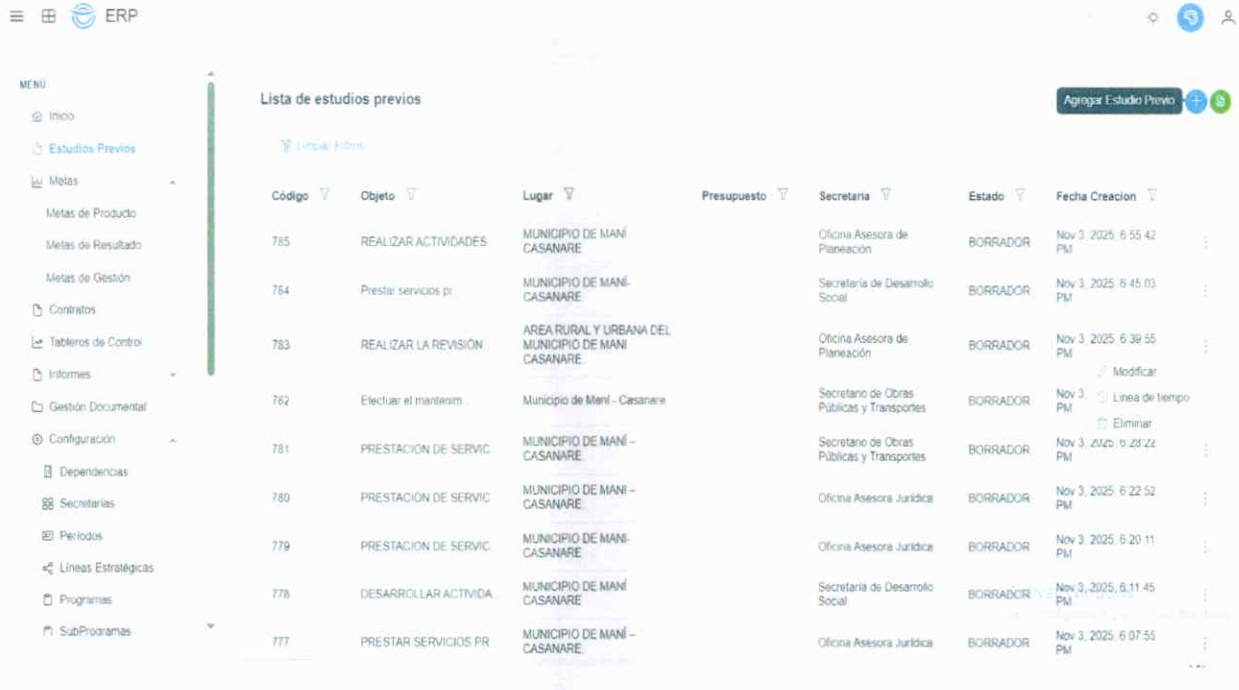


Ilustración 20 SIISPLAN "Estudios previos"



Ilustración 21 SIISPLAN "Estudios previos"

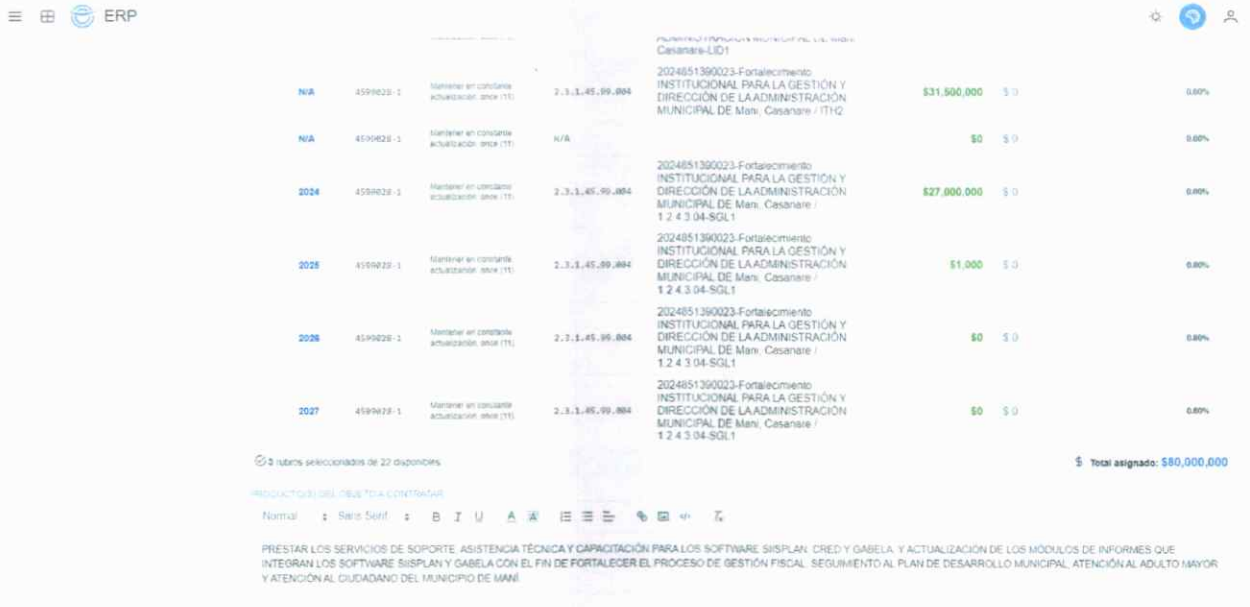


Ilustración 22 SIISPLAN "Estudios previos"

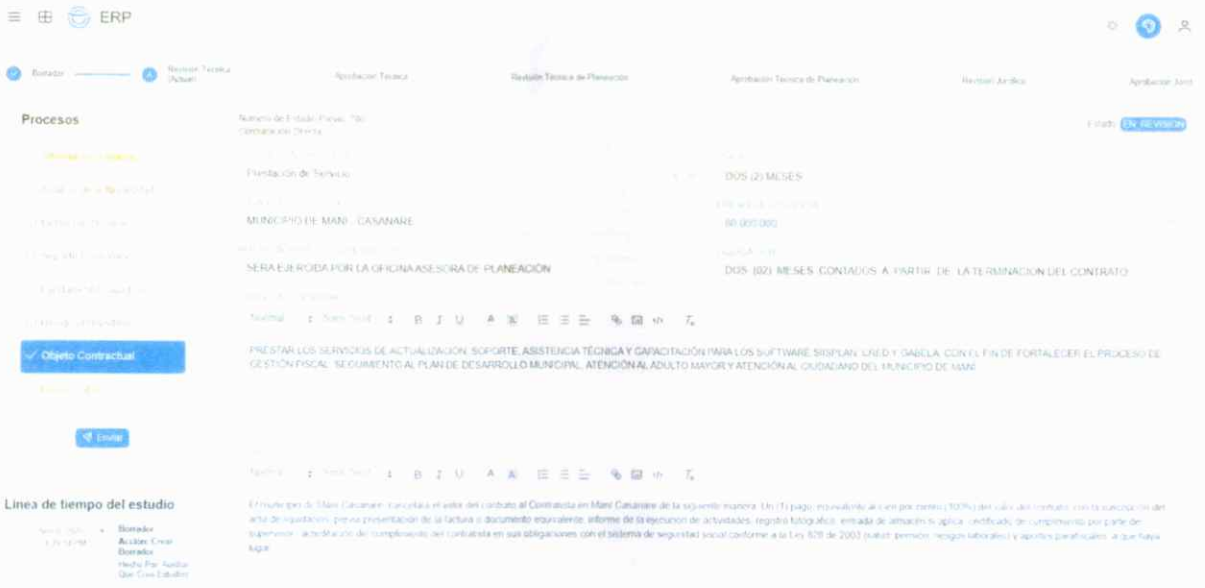


Ilustración 23 SIISPLAN "Estudios previos"



Ilustración 24 SIISPLAN "Estudios previos - liena de tiempo"



Ilustración 25 SIISPLAN "Registrar Contratos"

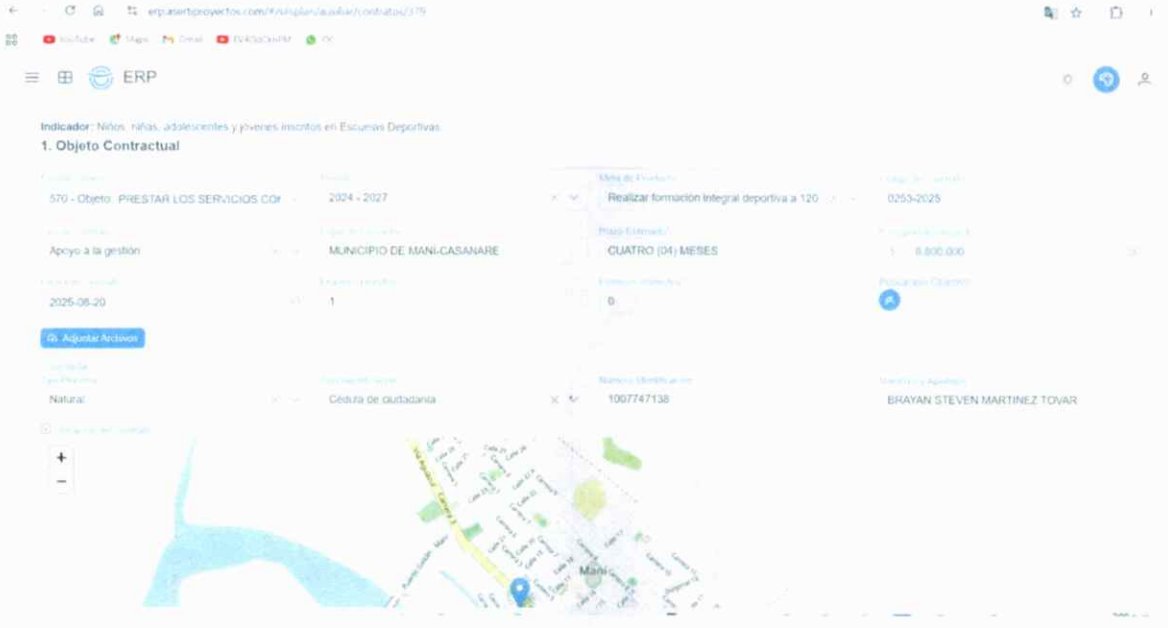


Ilustración 26 SIISPLAN "Registrar Contratos"



Ilustración 27 SIISPLAN "Registrar Contratos"



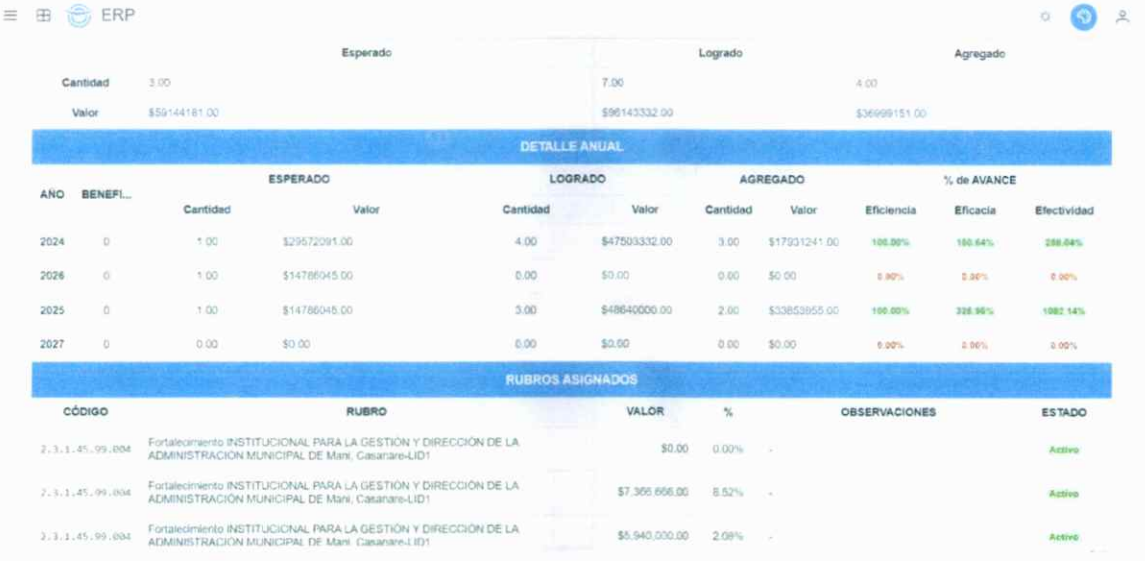
Ilustración 28 SIISPLAN "Ver información Contratos"



ERP

INFORMACIÓN GENERAL			
Código	0253-2025	Tipo	Apoyo a la gestión
Fecha	20 de agosto de 2025	Año	2025
Lugar	MUNICIPIO DE MANI-CASANARE	Plazo	CUATRO (04) MESES días
Estado	CONTRATADO	Periodo	2024 - 2027
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NIT/CC	1007747138		
Nombre/Razón Social	BRAYAN STEVEN MARTINEZ TOVAR		
Representante Legal	-		
INFORMACIÓN FINANCIERA			
Valor Contratado	$ 8.800.000,00	Valor Pagado	$0.00
Saldo	$ 8.800.000,00	Total	$ 8.800.000,00
INFORMACIÓN DE EMPLEO			
Empleos Directos	1	Empleos Indirectos	0
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			

Ilustración 29 SIISPLAN "Ver información Contratos"



ERP

	Esperado	Logrado	Agregado
Cantidad	3.00	7.00	4.00
Valor	$59144181.00	$96143332.00	$36999151.00

DETALLE ANUAL

AÑO	BENEFI...	ESPERADO		LOGRADO		AGREGADO		% de AVANCE		
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2024	0	1.00	$29572091.00	4.00	$47503332.00	3.00	$17931241.00	100.00%	160.64%	288.64%
2026	0	1.00	$14786045.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2025	0	1.00	$14786045.00	3.00	$48640000.00	2.00	$33853955.00	100.00%	328.96%	1082.14%
2027	0	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00%	0.00%	0.00%

RUBROS ASIGNADOS

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	%	OBSERVACIONES	ESTADO
2.3.1.45.99.004	Fortalecimiento INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE Mani, Casanare-LID1	$0.00	0.00%	-	Activo
2.3.1.45.99.004	Fortalecimiento INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE Mani, Casanare-LID1	$7.366.666,00	8.52%	-	Activo
2.3.1.45.99.004	Fortalecimiento INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE Mani, Casanare-LID1	$5.940.000,00	2.09%	-	Activo

Ilustración 30 SIISPLAN "Ver información metas de producto"

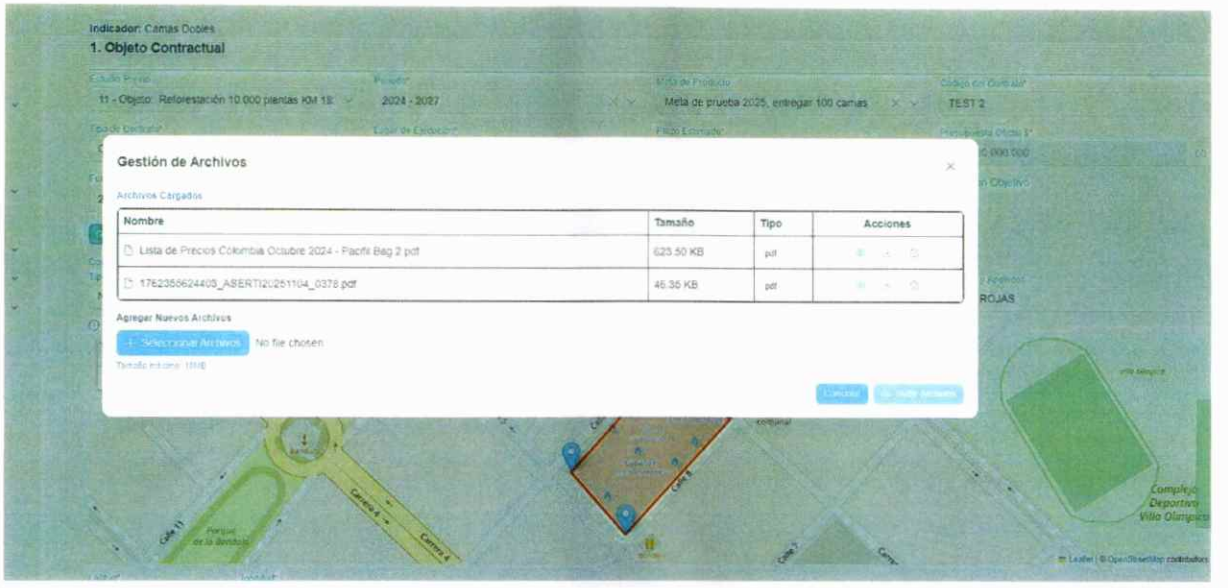


Ilustración 31 SIISPLAN "Ver información metas de producto"

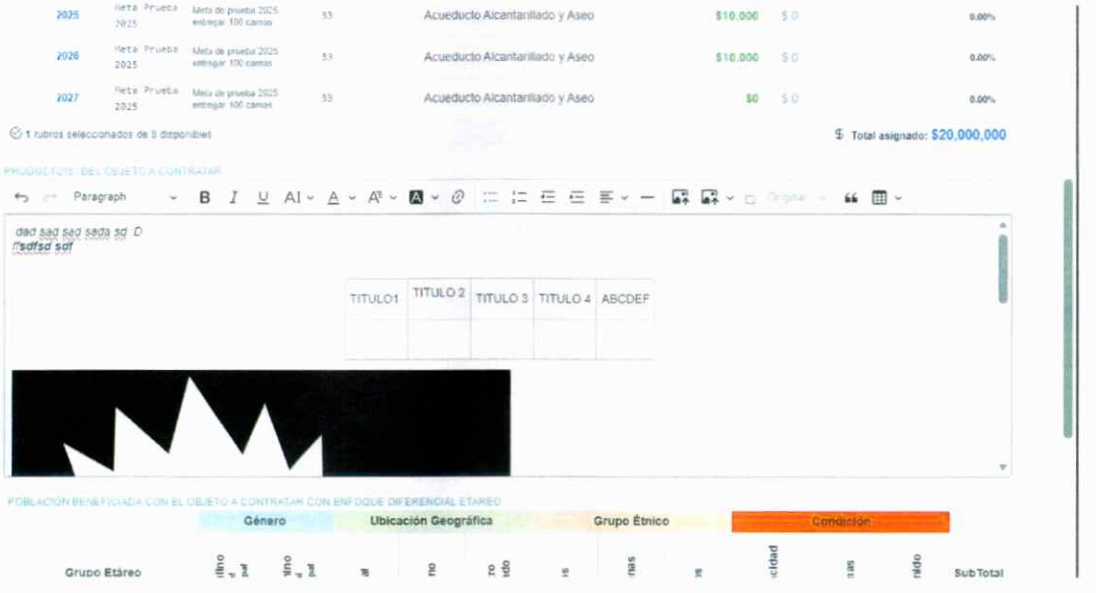


Ilustración 32 SIISPLAN " editor de texto editable con tablas e imagenes"



Ilustración 33 Capacitación 30 de Octubre



Ilustración 34 capacitación 30 de octubre



Ilustración 35 capacitación 30 de octubre

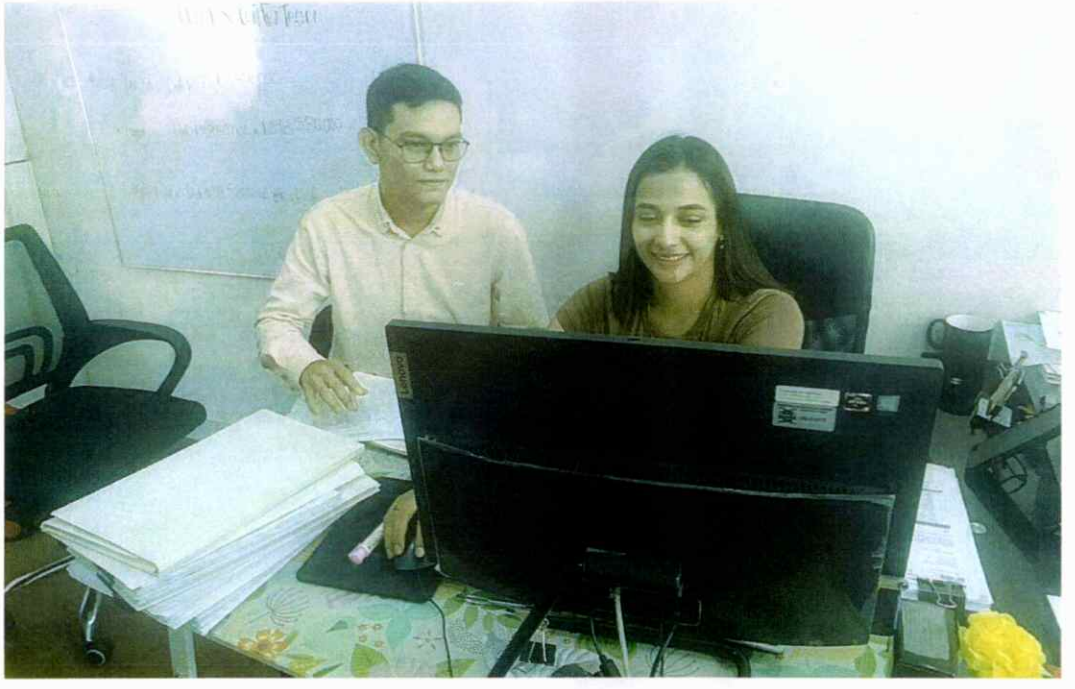


Ilustración 36 Capacitación 07 de Noviembre



Ilustración 37 Capacitación 07 de Noviembre

ANEXO 3 PLANILLAS DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 4 PLANILLAS DE LAS CAPACITACIONES

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: Sisplan — TIPO DE EVENTO

FECHA: 30-Octubre - 2025 — HORA: 9:00 am

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Aserti — FIRMA: — MUNICIPIO: Maní - Casanare

Capacitación

Socialización:

Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre M	No Binario NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegración	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Víctimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
1	Angelica Moreno	cc	1057510109	X		Centro	Maní	3205658645	X							X													X						X					
2	Ivan Orlando Gonzalez P.	CC.	74183264	X		Centro	Maní	3115792287		X						X																				X					
3	Diego Zorio	CC	74.080131		X	San Jose	Aguaclara	3186837888	X							X																				X					
4	Daniela Gonzalez	C.C	1116612512	X		Esperanza	Maní	3134433541	X							X														X						X					
5	Jennyer F. Garcia	ce	1116615768	X		San Isidro	Maní	3209694182		X						X																		X							
6	Lina Orduz	CC	47441641	X		Cra 4 N:20-51	Maní	3115642689	X							X																										
7	Deisy Buitrago	C.C.	1057598158	X		Cra 7 #13-52	Maní	3124555254	X							X																			X							
8	Luisa Forero	C.C.	1.116.617.904	X		Carmen	Maní	3152107611	X							X															X					X					
9	Manuel Bejarano	C.C	1116744955	X		Centro	Maní	3213608354		X						X																				X					
10	Daniela Mora	CC	1.116.616.212	X		Centro	Maní	3209148510	X							X															X				X						
11	Ariela Garcia	CC	40394100	X		Centro	Maní	3213431824	X							X																				X					
12	Dionisio Aguilar	C.C	17.427.463	U		B/Florida	Maní	3112327935	X							X															X										

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: Capacitacion Sisplen

TIPO DE EVENTO

FECHA: 30-10-2025 HORA: 9:00

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Aseti FIRMA: 9:00 MUNICIPIO: Mani- casanare.

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre M	No Binario NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegración	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Víctimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
	[illegible] Rios	CC.	46374710	X		Centro	Mani	3B2258U4	X						X	X																									
	Claudia Muñoz	CC	52299257	X		Alcaldía	Mani	3124092724	X						X	X																									
	Nelson Hernandez	CC	74362783	X		Alcaldía	Mani	3104800587		X					X	X																									
	Angela P. Castro	CC.	1.116613.407	X		Centro	Mani	3229437274	X						X	X																									
	Anais Yuliana Martinez	CC.	1.116615322	X		El Progreso	Mani	3115524618	X						X	X																									
	Alexander Alvarez	CC	1148200444	X				3222224257		X																															
	Pedro Romero	CC	1007703695	X				3213530740		X																															

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: MESA DE TRABAJO - COMITE TECNICO SISPLAN - PLANEACION

TIPO DE EVENTO

FECHA: 7/11/2025

HORA: 11:00 Am.

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:

FIRMA:

MUNICIPIO:

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre M	No Binario NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegración	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Víctimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
1	Danixa Gonzalez	CC	1116612512	X		Esperanza	Mani	3134435541	X							X															X									
2	Hildebrando Ballesta	CC	9.532.527	X		Centro	Mani	3132347057								X																				X				
3	Ingrid D. Fonseca P	CC	74383264	X		Centro	Mani	3115722138								X																				X				
4	Pedro Romero	CC	1007736775	X						X						X																			X					
	Alexander Alvarez	CC	1118000744	X						X						X																			X					
		C.C	35.262.995	X				3222433581	X																															

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA:	Capacitación CRED - Toma de asistencia Reconocimiento Facial	TIPO DE EVENTO
FECHA:	7/11/2025	HORA:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:	FIRMA:	MUNICIPIO:
		Socialización: Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)				ENFOQUE ÉTNICO (9)				PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)							ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)										ENFOQUE ETARIO (12)													FIRMA
				U	R				Mujer Hombre No Binario F	M	NB	OSIGD/LGBTIQ+	Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano		Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa		Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegración	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Víctimas de Conflicto		Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años		Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	
	Yadira Martinez	CC	23725946	X		Alcaldia	Mani	3138458787	X																												X							
	Alexander Alvarez	CC	1118207419	X				3222249037		X																												X							Alexander Alvarez

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

TEMA: SIISPLAN PDT ESTUDIOS PREVIOS - JURIDICA

TIPO DE EVENTO

FECHA: 07-NOV-2025 HORA: 2:0 P.M

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: ASERTI FIRMA: MUNICIPIO: MANI - CASANARE

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer Hombre No Binario F	M	NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indigenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegració	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Victimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
	Pedro Romero	CC	1007705675	X						X																						X							
	Daniela Mora	C.C	1116616212	X		Guadalupe	Mani	3209485540	X																								X							

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: SIBPLAN POT ESTUDIOS PREVIOS

TIPO DE EVENTO

FECHA: 07-NOV-2025

HORA: 09:00 A.M

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: ASERT.

FIRMA:

MUNICIPIO: MANI-CASANARE

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre M	No Binario NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegración	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Victimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
	Elizabeth Perez Vargas	C.C.	1.121896284	X		cra 7 # 1-95	Mani	3163774823	X																				X					X					
	JAIDY VILENA RIVERA DIAZ	CC.	33480956		X	V.DA. BELGRADO	MANI	3144799310	X																									X					
	Yenny Lizeth Silva Vera	CC	1006856799	X		Calle 18 N3-99	Mani	3219729151	X																								X					
	Adriana Gonzalez	CC	52334773	X		C1 12 4-71	Mani	3184134662	X																									X					
	Leonardo Alfonso B.	CC	7162718			Cr 103-36 Of. 301	Fuji	3106186461																																
	Ingrid Ruiz.	CC	1.031.148.897	X		dg #5-65	Mani	314-353-4476	X																											X				
	Brady L Lucarga T	CC	9153914	X		Cl 11B 7 12	Mani	3105713096		X																									X				
	Alexander Alvarez	CC	1118200744	X						X																									X				Alex Alvarez
	Pedro Ronco	CC	1007703675	X						X																										X				

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: CAPACITACION CRED - RECONOCIMIENTO FACIAL Y ENTORNO — TIPO DE EVENTO

FECHA: 07-NOV-2025 — HORA: 10:00 AM

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: — FIRMA: — MUNICIPIO:

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)				ENFOQUE ÉTNICO (9)				PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)							ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)									ENFOQUE ETARIO (12)												FIRMA
				U	R				F	M	NB	OSIGD/LGBTIQ+	Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegració	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Victimas de Conflicto	Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	
	Yadira Martinez	CC	23725946	X			Mani	313 8458787	X																										X						
	ALEXANDER ALVAREZ	CC.	1118207449	X			MANI	322 2224257		X																															
	Yenith Bocoi	CC.	1118529492	X			Mani	3246505 61	X																											X						

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE
NIT. 800008456-3
O.A.P.101.12.01- JUNIO 15 DE 2023 - VERSIÓN: 1
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANIA

ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE

TEMA: CAPACITACION GABECA/ANDROMEDA -RELATES DINAMICOS

TIPO DE EVENTO

FECHA: 07-NOVIEMBRE-2025 HORA: 02:00 P.M

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: FIRMA: MUNICIPIO:

Socialización:
Otro:

No.	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento(2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4) U	Área Urbana / Rural (4) R	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8) Mujer F	Hombre No Binario M	NB	OSIGD/LGBTIQ+	ENFOQUE ÉTNICO (9) Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales - Palenqueras	Pueblo Rom o Gitano	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10) Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Deportiva	Educativa	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11) Cabeza de Hogar	Campesino	Discapacidad	En Proceso de Reintegració	Gestante	Habitante de la calle	Migrante	Pobl. Privada de la Libertad	Renta Ciudadana	Victimas de Conflicto	ENFOQUE ETARIO (12) Primera infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años	Adulto 29 a 59 años	Adulto > 60 años	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos(15)	FIRMA
	Ingrid Ruiz		1031.148897 CC	X																																				
	GILMA PATIÑO	CC.	46.371.586	X																																				
	YOLDY PILONETA RUEDA	CC.	33480956	X																																				
	Yenny Silva	CC	1006856799	X																																				
	Alexander Alvarez	CC	1118200464	X																																				

ANEXO 5 EVIDENCIAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO

Mani – Casanare, 04 de Noviembre de 2025.

Doctora
MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FIGUEREDO
Secretaria de hacienda (E).
Aguazul – Casanare.

C.C.
Ingeniero:
HENRY GARCIA ROPERO
Jefe oficina asesora de planeación
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No 0254 de 2025

REF. Respuesta a requerimiento No. 1 solicitud actualización software Gabela y reporte inconsistencias.

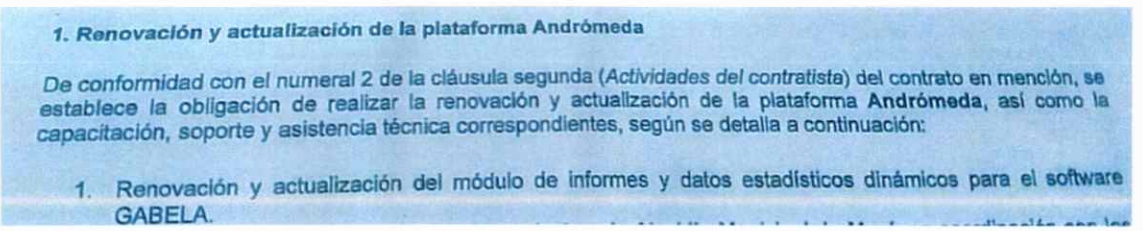
Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud en referencia detallo a continuación las soluciones implementadas bajo el item 2 "Renovación - Actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA", e item 3 " Brindar soporte remoto (N2) ilimitado en la gestión de Incidentes y/o fallas en los SOFTWARE adquiridos a ASERTI SAS, SISISPLAN, GABELA Y CRED": según actividades del contrato 0254 con el municipio de maní Casanare.

FUNCIONALIDADES AGREGADAS Y SOPORTES REALIZADOS PARA SOFTWARE DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ANDROMEDA/GABELA

REQUERIMIENTO

1. **Renovación y actualización de la plataforma.**



1. Renovación y actualización de la plataforma Andrómeda

De conformidad con el numeral 2 de la cláusula segunda (Actividades del contratista) del contrato en mención, se establece la obligación de realizar la renovación y actualización de la plataforma **Andrómeda**, *así como la capacitación, soporte y asistencia técnica correspondientes, según se detalla a continuación:*

1. Renovación y actualización del módulo de informes y datos estadísticos dinámicos para el software GABELA.

Módulo de Informes dinámicos

REPORTES DINÁMICOS

Se agregan **NUEVA** funcionalidad que permite la visualización de los datos en tiempo real. Se crea reportes dinámicos a la aplicación, con sus respectivos credenciales de acceso.

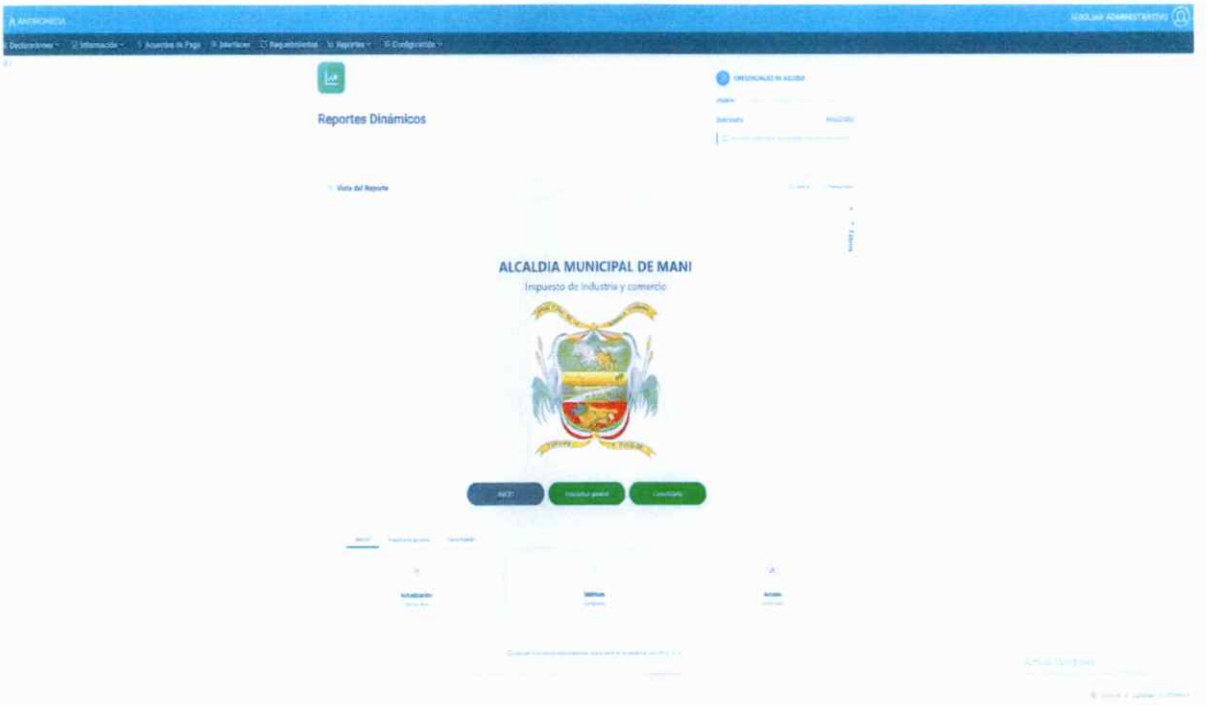


Ilustración 1 Vista Inicial

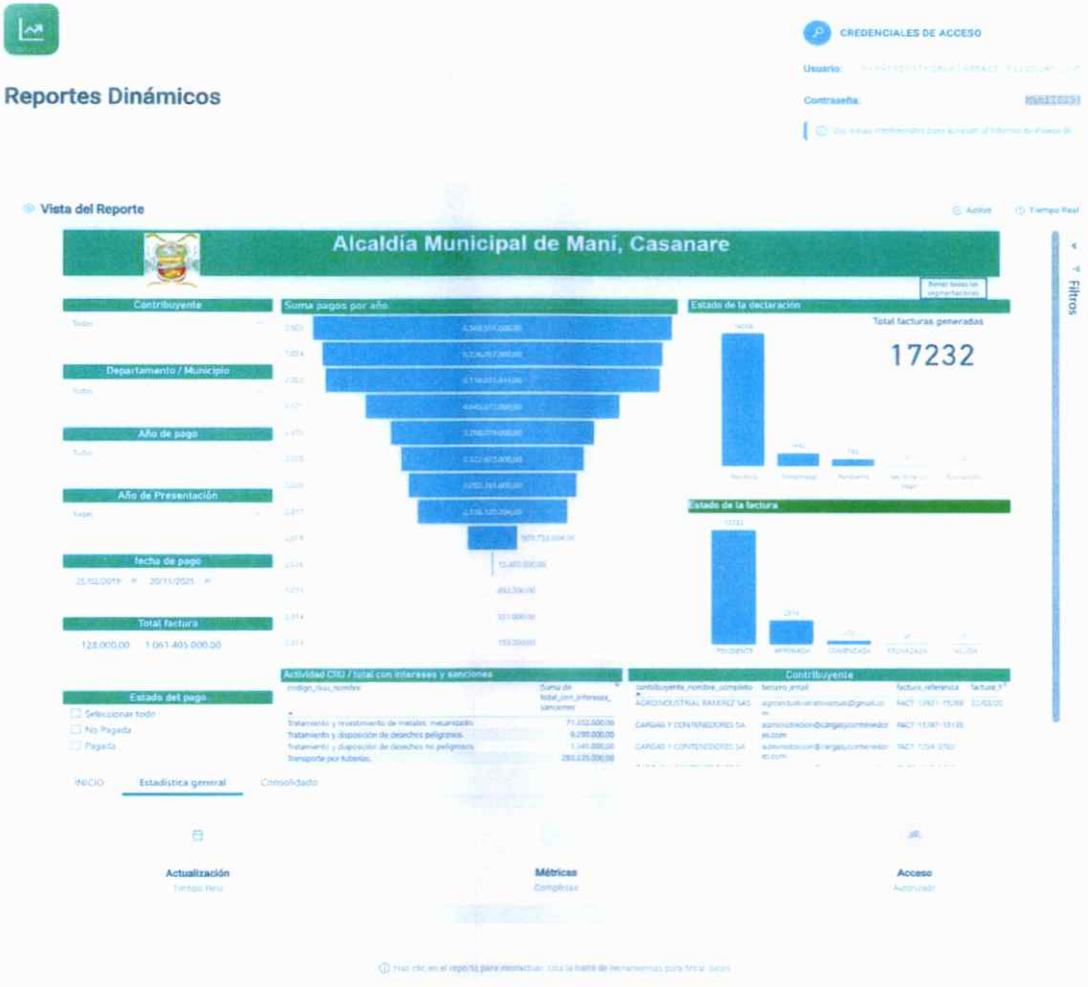


Ilustración 2 Estadistica

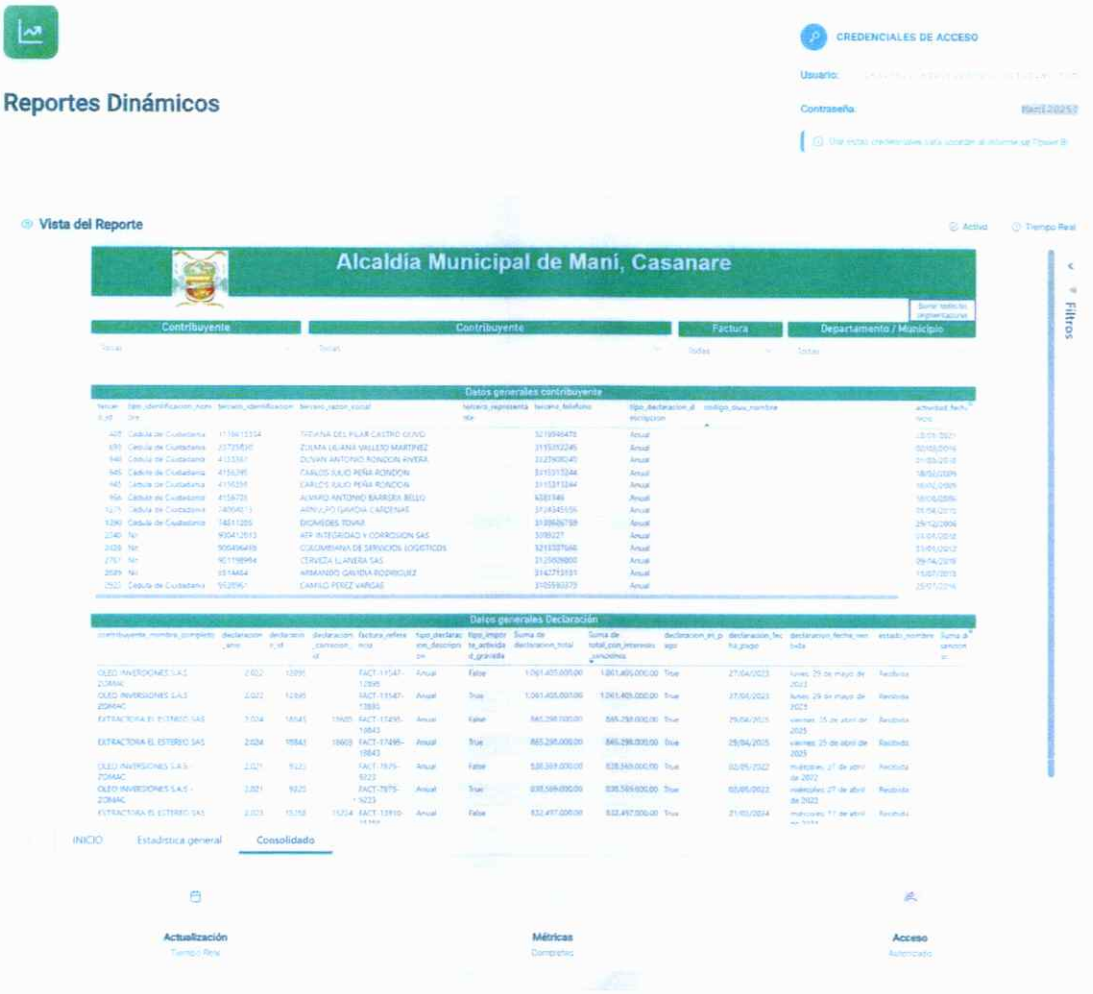
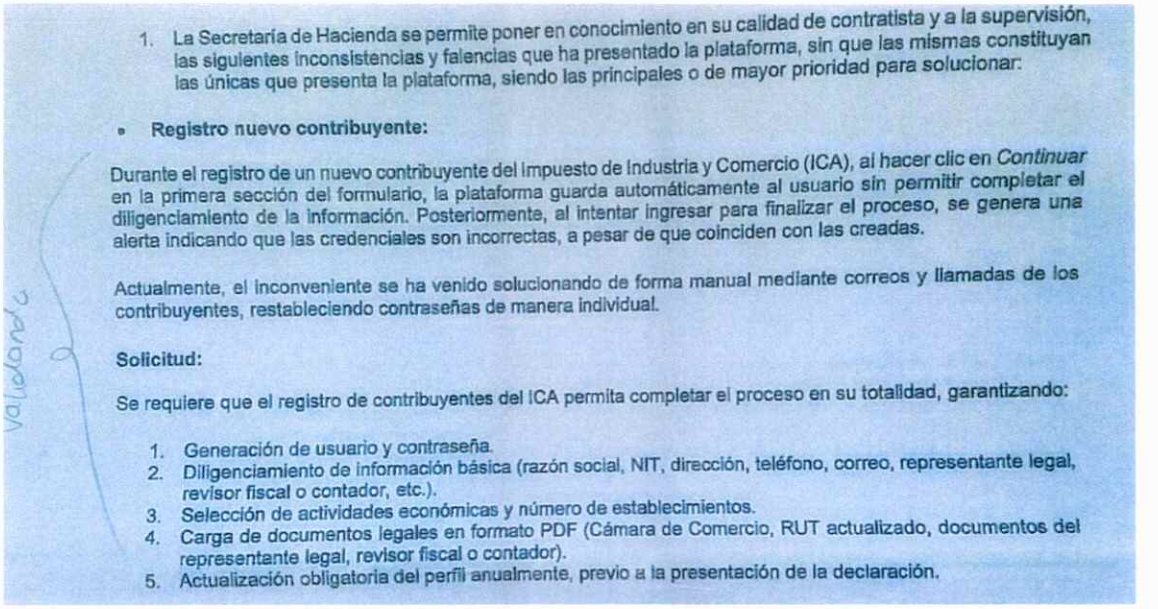


Ilustración 3 Consolidado

2. Inconsistencias identificadas en la plataforma.

- **Registro nuevo contribuyente**



1. La Secretaría de Hacienda se permite poner en conocimiento en su calidad de contratista y a la supervisión, las siguientes inconsistencias y falencias que ha presentado la plataforma, sin que las mismas constituyan las únicas que presenta la plataforma, siendo las principales o de mayor prioridad para solucionar:

- **Registro nuevo contribuyente:**

Durante el registro de un nuevo contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), al hacer clic en *Continuar* en la primera sección del formulario, la plataforma guarda automáticamente al usuario sin permitir completar el diligenciamiento de la información. Posteriormente, al intentar ingresar para finalizar el proceso, se genera una alerta indicando que las credenciales son incorrectas, a pesar de que coinciden con las creadas.

Actualmente, el inconveniente se ha venido solucionando de forma manual mediante correos y llamadas de los contribuyentes, restableciendo contraseñas de manera individual.

Solicitud:

Se requiere que el registro de contribuyentes del ICA permita completar el proceso en su totalidad, garantizando:

1. Generación de usuario y contraseña.
2. Diligenciamiento de información básica (razón social, NIT, dirección, teléfono, correo, representante legal, revisor fiscal o contador, etc.).
3. Selección de actividades económicas y número de establecimientos.
4. Carga de documentos legales en formato PDF (Cámara de Comercio, RUT actualizado, documentos del representante legal, revisor fiscal o contador).
5. Actualización obligatoria del perfil anualmente, previo a la presentación de la declaración.

1) Actualmente estamos en revisión de este inconveniente del problema que permite continuar sin completar el formulario, hoy en día no teníamos conocimiento de esto, se recomienda la creación de tickets para este tipo de casos, de ese modo estamos en conocimiento de estos sucesos.
2) El registro de las actividades económicas ahora es obligatorio para poder registrar declaraciones o exógenas.
3) El registro de los documentos es obligatorio para poder registrar declaraciones o exógenas.
4) Esta en proceso la implementación de la actualización del perfil anualmente pedirá actualizar los datos cuando vaya a presentar declaración.

EVIDENCIAS REGISTRO CONTRIBUYENTE

NUEVO

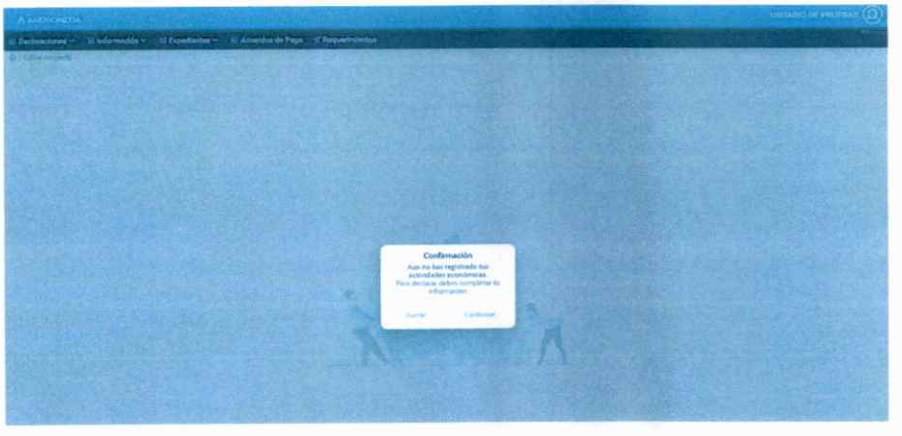
El proceso de crear declaración anual y bimestral, además de crear exógenas ahora necesitan pasar una validación de información del contribuyente, el contribuyente solo puede declarar si tiene la información del perfil completa:

- *información básica (obligatoria)*
- *información adicional (obligatoria)*
- *información de transporte (opcional)*
- *Información Actividad (obligatoria)*
- *Documentación (obligatoria)*

El contribuyente no podrá declarar ni crear exógena si la información de su perfil no está completa, le aparecerá un mensaje de confirmación similar al mostrado a continuación.

El texto del mensaje cambia según la información faltante en el perfil del contribuyente.



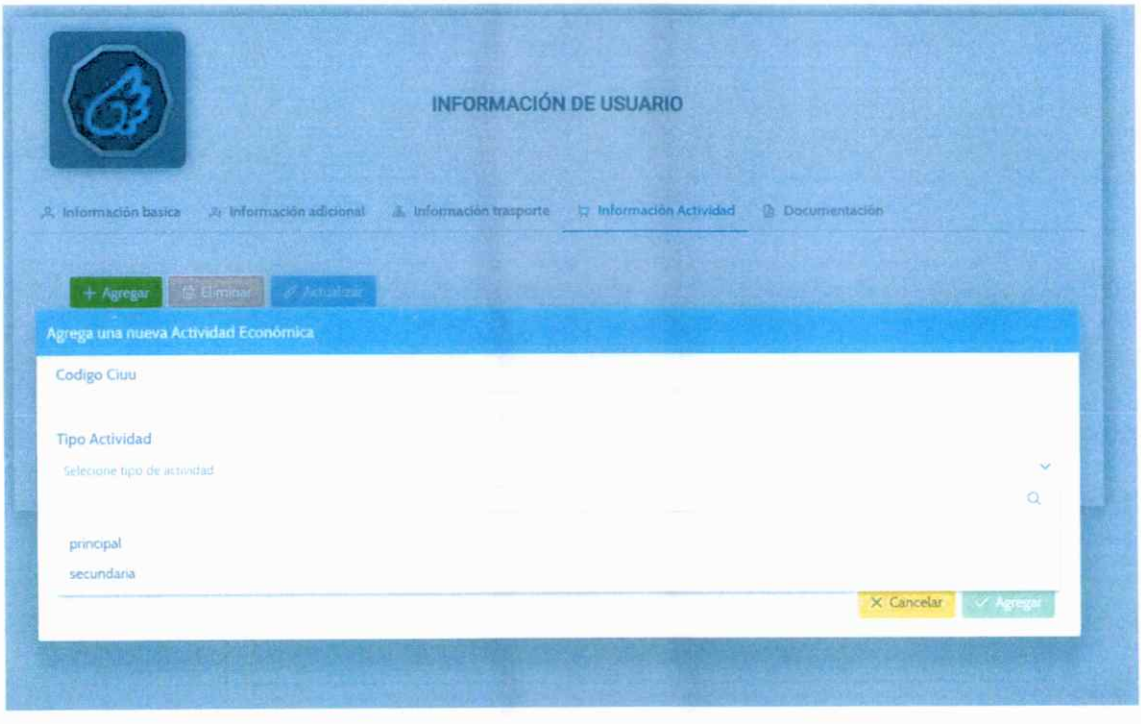


PERFIL

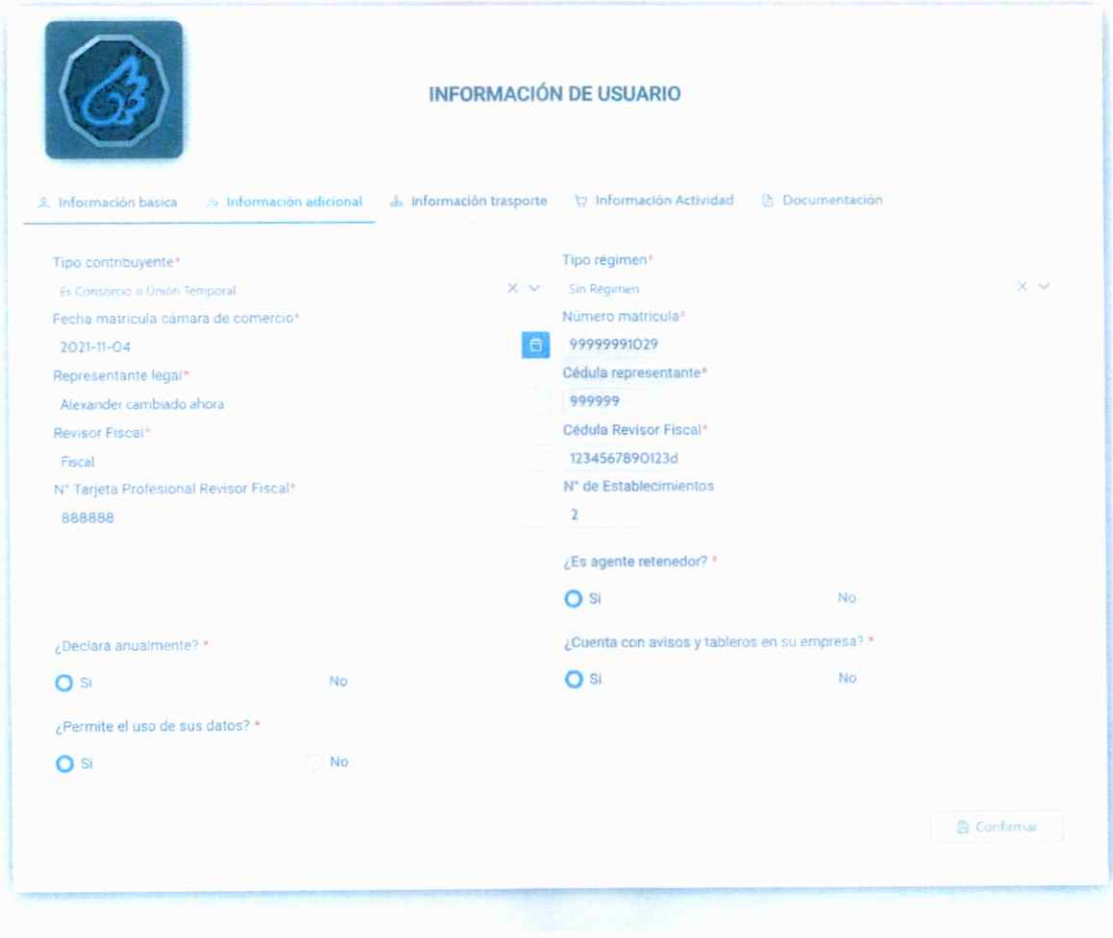
NUEVO

En la sección de **Información Actividad** ahora es posible al momento de crear o registrar la actividad económica seleccionar el tipo de actividad (principal o secundaria), la opción funciona para registrar o actualizar la actividad económica.

P.D: Ahora el registro de la actividad económica es un validador obligatorio para hacer la declaración y cargar exógena



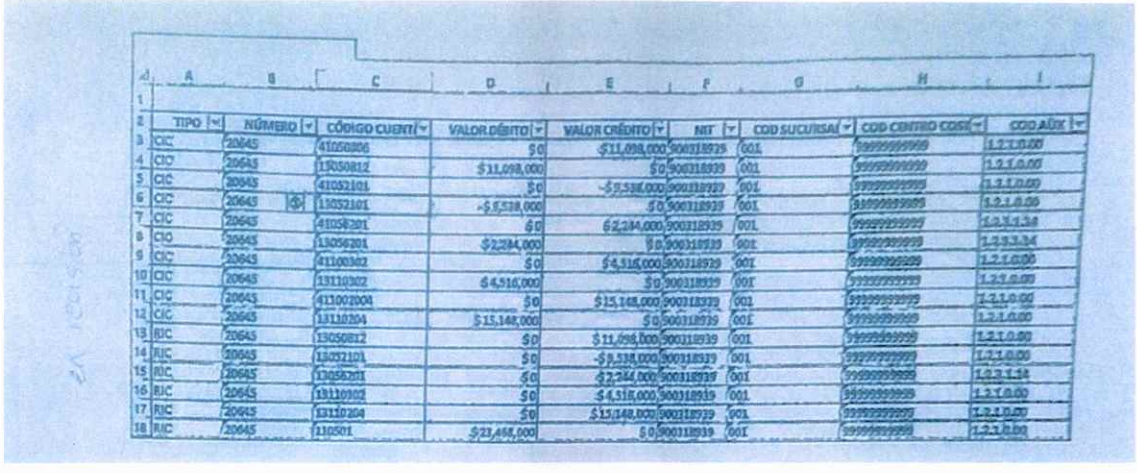
En la sección de **Información Adicional** se crea un campo nuevo, **Número de establecimientos,** pretende que el contribuyente ingrese la cantidad de establecimientos físicos que maneja.



- **Interfaz**

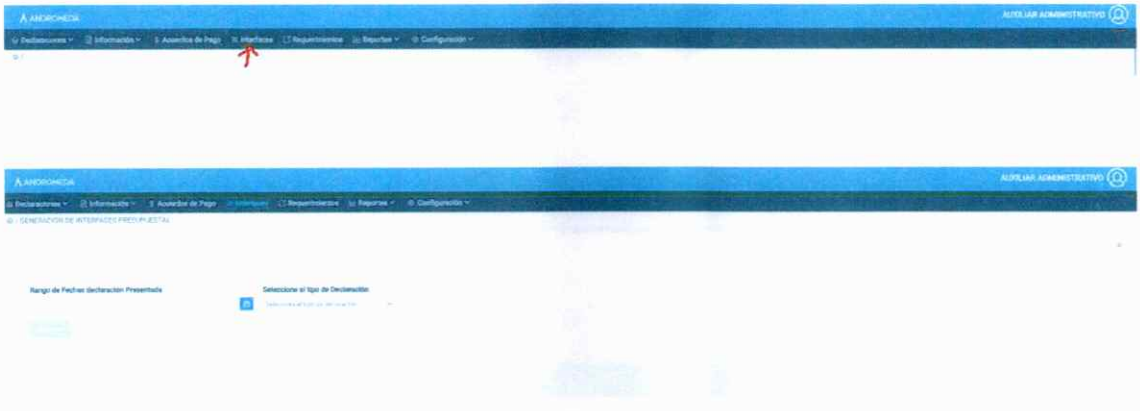
- **Interfaz**

En el módulo de interfaces, el archivo Excel descargado presenta inconsistencias en la causación y el recaudo de los diferentes conceptos, lo que obliga a realizar ajustes manuales para poder cargarlo en el sistema contable. Esta situación genera discrepancias entre los valores registrados y los efectivamente declarados, por lo que, en la mayoría de los casos, es necesario ajustar completamente el archivo generado por la plataforma Andrómeda.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2	TIPO	NÚMERO	CÓDIGO CUENTA	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	NIT	COD SUCURSAL	COD CENTRO COSTO	COD AUX
3	CIC	20645	41050806	$0	$11,098,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
4	CIC	20645	13050812	$11,098,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
5	CIC	20645	41052101	$0	-$9,538,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
6	CIC	20645	13052101	-$9,538,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
7	CIC	20645	41058201	$0	$2,284,000	900318939	001	999999999	1.2.1.1.34
8	CIC	20645	13058201	$2,284,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.1.34
9	CIC	20645	41100302	$0	$4,516,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
10	CIC	20645	13110302	$4,516,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
11	CIC	20645	41100204	$0	$15,148,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
12	CIC	20645	13110204	$15,148,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
13	RIC	20645	13050812	$0	$11,098,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
14	RIC	20645	13052101	$0	-$9,538,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
15	RIC	20645	13058201	$0	$2,284,000	900318939	001	999999999	1.2.1.1.34
16	RIC	20645	13110302	$0	$4,516,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
17	RIC	20645	13110204	$0	$15,148,000	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00
18	RIC	20645	110501	$23,468,000	$0	900318939	001	999999999	1.2.1.0.00

El reporte generado de la interfaz en Excel esta siendo revisado, sin embargo, se crea una solución mas visual y controlada sobre lo que se esta generando la interfaz, se recomienda usar el modulo **INTERFAZ** para esa tarea.



Este modulo permite realizar un filtro entre un rango de fechas de la declaración (solo traerá las declaraciones con estado PRESENTADA), y permite seleccionar el tipo de declaración (ANUAL o BIMESTRAL)



Ilustración 4 Interfaz con filtros establecidos

El modulo lista las de declaraciones y le hace su debido manejo para separar cada concepto de la declaración.

Cuando se expande la declaración es posible ver todos los conceptos que esta en la interfaz, el auxiliar podrá ver y diligenciar debidamente la interfaz antes de generar el Excel.



Una vez completado o diligenciado la interfaz, el auxiliar deberá seleccionar la declaración



Una vez seleccionada la declaración el botón de 'Generar Excel' se habilita, y solo en ese momento se puede descargar el archivo en Excel de los datos que el auxiliar digito en la interfaz.



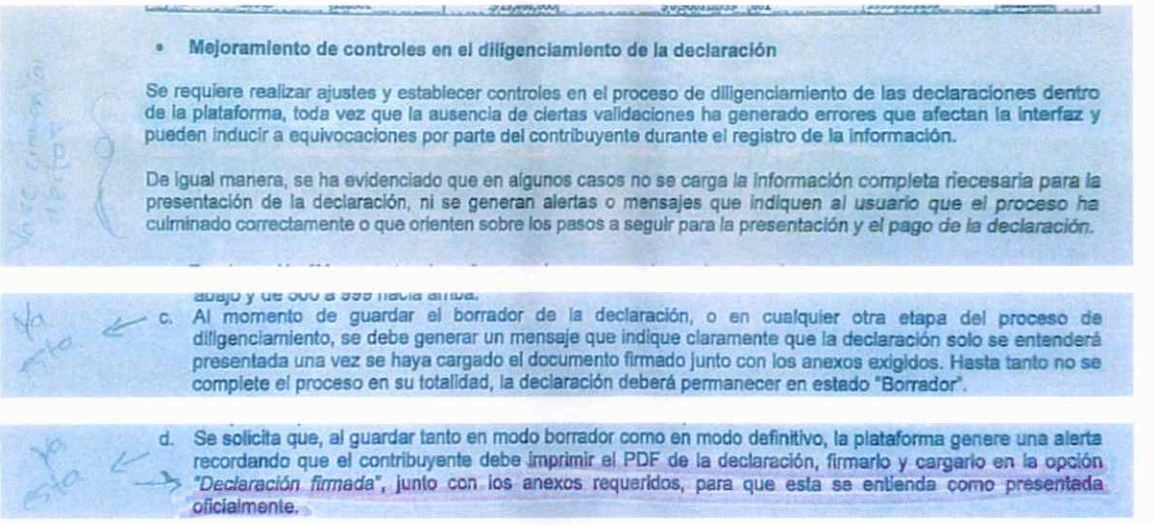
NOTA: Si el auxiliar requiere eliminar filas que no sean requeridas lo puede hacer, simplemente debe pulsar sobre el icono de 'basura'

NOTA: Si el auxiliar requiere agregar otra fila lo puede hacer, solo tiene que pulsar sobre el icono de '+'



La solución presentada es más visual y permite al auxiliar tener control sobre que se esta realizando con los conceptos de la declaración, puede agregar o quitar filas así como modificarlas.

- **Mejoramiento de controles en el diligenciamiento de la declaración**



- **Mejoramiento de controles en el diligenciamiento de la declaración**

Se requiere realizar ajustes y establecer controles en el proceso de diligenciamiento de las declaraciones dentro de la plataforma, toda vez que la ausencia de ciertas validaciones ha generado errores que afectan la interfaz y pueden inducir a equivocaciones por parte del contribuyente durante el registro de la información.

De igual manera, se ha evidenciado que en algunos casos no se carga la información completa necesaria para la presentación de la declaración, ni se generan alertas o mensajes que indiquen al usuario que el proceso ha culminado correctamente o que orienten sobre los pasos a seguir para la presentación y el pago de la declaración.

abajo y de 500 a 999 hacia arriba.

c. Al momento de guardar el borrador de la declaración, o en cualquier otra etapa del proceso de diligenciamiento, se debe generar un mensaje que indique claramente que la declaración solo se entenderá presentada una vez se haya cargado el documento firmado junto con los anexos exigidos. Hasta tanto no se complete el proceso en su totalidad, la declaración deberá permanecer en estado "Borrador".

d. Se solicita que, al guardar tanto en modo borrador como en modo definitivo, la plataforma genere una alerta recordando que el contribuyente debe imprimir el PDF de la declaración, firmarlo y cargarlo en la opción *"Declaración firmada"*, junto con los anexos requeridos, para que esta se entienda como presentada oficialmente.

DECLARACIÓN Y ALERTAS TEMPRANAS

Las alertas tempranas están de cara al contribuyente, estas alertas o mensajes informativos están presentes en los listados de declaración anual y bimestral, también cuando se inicia el proceso de creación de declaración, además, una vez finalice la creación también le aparece el mensaje de alerta indicando el flujo para presentar la declaración.

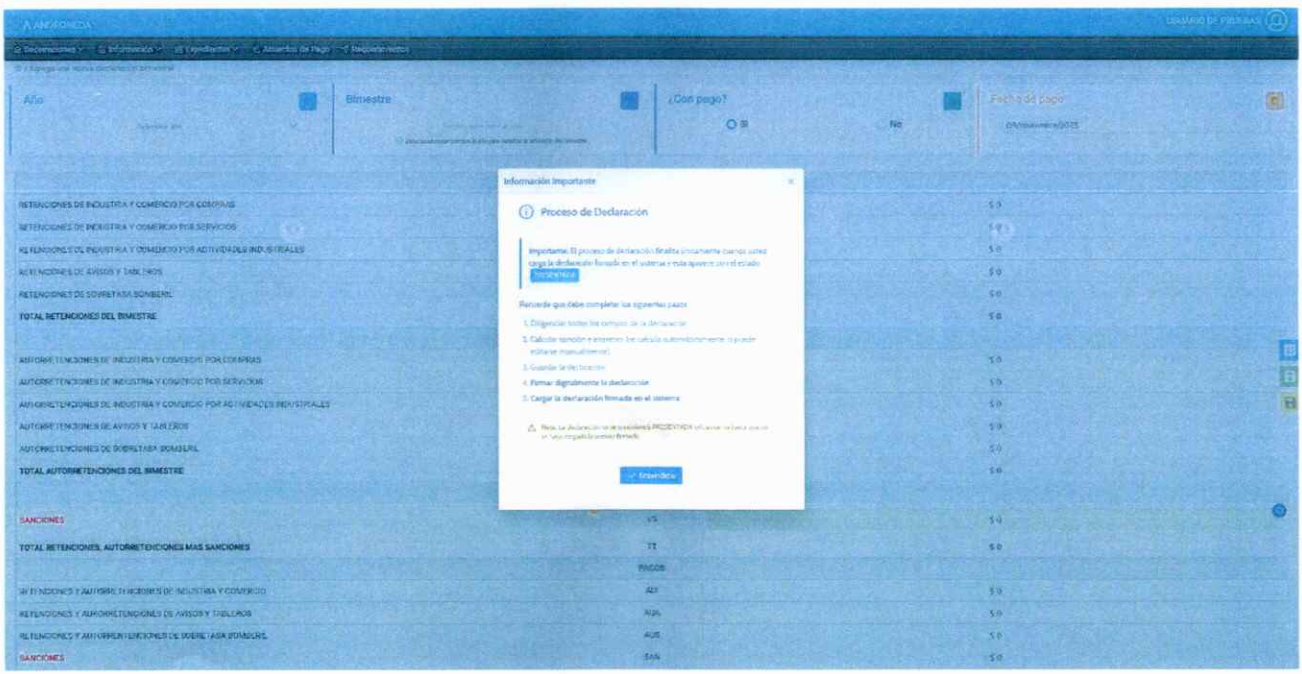
NUEVO

En el listado de declaraciones anuales y bimestrales para la vista del contribuyente, se agregan alertas informativas, se pretende hacer que los contribuyentes finalicen todo el flujo de la declaración.



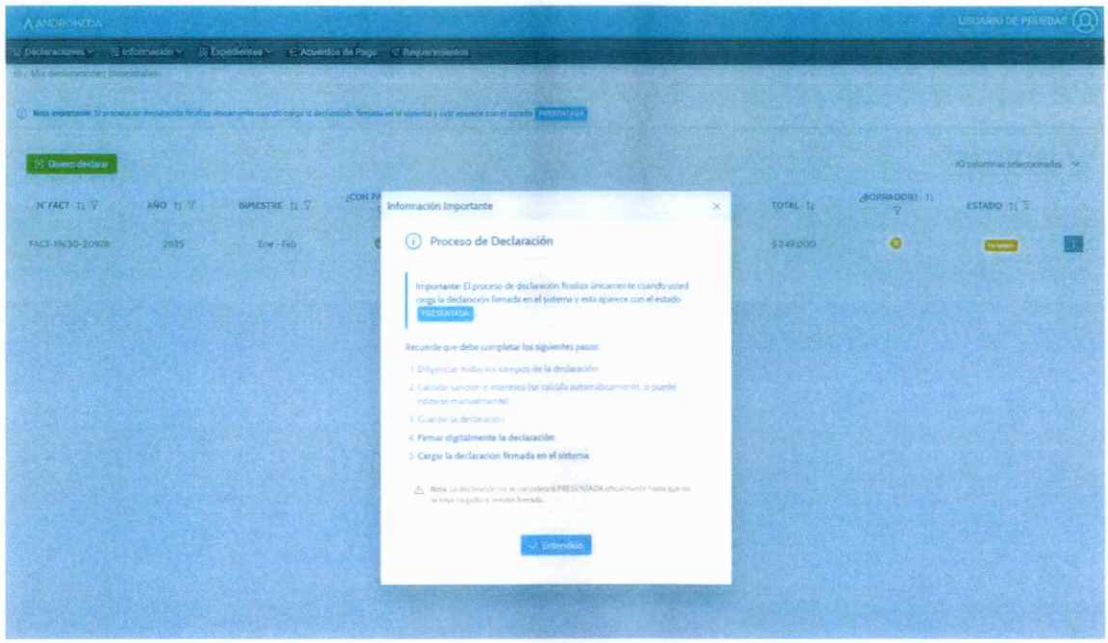
NUEVO

En la creación de la declaración tanto anual como bimestral, aparece un mensaje de alerta indicando el flujo del paso a paso de la declaración.



NUEVO

Una vez finalizada la declaración tanto anual como bimestral, el mensaje aparece cuando se guarda como declaración definitiva o como borrador, en el listado de declaración aparecerá el mensaje de alerta indicando el paso a paso para que el contribuyente finalice el proceso de la declaración



a. En el renglón "Menos retenciones", se sugiere que, en lugar de requerir un anexo, el sistema despliegue casillas que permitan digitar directamente los valores correspondientes, de acuerdo con la actividad económica sobre la cual se practicaron las retenciones a descontar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio. De igual manera, se debe permitir el registro de los valores correspondientes a Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, de modo que el módulo sume automáticamente el total de las retenciones descontadas y registre dicho valor en el renglón "Menos retenciones", sin necesidad de un anexo adicional a la declaración.

b. Se solicita que la plataforma genere una alerta indicando que los valores deben ajustarse al mil más cercano, o que realice dicho ajuste de manera automática. La aproximación deberá efectuarse así: de 0 a 499 hacia abajo y de 500 a 999 hacia arriba.

Esta en proceso de actualización el modulo de anexos de la declaración para que sea obligatorio y que agregue el valor de las autorretenciones y retenciones a su renglón correspondiente.

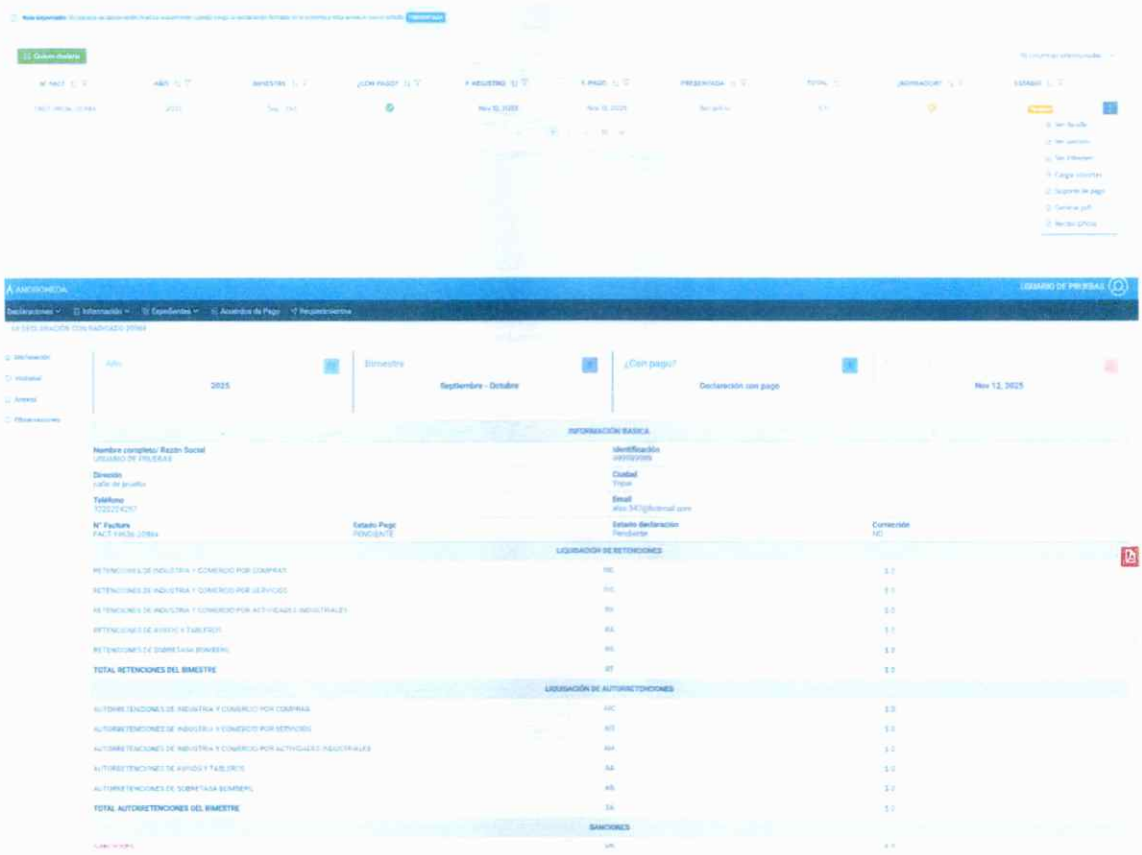
e. Una vez la declaración adquiera el estado de "Presentada", conforme a lo indicado en el numeral anterior, no deberá permitirse ningún tipo de modificación sobre la misma.

Actualmente una vez la declaración pase al estado **PRESENTADA**, YA NO es posible realizar ninguna modificación.

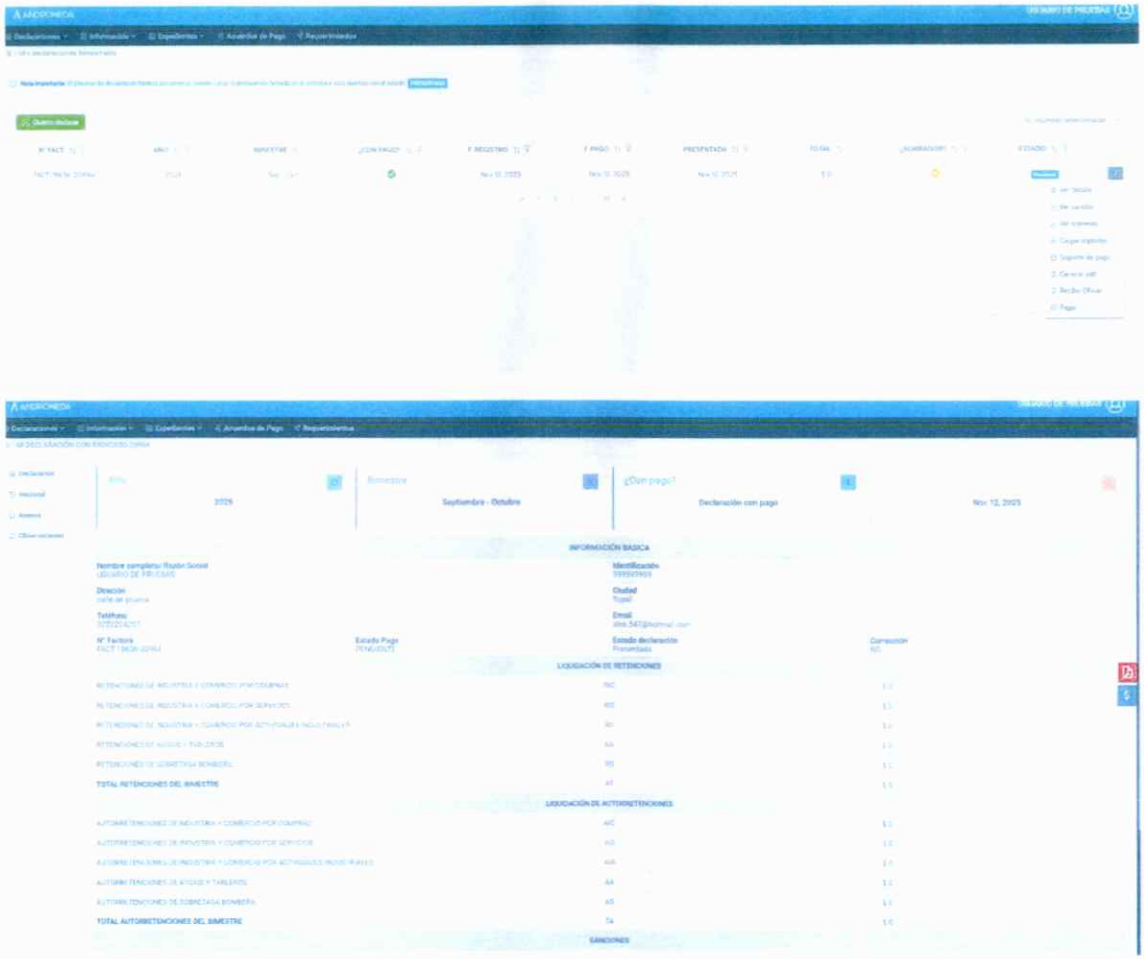
f. Si, al momento de realizar el pago, la declaración firmada y los anexos aún no han sido cargados, la plataforma deberá generar una alerta indicando que es necesario completar este paso para proceder con el pago. En consecuencia, no se deberá permitir el pago mientras no se cumpla con esta obligación.

El contribuyente no puede realizar el pago por PSE si la declaración esta en estado **PENDIENTE**, no puede pagar porque la opción no estará disponible hasta que la declaración pase a estado **PRESENTADA**.

Declaración estado **PENDIENTE**



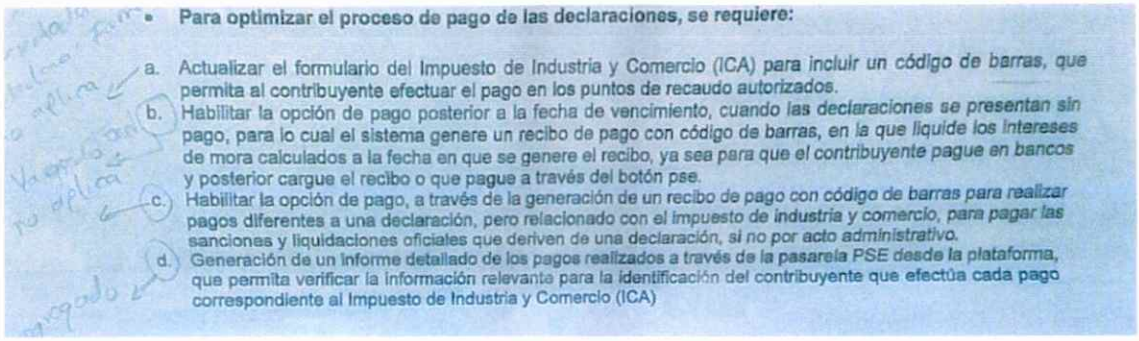
Declaración **PRESENTADA**



g. Finalmente, una vez efectuado el pago, la plataforma debera generar una alerta solicitando la carga del soporte de pago de la declaración. Este documento, sin embargo, no constituirá requisito para considerar la declaración como presentada, sino como parte para soportar el pago de la declaración.

La declaración se considera **PRESENTADA** una vez el contribuyente suba la declaración firmada.

- **Para optimizar el proceso de pago de las declaraciones, se requiere:**

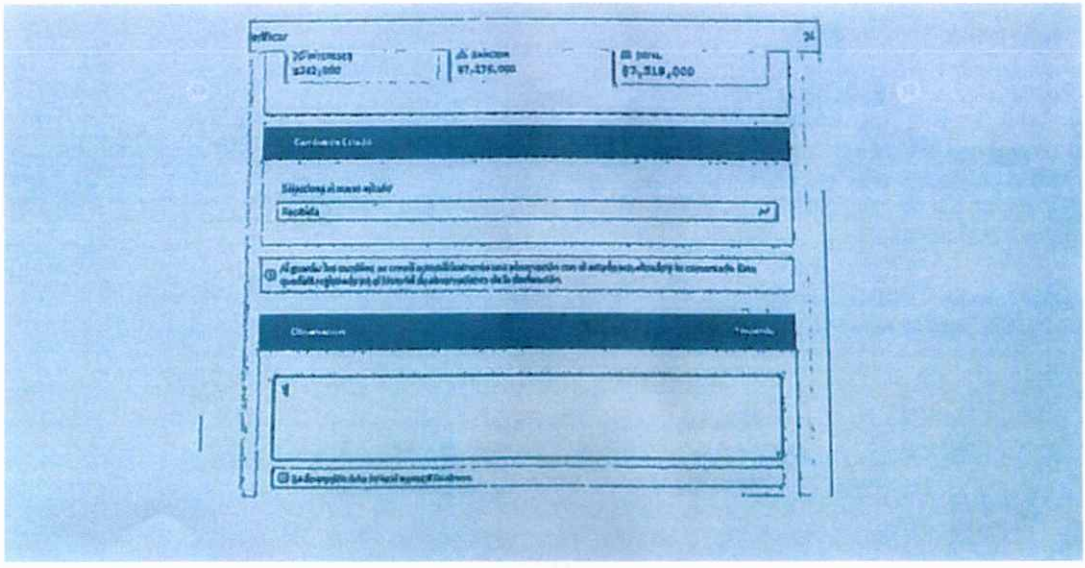


- Para optimizar el proceso de pago de las declaraciones, se requiere:

a. Actualizar el formulario del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) para incluir un código de barras, que permita al contribuyente efectuar el pago en los puntos de recaudo autorizados.
b. Habilitar la opción de pago posterior a la fecha de vencimiento, cuando las declaraciones se presentan sin pago, para lo cual el sistema genere un recibo de pago con código de barras, en la que liquide los intereses de mora calculados a la fecha en que se genere el recibo, ya sea para que el contribuyente pague en bancos y posterior cargue el recibo o que pague a través del botón pse.
c. Habilitar la opción de pago, a través de la generación de un recibo de pago con código de barras para realizar pagos diferentes a una declaración, pero relacionado con el impuesto de industria y comercio, para pagar las sanciones y liquidaciones oficiales que deriven de una declaración, si no por acto administrativo.
d. Generación de un informe detallado de los pagos realizados a través de la pasarela PSE desde la plataforma, que permita verificar la información relevante para la identificación del contribuyente que efectúa cada pago correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

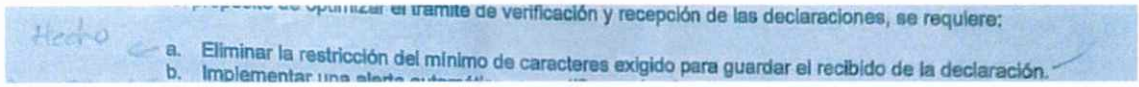
Actualmente el sistema no cuenta con un sistema para generación de códigos de barras, se puede realizar el acompañamiento para la obtención de los códigos por parte del banco, sin embargo, esto es una nueva funcionalidad y no se toma como actualización del sistema.

- **Recepción en la plataforma**





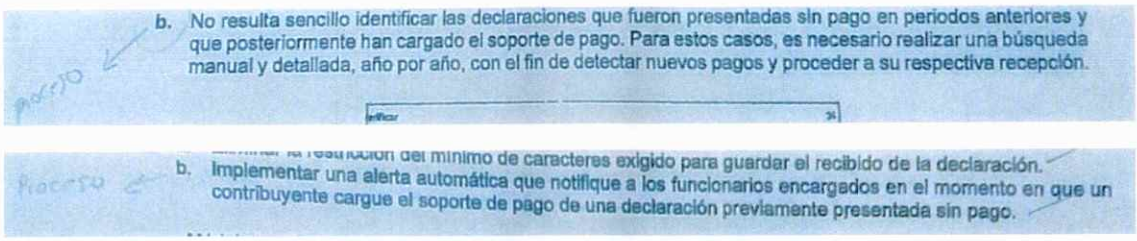
a. Actualmente, la plataforma no permite registrar el *recibido* de una declaración si previamente no se digita un mensaje con un mínimo de ocho (8) caracteres, lo que retrasa el proceso de validación y registro.



- el trámite de verificación y recepción de las declaraciones, se requiere:

a. Eliminar la restricción del mínimo de caracteres exigido para guardar el recibido de la declaración.
b. Implementar una alerta

Se quita la restricción del número caracteres para la validación.

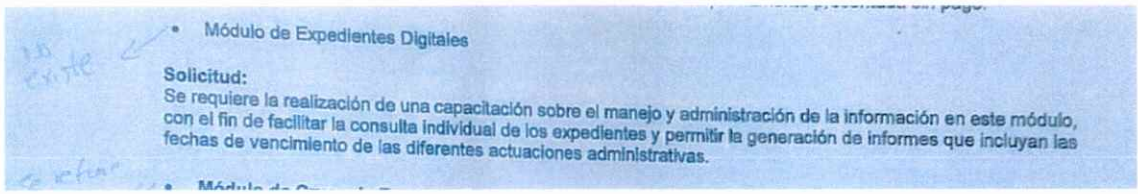


b. No resulta sencillo identificar las declaraciones que fueron presentadas sin pago en periodos anteriores y que posteriormente han cargado el soporte de pago. Para estos casos, es necesario realizar una búsqueda manual y detallada, año por año, con el fin de detectar nuevos pagos y proceder a su respectiva recepción.

b. Implementar una alerta automática que notifique a los funcionarios encargados en el momento en que un contribuyente cargue el soporte de pago de una declaración previamente presentada sin pago.

Este proceso de identificar soportes de pagos a declaraciones antiguas se esta abordando con una notificación al auxiliar, cuando el contribuyente registre un soporte a la declaración, por el momento esta en proceso de creación de la funcionalidad.

- **Módulo de expediente digitales**

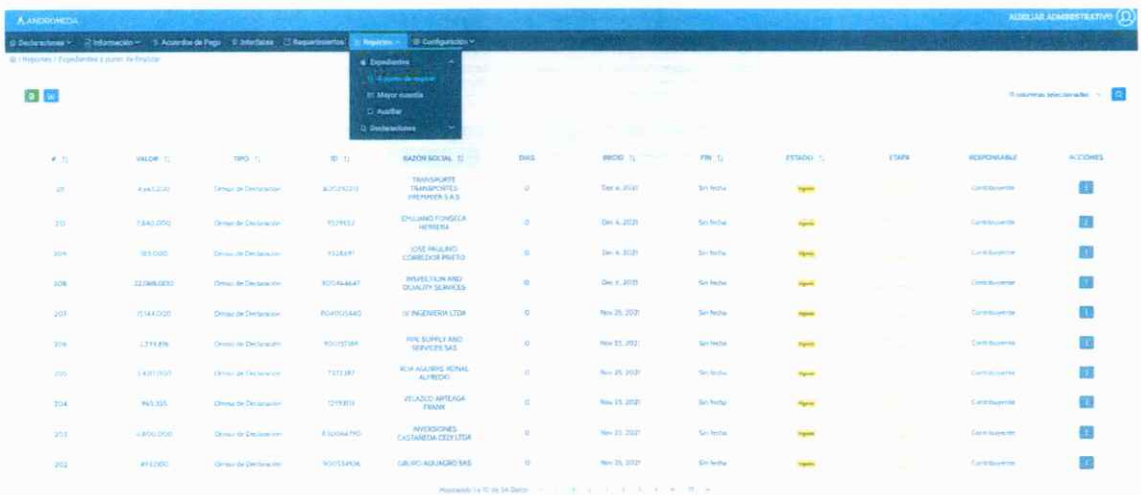


- Módulo de Expedientes Digitales

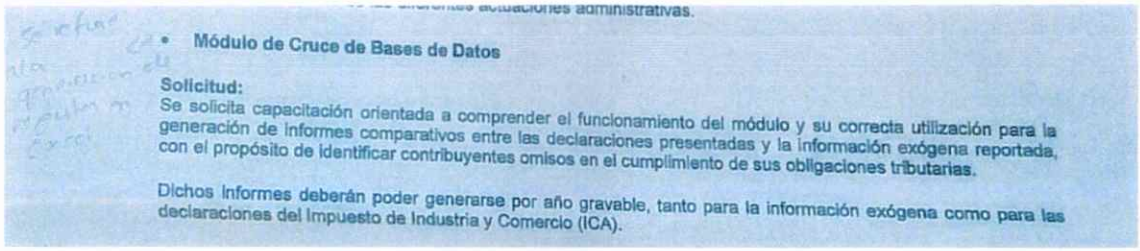
Solicitud:
Se requiere la realización de una capacitación sobre el manejo y administración de la información en este módulo, con el fin de facilitar la consulta individual de los expedientes y permitir la generación de informes que incluyan las fechas de vencimiento de las diferentes actuaciones administrativas.

Actualmente no existe un modulo para creación de expedientes.

Lo que es software tiene es un listado de reportes de expedientes.



- **Módulo de cruce de bases de datos**



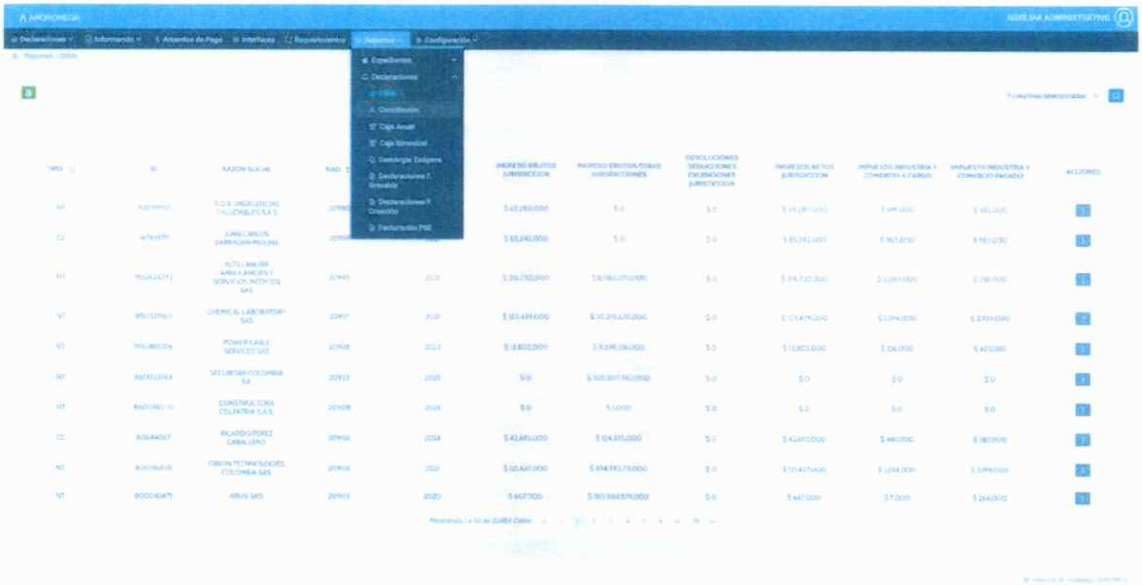
...actuaciones administrativas.

- **Módulo de Cruce de Bases de Datos**

Solicitud:
Se solicita capacitación orientada a comprender el funcionamiento del módulo y su correcta utilización para la generación de informes comparativos entre las declaraciones presentadas y la información exógena reportada, con el propósito de identificar contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Dichos informes deberán poder generarse por año gravable, tanto para la información exógena como para las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

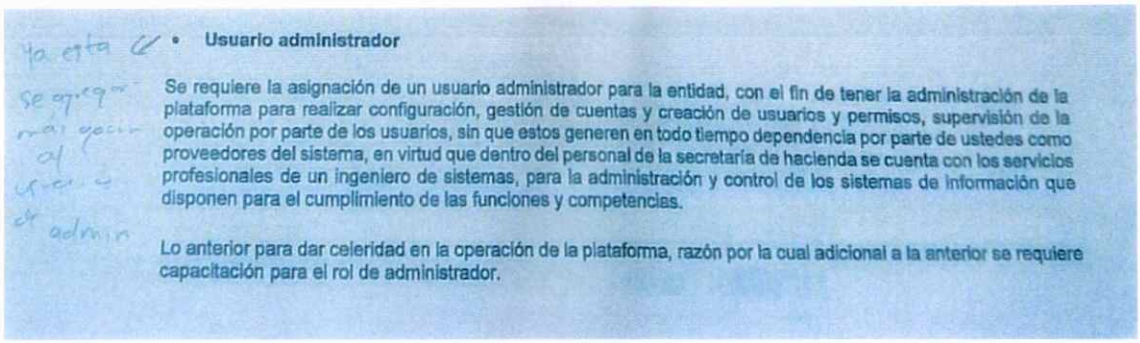
Actualmente el sistema cuenta con un menú especial para la generación de reportes en formato Excel.



El sistema ofrece reportes en Excel tales como

- Reporte DIAN
- Conciliación
- Caja Anual
- Caja Bimestral
- Descargar Exógena
- Declaraciones Fecha gravable
- Declaraciones Fecha creación
- Facturación PSE

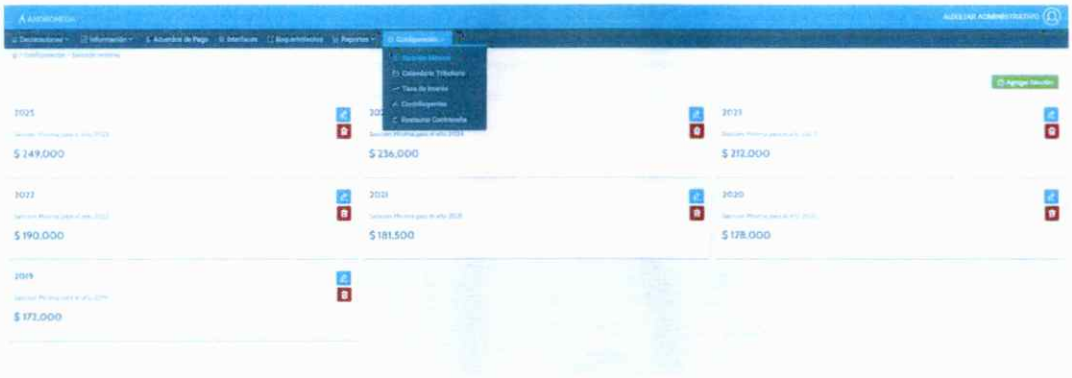
- **Usuario administrador**



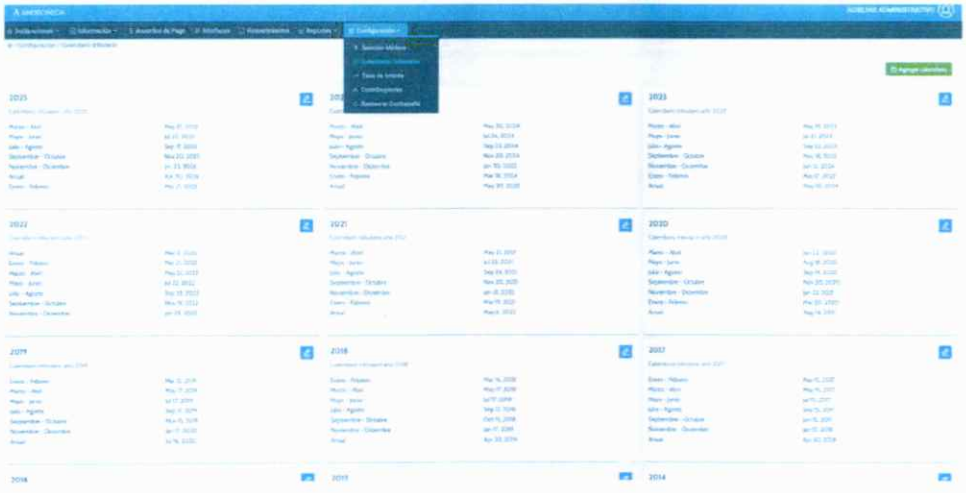
Actualmente el usuario administrador asignado al profesional que gestiona Andrómeda cuenta con los permisos para administrar la configuración sobre las declaraciones.

El usuario administrador puede realizar las siguientes operaciones

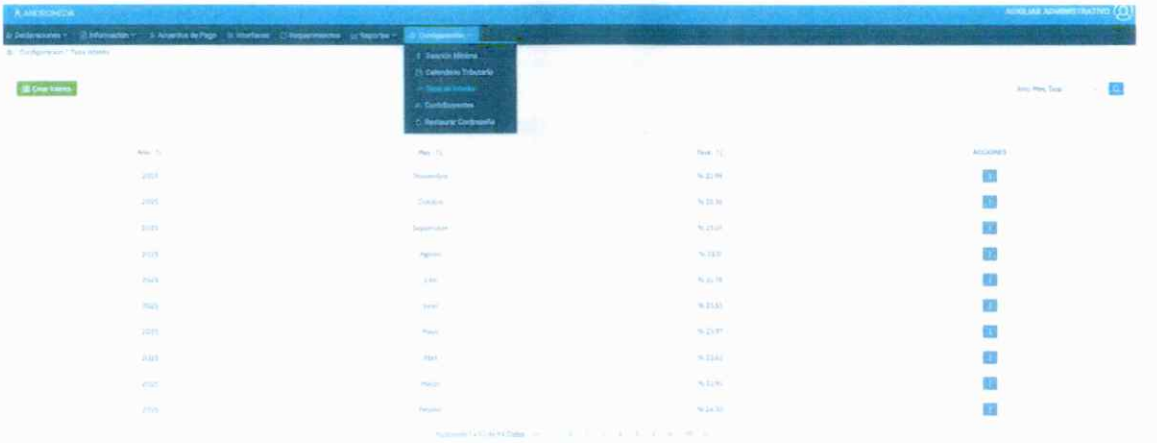
Configuración Sanción Mínima



Calendario tributario



Tasas de interés



Contribuyentes

Listado de contribuyentes, además de la generación del reporte en Excel y su respectiva administración

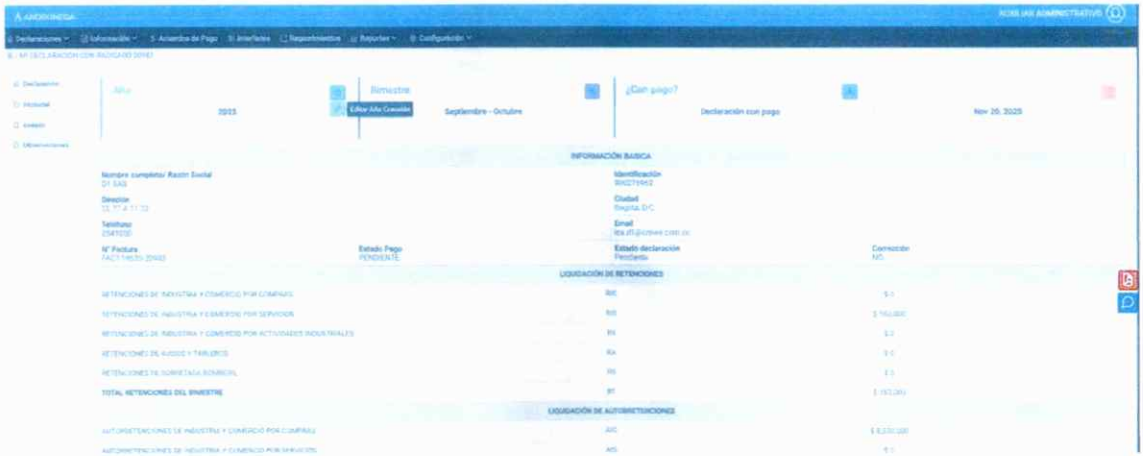




Restauración de contraseñas



Modificación de año gravable en la declaración



Para modificar el año gravable de una declaración, el auxiliar debe acceder al detalle de la declaración e identificar la sección de año gravable, podrá evidenciar un icono de 'lápiz', esto permite la modificación del año.

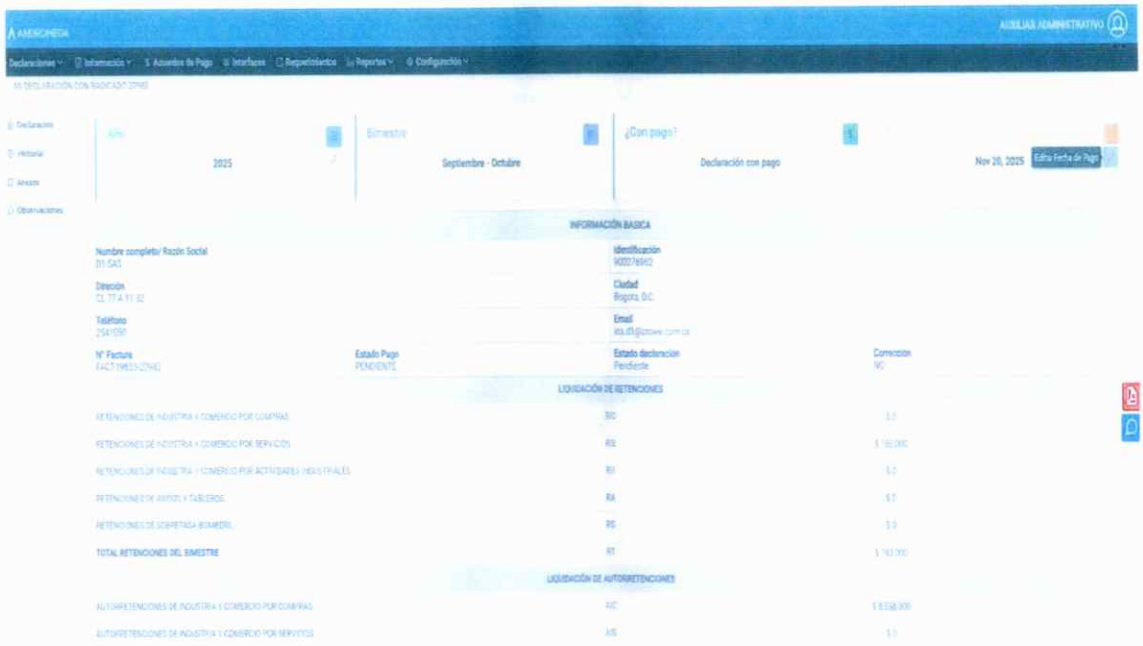


Se debe pulsar sobre el botón para habilitar el módulo de edición de año gravable.

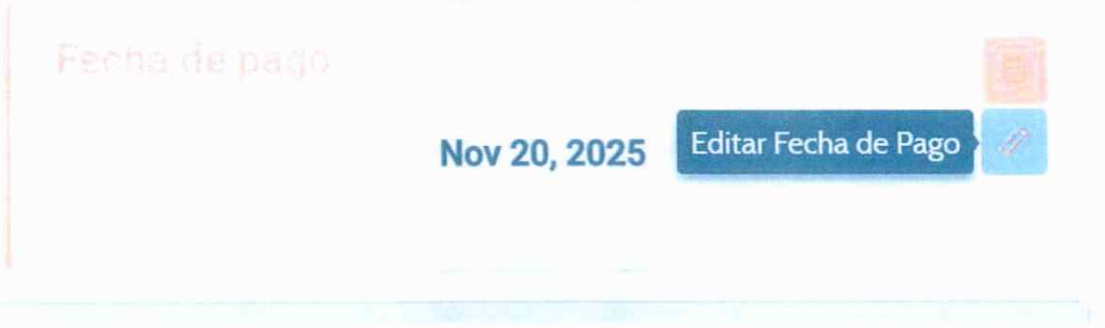


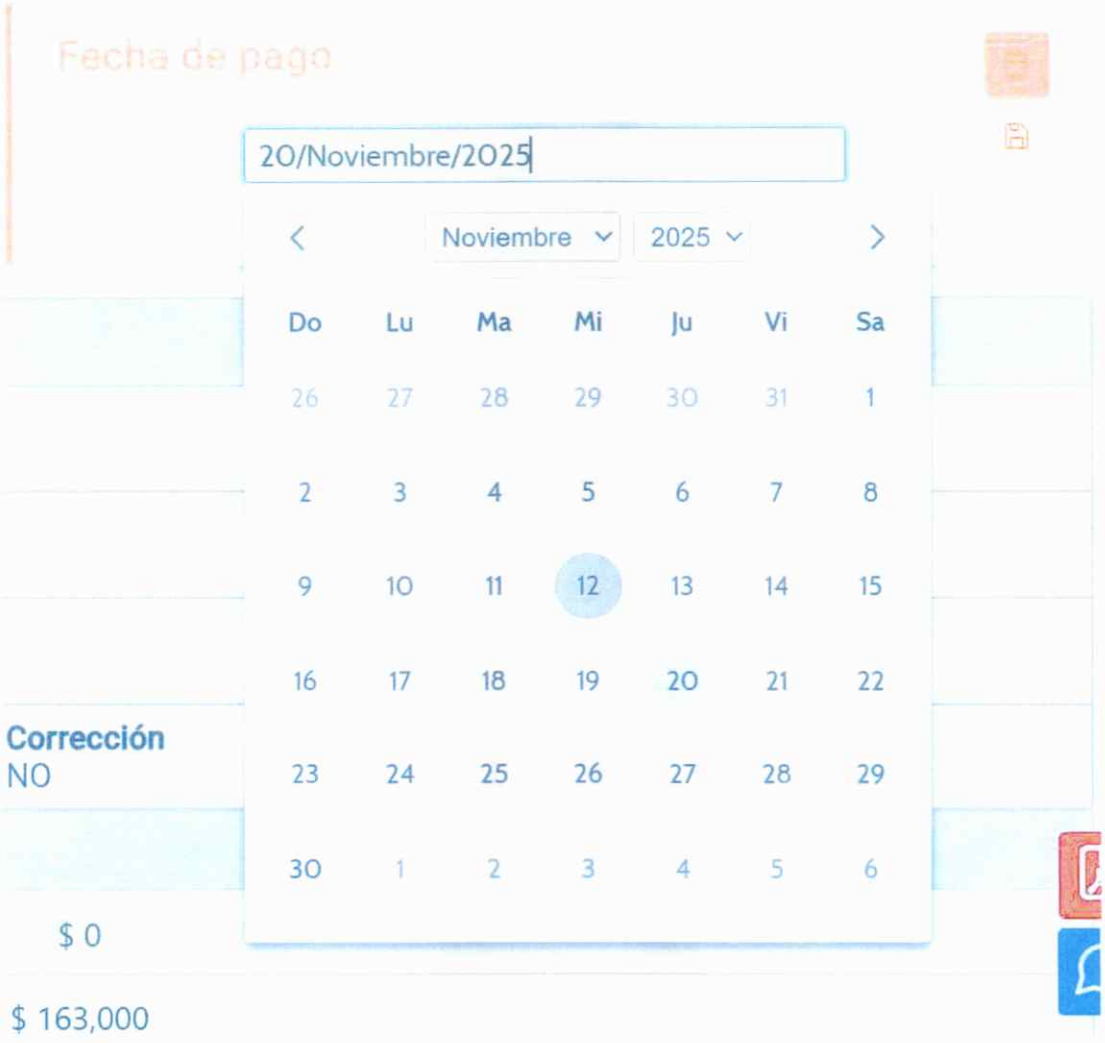
Aparecerá esta opción que permite seleccionar el año correcto según la solicitud de modificación, para guardar los cambios es necesario pulsar sobre el icono de 'guardar'

Modificación fecha de pago.



Para modificar la fecha de pago de la declaración, el auxiliar debe identificar la sección **Fecha de Pago**, y pulsar sobre el icono de 'lápiz'.





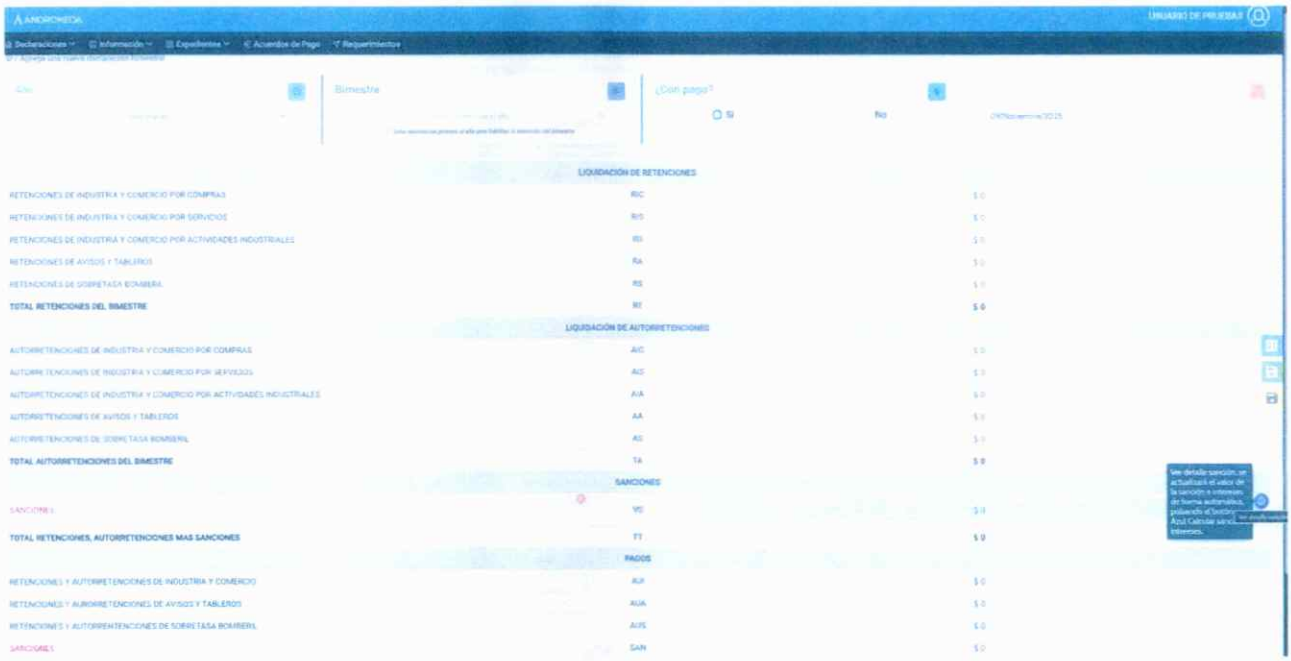
Esto habilita la opción se seleccionar una nueva fecha, para guardar, se debe pulsar sobre el icono de 'guardar'.

OTRAS MEJORAS IMPLEMENTADAS SEGÚN TICKETS PRESENTADOS

SANCIONES

NUEVO

En las declaraciones anual y bimestral el contribuyente puede ingresar manualmente el valor de la sanción, además, el sistema le calcula la sanción automáticamente, pero si el contribuyente necesita ingresar un valor diferente, el sistema le respecta el valor ingresado.



Mensajes descriptivos de la nueva funcionalidad de sanción manual.



LISTADO DE DECLARACION

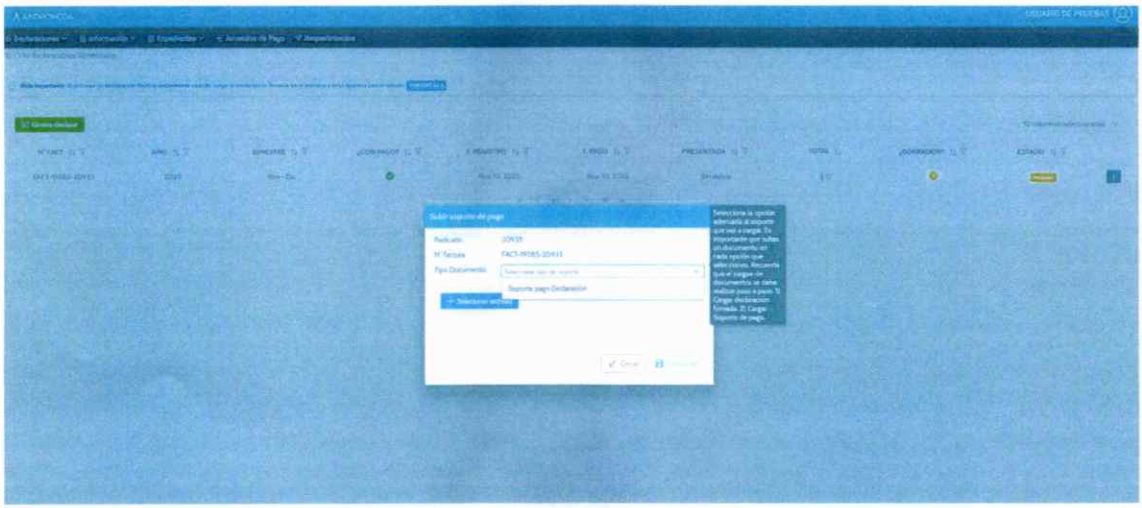
NUEVO

La problemática era que el contribuyente cargaba los soportes de pago al tipo de soporte equivocado, por ende, la declaración nunca cambiaba al estado correcto.

La solución; En el listado de declaración anual y bimestral se agrega la opción específica para cargar soportes de pago, ahora con esa opción se tiene controlado que el soporte de pago se carga a su tipo de soporte correspondiente.



La opción **Soporte de Pago,** permite únicamente seleccionar como tipo de soporte el soporte del pago.

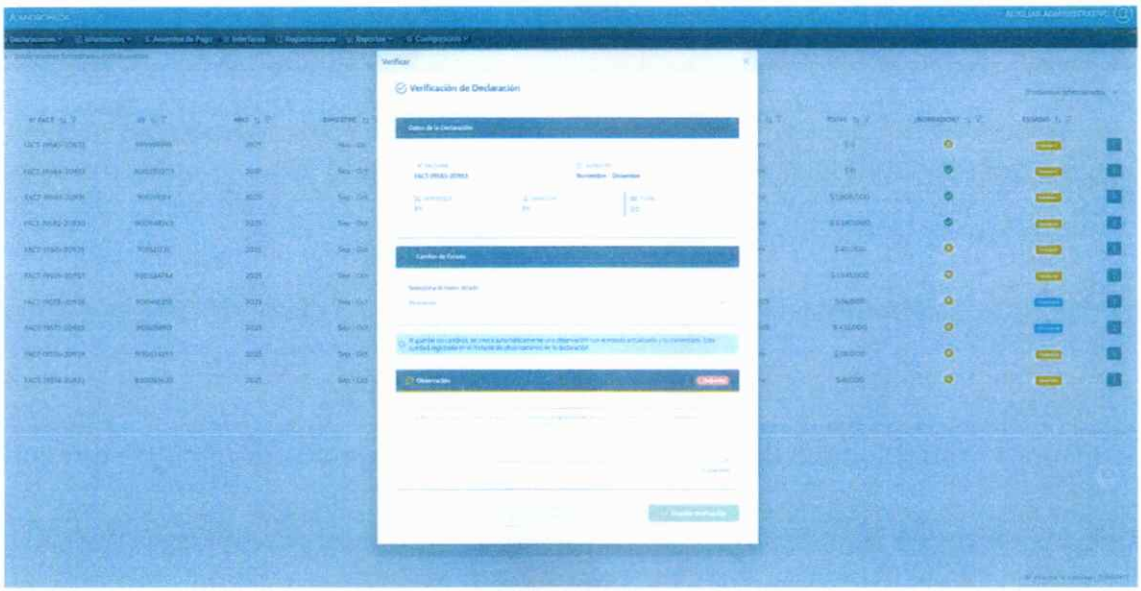


INTERFAZ PARA VERIFICAR DECLARACIONES

MEJORA

Se mejoro la interfaz de verificación de declaración, la mejora responde al nuevo modulo para la creación de observaciones a la declaración.

Ahora cuando el auxiliar modifique la declaración (cambiarle el estado), se creara un registro automático como observación y se llevara la trazabilidad de quien esta verificando la declaración.

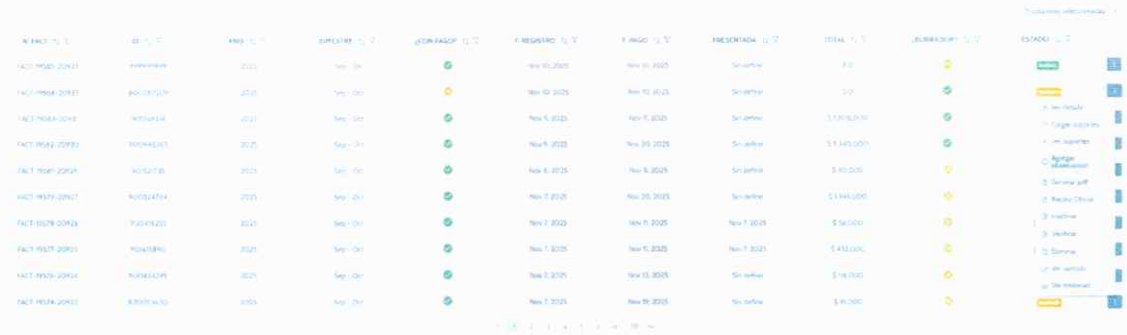


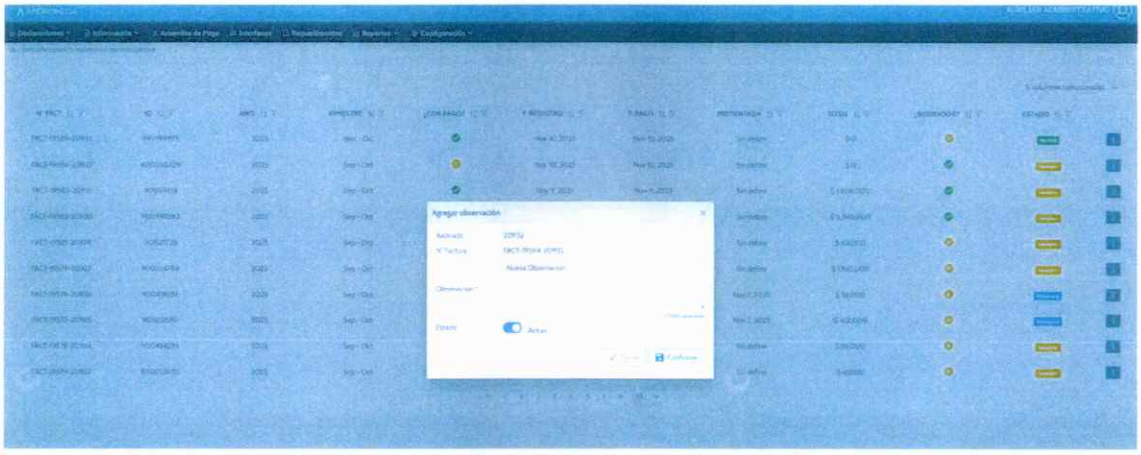
OPCIÓN DE OBSERVACIÓN

NUEVO

Desde el listado de declaración anual y bimestral, ahora es posible la creación de observaciones a las declaraciones, esto con el fin de informar tanto al contribuyente como

a auxiliar de cómo se están recibiendo las declaraciones

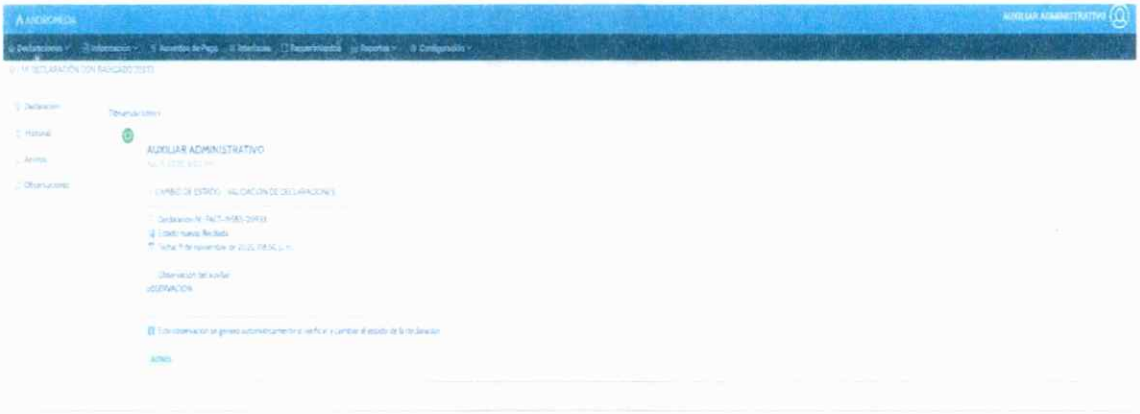




MODULO DE OBSERVACIONES

NUEVO

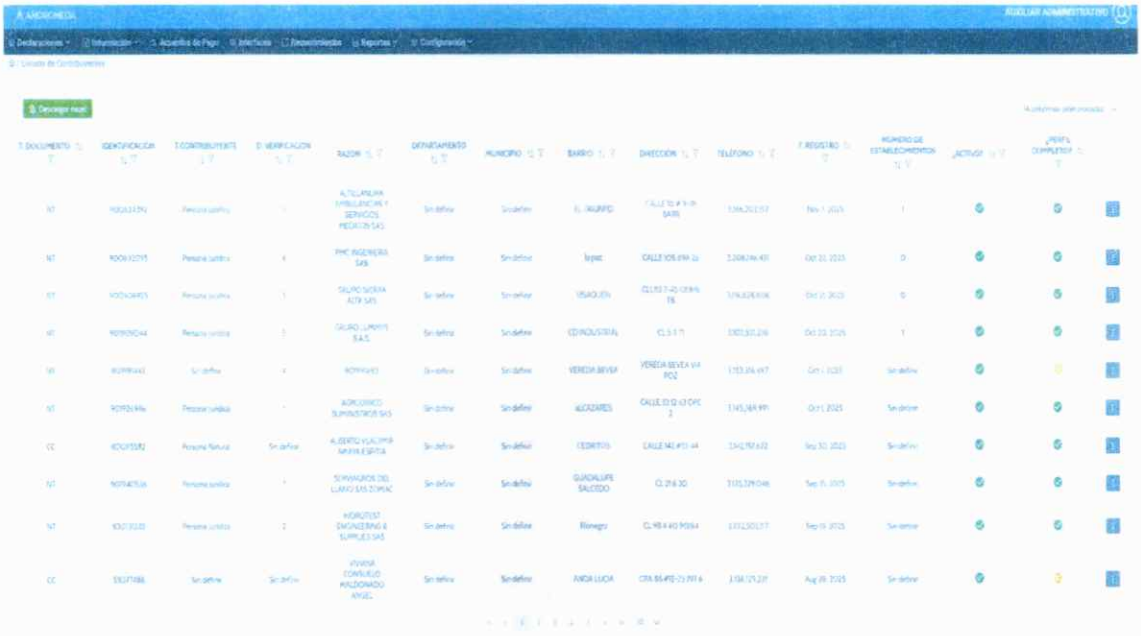
La declaración ahora tiene el módulo de observaciones, el cual permite ver la trazabilidad de las modificaciones en el estado de la declaración, además, las observaciones que la declaración esta recibiendo, como por ejemplo *"la declaración es recibida con X corrección, pero no es bloqueante en el proceso"*



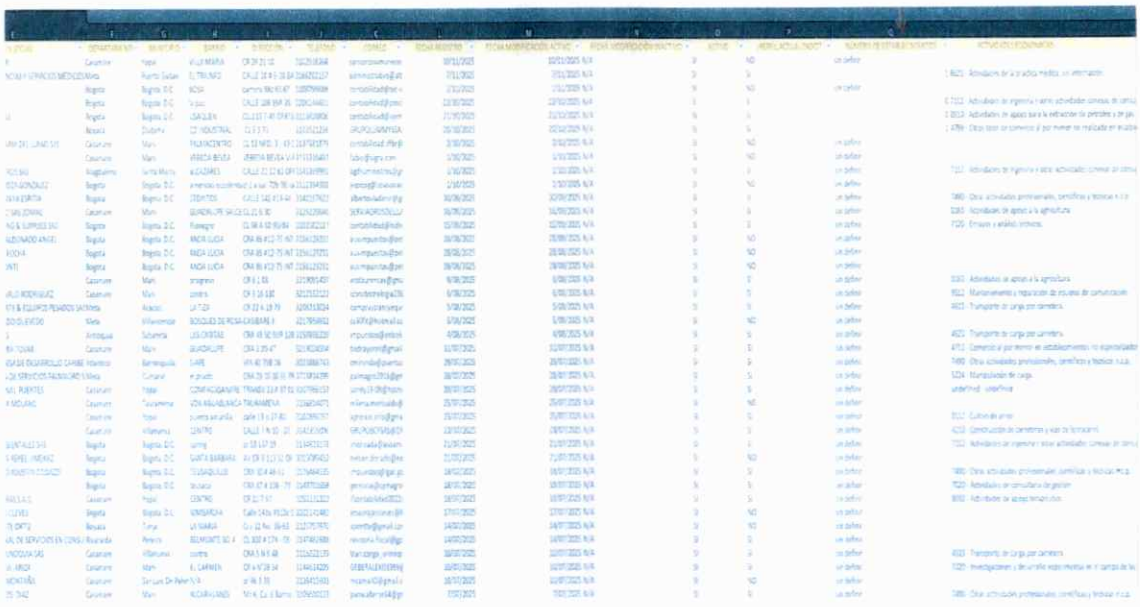
REPORTE CONTRIBUYENTES

MEJORA

En el listado de contribuyentes, se agrega la columna 'Número de establecimientos', de igual forma, el reporte generado en Excel también incluye esa nueva columna.

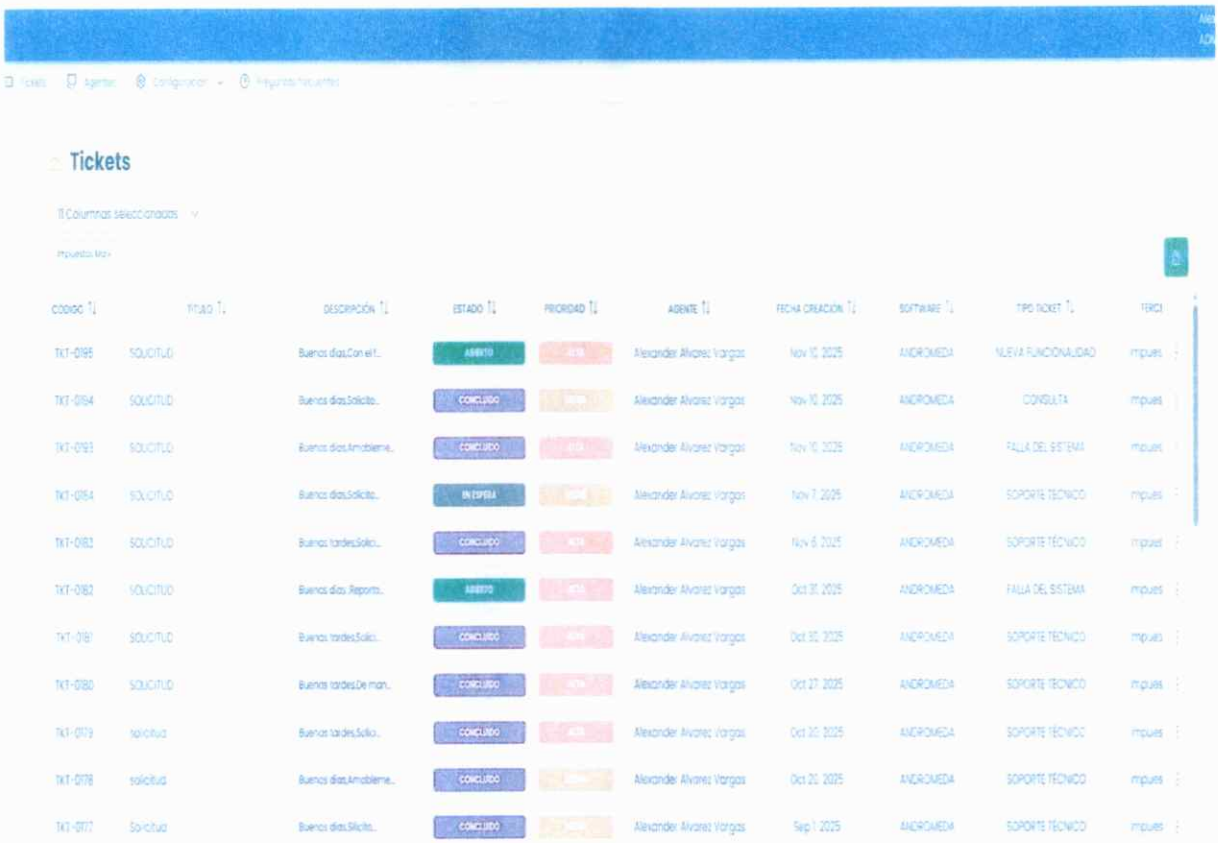


Reporte Excel con número de establecimientos.



REPORTE DE TICKETS PRESENTADOS EN LA PLATAFORMA DE TICKETS

Algunas solicitudes no han sido registradas en el sistema de tickets, las solicitudes vienen por el canal informal WhatsApp, y en muchos de los cosos se olvida realizar el registro del ticket, por lo tanto, solo se evidencias los registros que se han diligencio en el sistema de tickets.

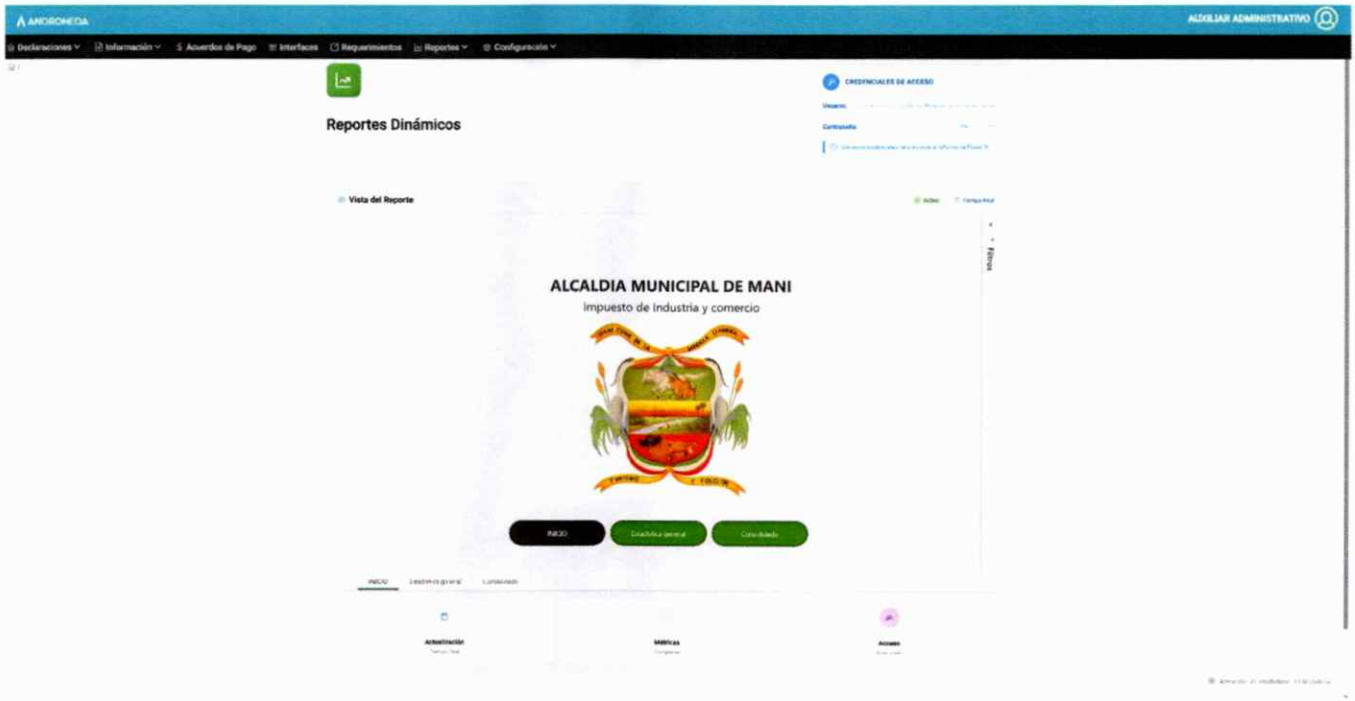


Atentamente,

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
C.C.: 1.118.538.234 expedida en Yopal
Representante Legal ASERTI S.A.S

Reportes dinámicos

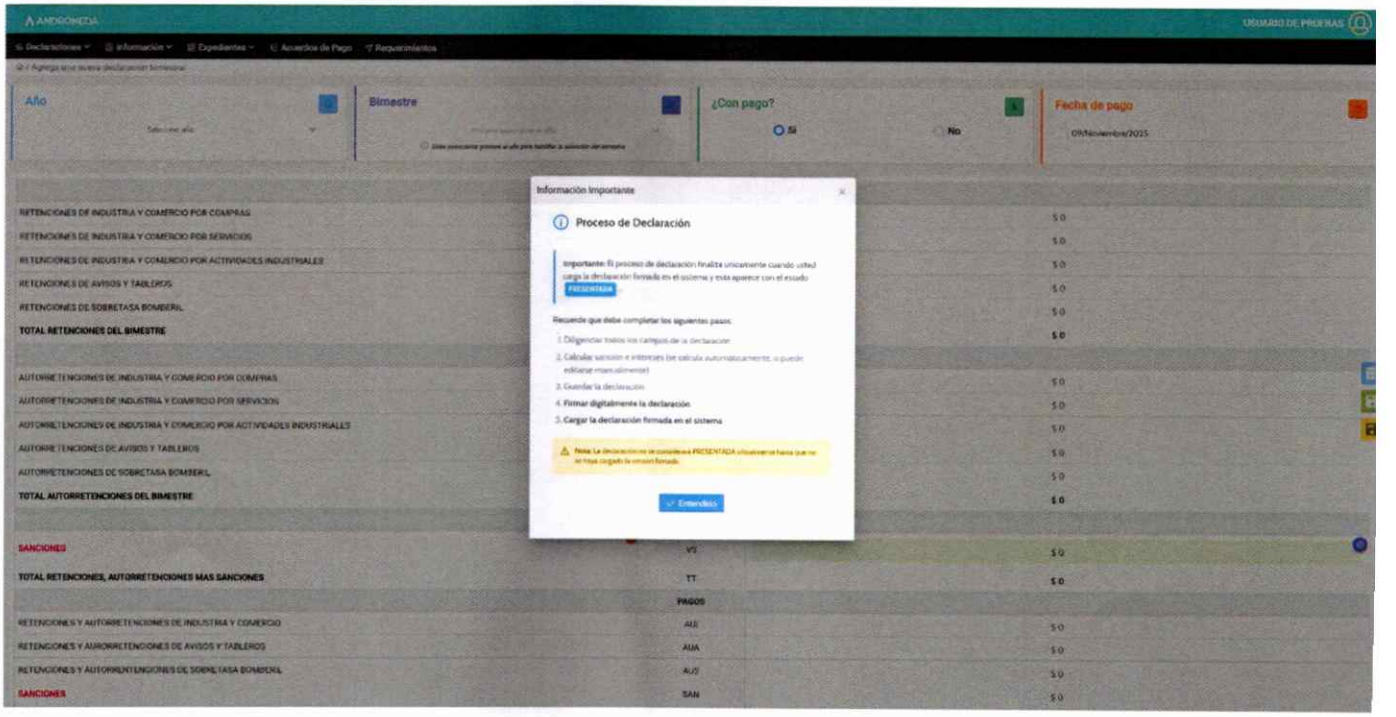
Se agregan reportes dinámicos a la aplicación, con sus respectivos credenciales



Alertas tempranas

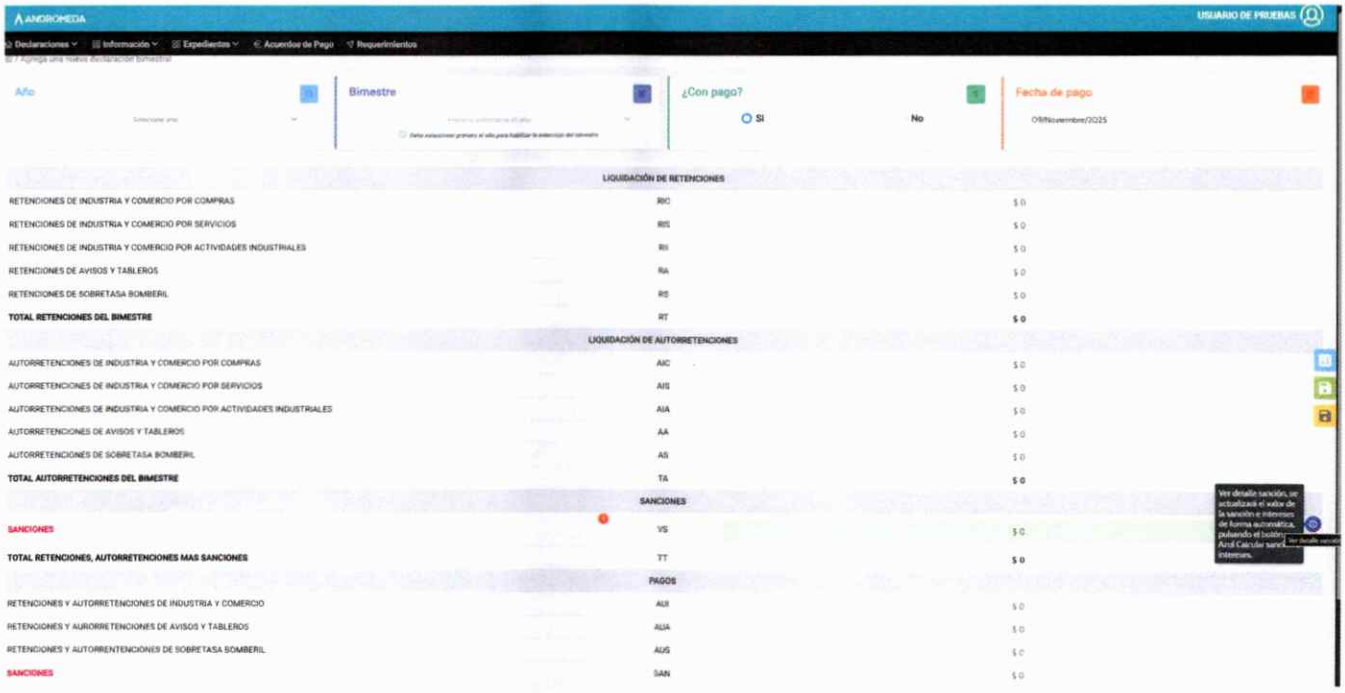
En declaraciones anuales y bimestrales, se agregan alertas para el contribuyente, se pretende hacer que los contribuyentes finalicen todo el flujo de la declaración.





SANCIONES

El contribuyente puede ingresar manualmente el valor de la sanción, tanto para declaración anual como bimestral





DECLARACION Y EXOGENAS

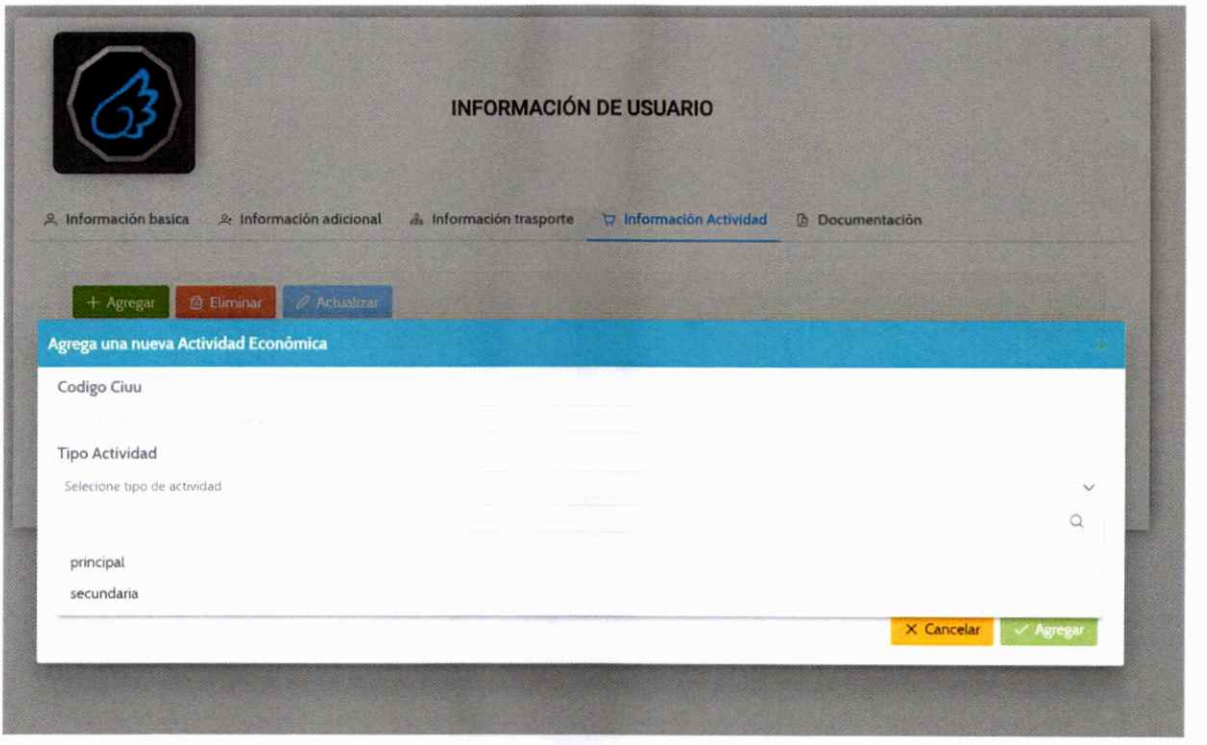
Validacion de información del contribuyente, el contribuyente solo puede declarar si tiene la información del perfil completa:

- Informacion básica (obligatoria)
- Informacion adicional (obligatoria)
- Informacion de transporte (opcional)
- Información Actividad (obligatoria)
- Documentación (obligatoria)

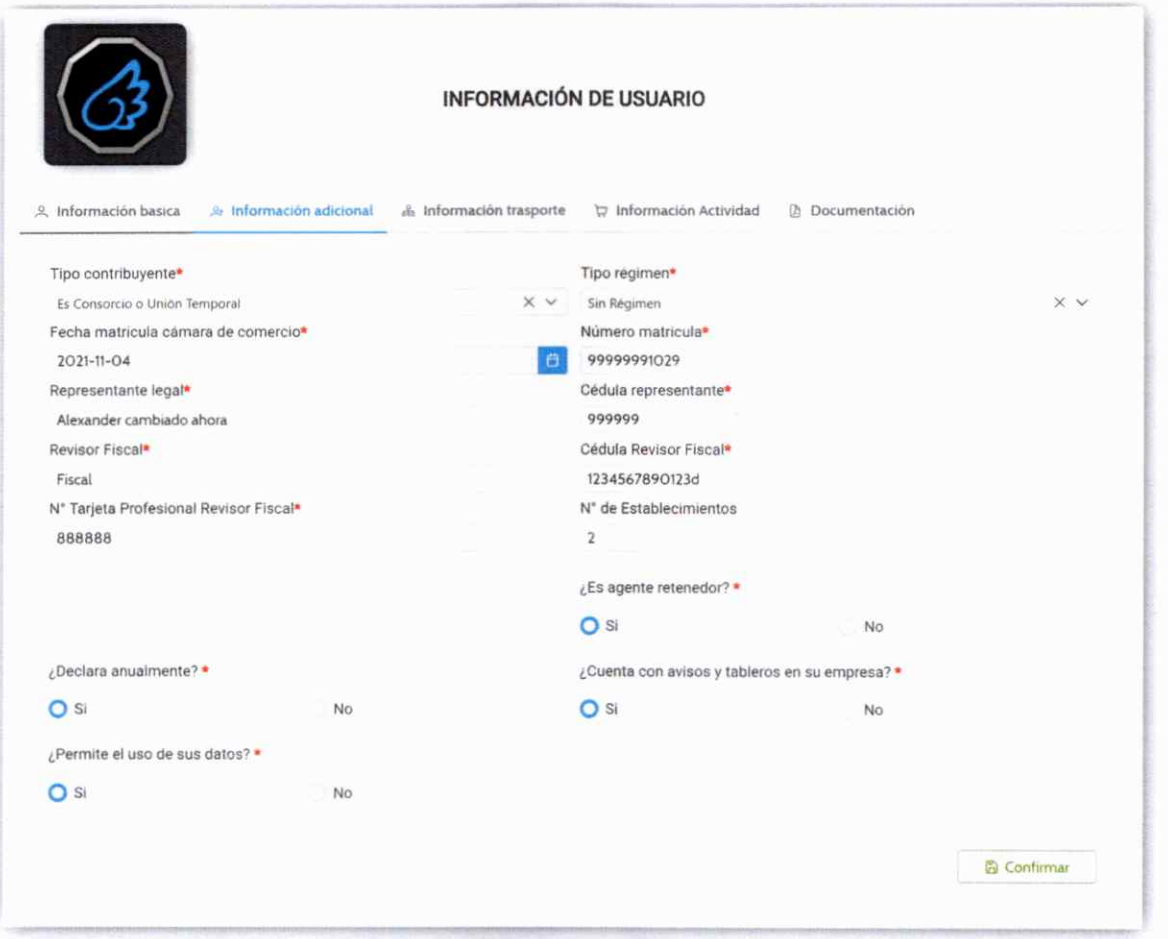


PERFIL

Nueva opción para seleccionar el tipo de actividad



Campo nuevo agregado, **Número de establecimientos**

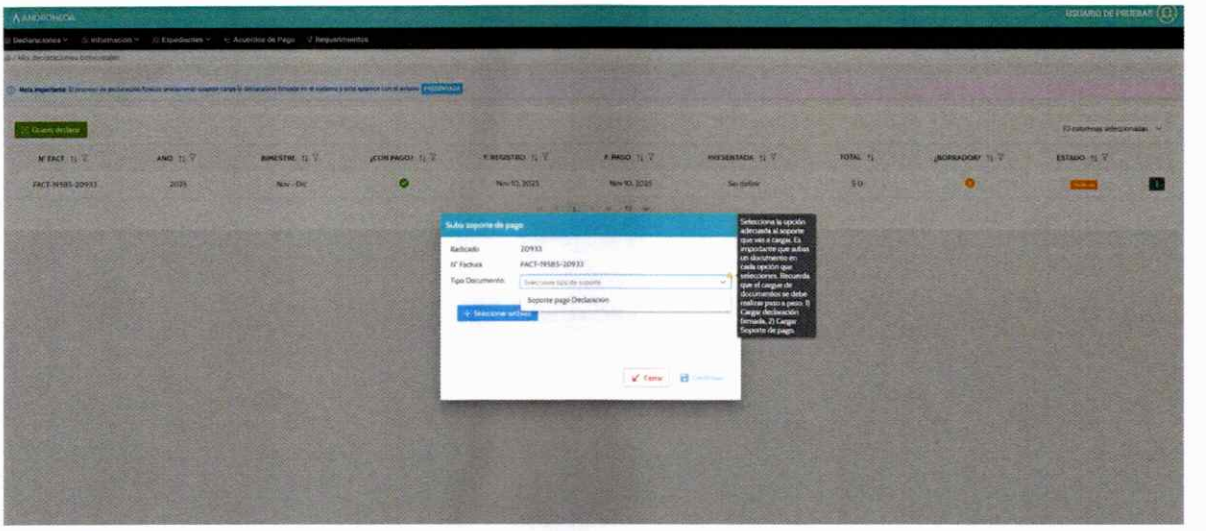


LISTADO DE DECLARACION

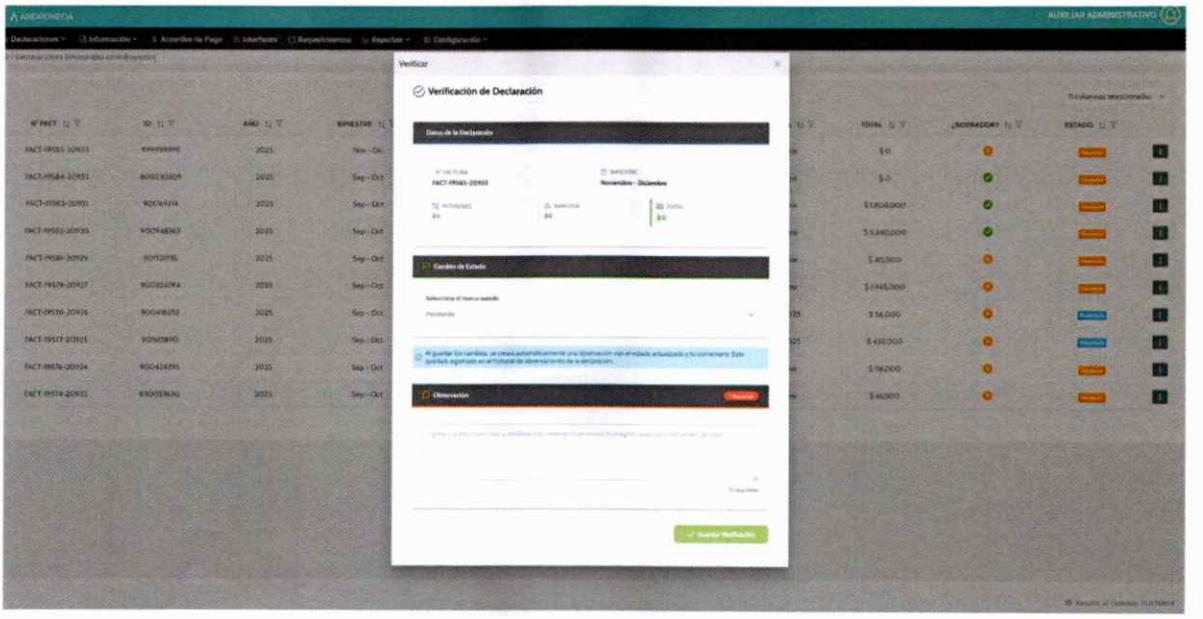
Opcion especifica para cargar soportes de pago



La opción **Soporte de Pago,** permite únicamente seleccionar como tipo de soporte el soporte del pago.



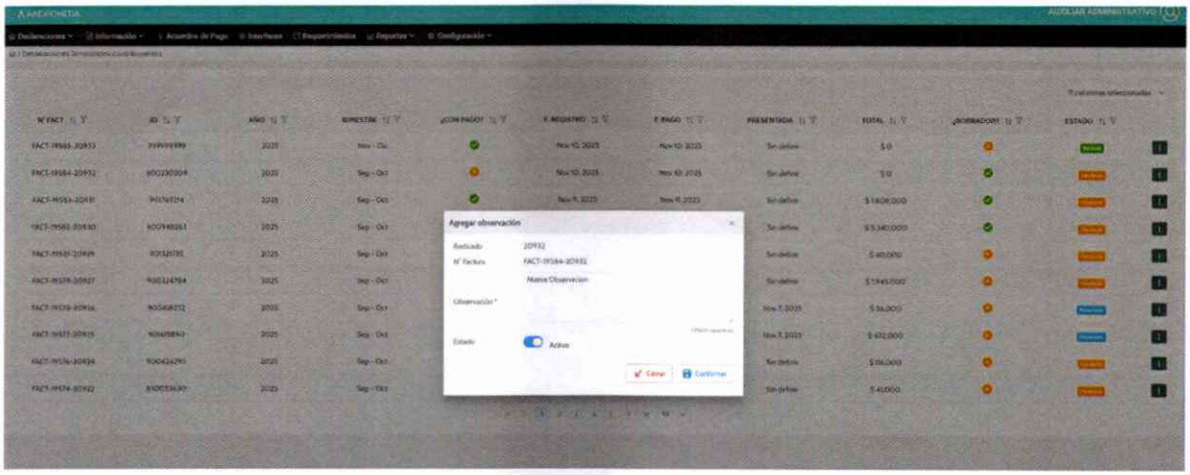
NUEVA INTERFAZ PARA VERIFICAR DECLARACIONES



OPCIÓN DE OBSERVACION

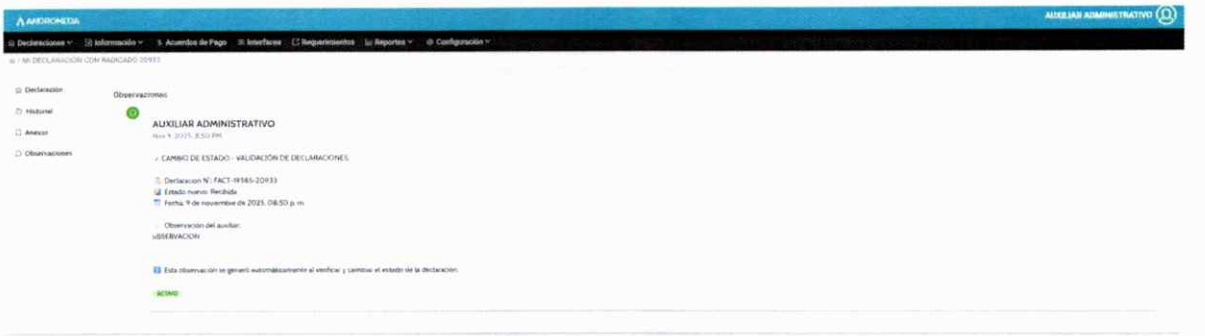
Ahora es posible generarles observaciones a las declaraciones





MODULO DE OBSERVACIONES

Trazabilidad de las observaciones y cambio de estado de la declaración



REPORTE DE TICKETS PRESENTADOS EN LA PLATAFORMA DE TICKETS



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CAPACITACION PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA TOMA DE EVIDENCIAS – CRED

Acceso a la plataforma de reconocimiento fácil para la toma de evidencias
https://actividades.cred.net.co

A continuación se ilustra cual fue el flujo de la capacitación y cuales son los pasos para tomar la asistencia



Ilustración 1 Login

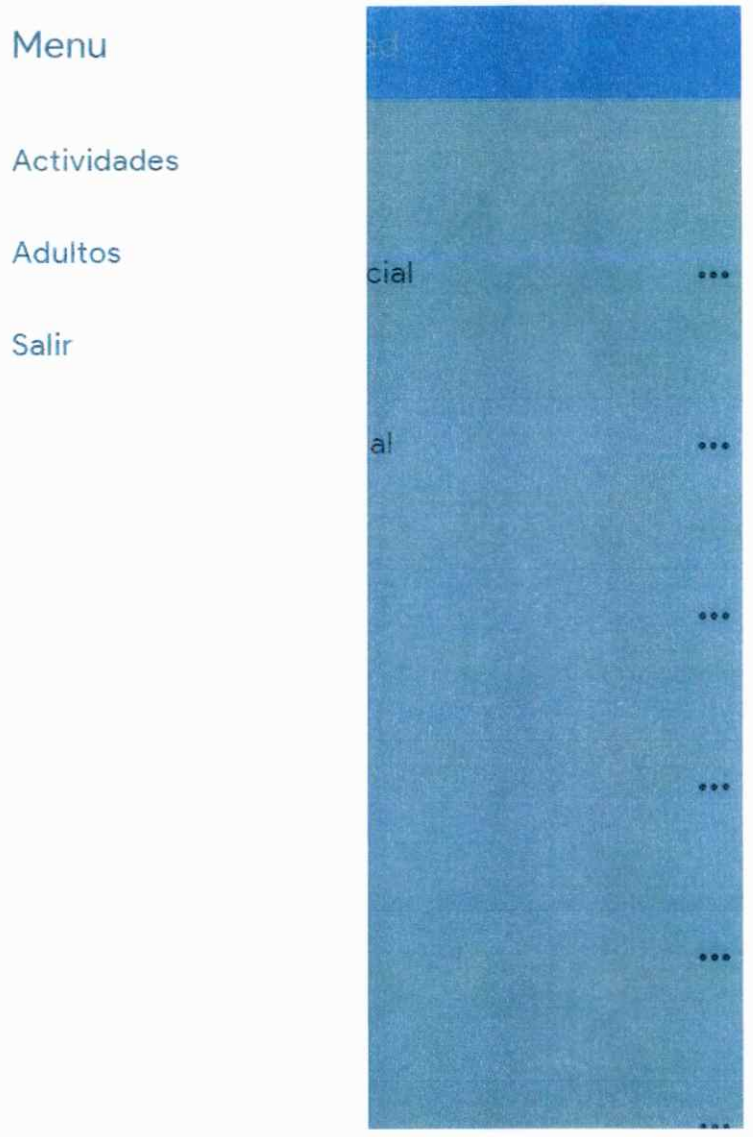


Ilustración 2 Menu



Ilustración 3
Sección actividades



Ilustración 4

Adultos

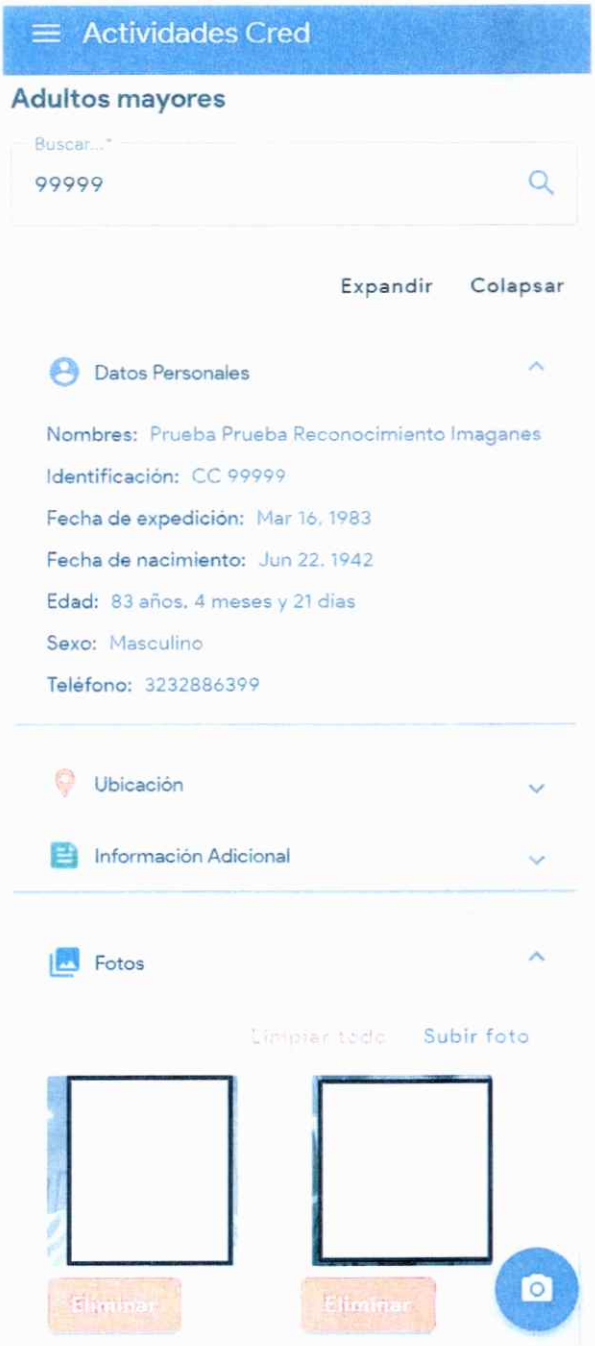


Ilustración 5 Identificacion del adulto

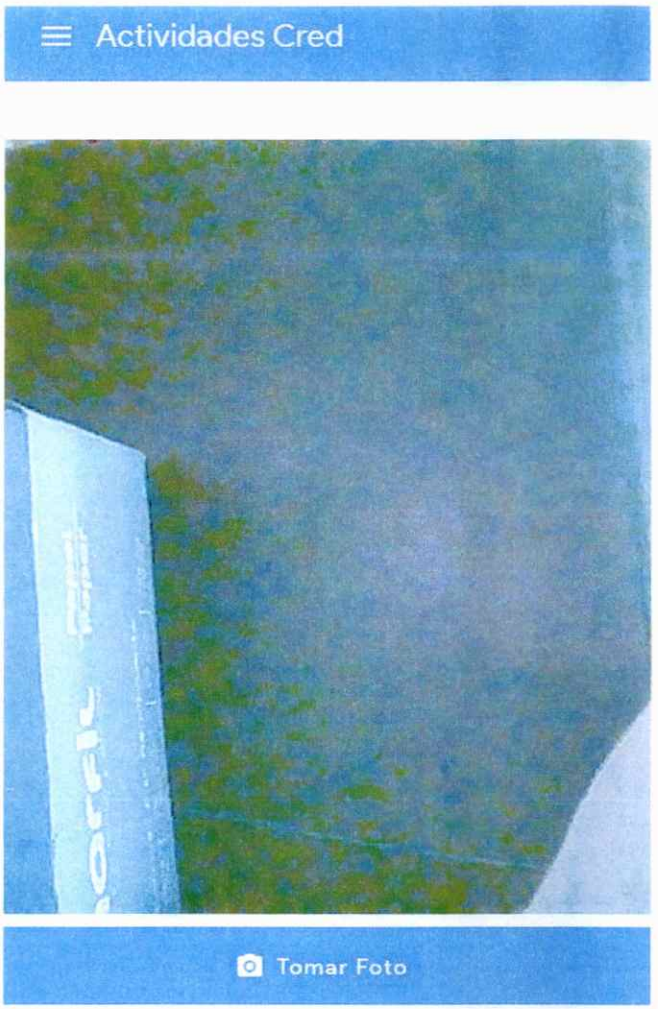


Ilustración 6 Tomar foto para activar reconocimiento facial



Ilustración 7 Toma de asistencia facial

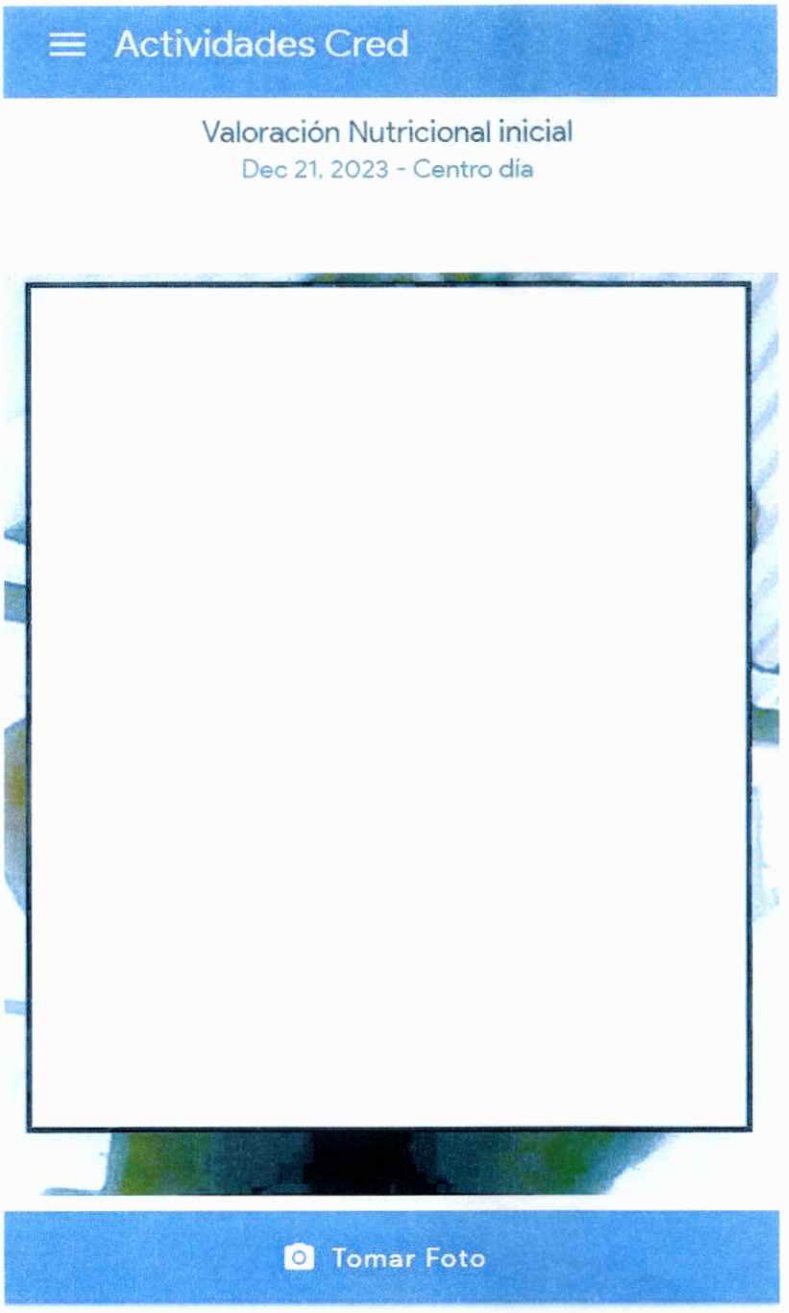

Actividades Cred
Valoración Nutricional inicial
Dec 21, 2023 - Centro día
Tomar Foto
Ver asistencias

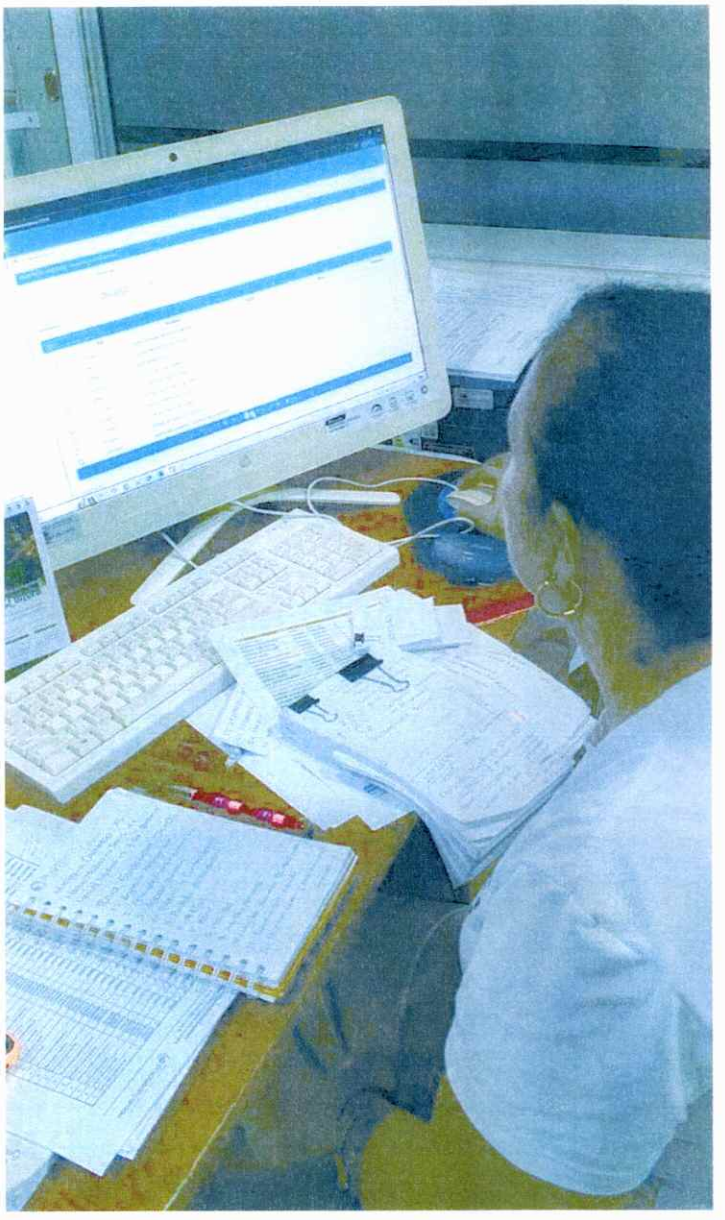
Ilustración 8 Recocimiento facial

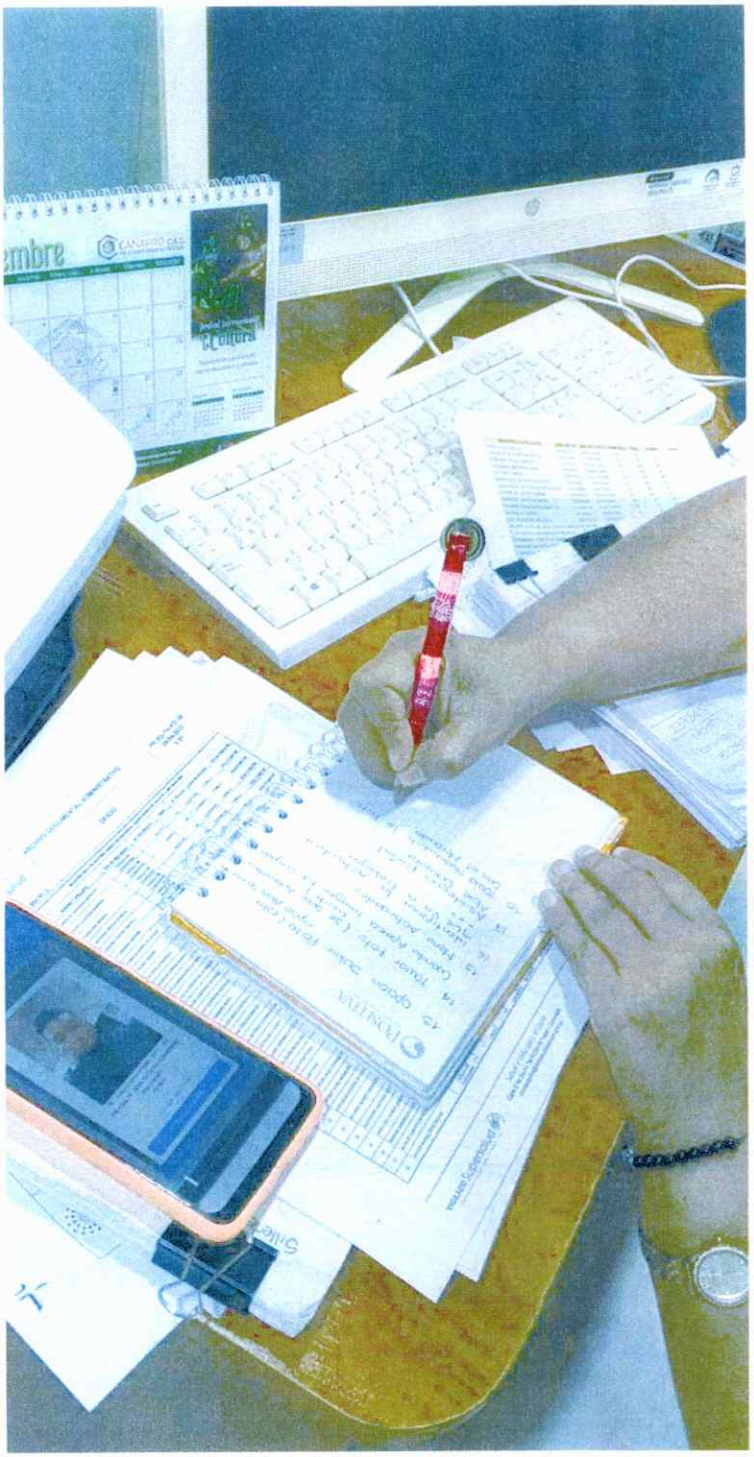


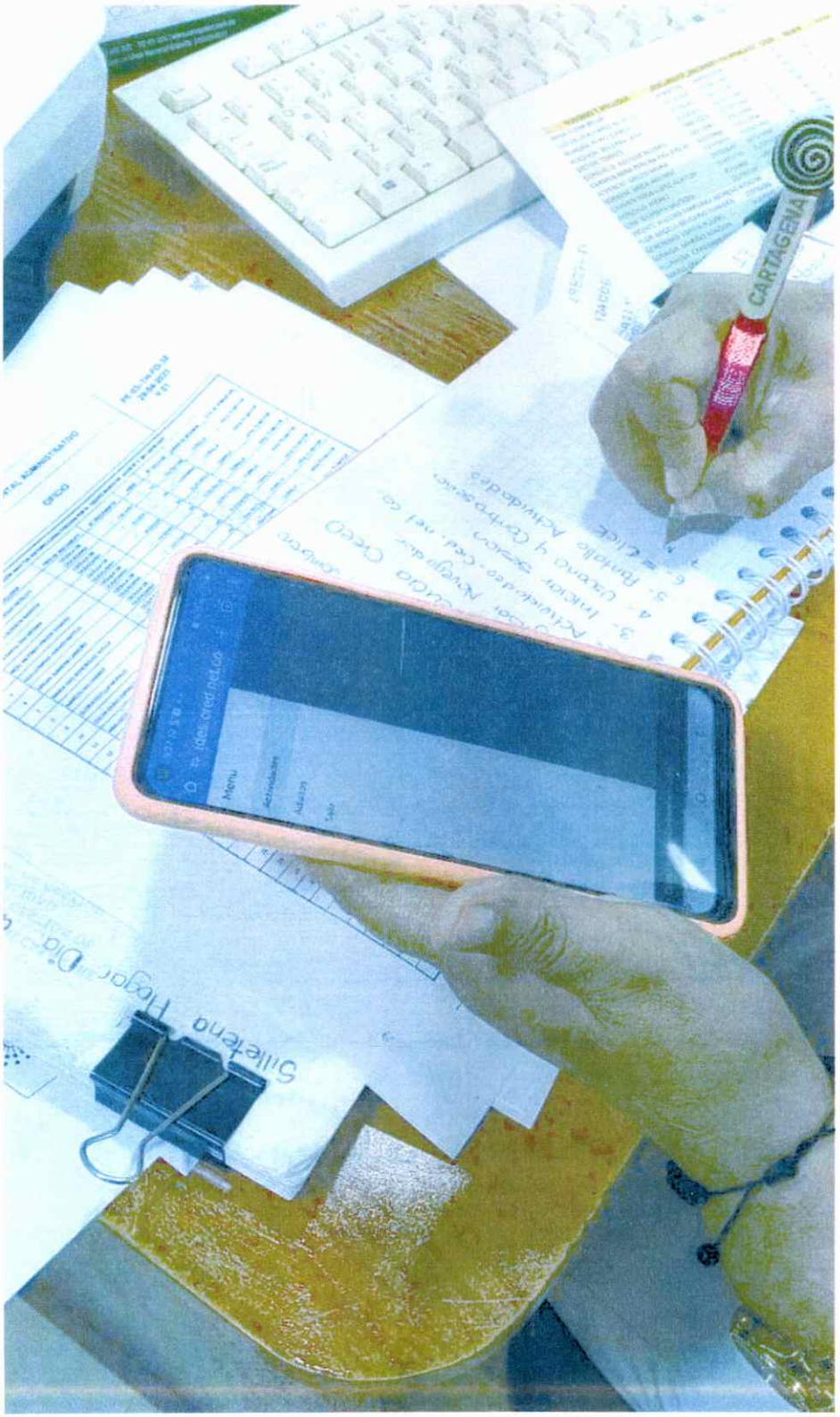
Ilustración 9 identificacion del adulto



Ilustración 10 Marcar asistencia






CARTAGENA

ANEXO 6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Asert SAS
Software y Telecomunicaciones

CRONOGRAMA Contrato: 2025-0254

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LOS SOFTWARE SIISPLAN, CRED Y GABELA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN FISCAL, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ.

Contrato: 2025-0254			SEPTIEMBRE				Octubre					Noviembre
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S8
Item	Software	Actividad	01-05	08-12	15-19	11-26	29-30/1-3	06-10	13-17	20-24	27-31	20-24
1	SIISPLAN / GABELA / CRED	Acta de inicio		8/09/2025								
2		Reunión con supervisión y entrega de documento PDT por parte de la administración municipal		10/09/2025								
3		Reunión de revisión y aprobación del PDT cargado al software SIISPLAN			19/09/2025							
4		Entrega de información actualizada de la contratación 2024-2025 por parte de la entidad al contratista			20/09/2025							
5		Cargue de información estructura PDT y contratación estudios previos y contratos 2024-2025 al sistema SIISPLAN										
6		Entrega información PDT cargada al sistema y actualizada						7/10/2025				
7		Renión con supervisión para socializar nuevo entorno SIISPLAN						9/10/2025				
8		Ajustes a observaciones realizadas nuevo SIISPLAN							14/10/2025			
9		Capacitaciones a los funcionarios									30/10/2025	7/11/2025
10		Reunión requerimientos reportes dinámicos							14/10/2025			
11		Revisión reportes dinámicos									30/10/2025	7/11/2025
12		Capacitación reportes dinámicos SIISPLAN Y GABELA									30/10/2025	7/11/2025

13	Acompañamiento y soporte SIISPLAN											
14	Acompañamiento y soporte GABELA											
15	Acompañamiento y soporte CRED											
16	Reunión final contrato											7/10/2025
17	Finalización Contratación											7/10/2025

LEIDY PATRICIA ACEVEDO PULIDO
Representante Legal ASERTI S.A.S

HENRY GARCIA ROPERO
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No 0254 de 2025

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900407950	5	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6190	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CRA 4 NO 11 51		3000000			ASERTI.SAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34738797	E	2025-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.441.600	4.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	34738797	2025-09-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1116614157	ACEVEDO PULIDO EDUIN ANTONIO	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.423.500	57.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
2	CC 1118533136	GUERRERO DIAZ YEFERSON DAVID	1.423.500	F		X														0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	47.450	7.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	47.450	1.900	COMFACASA NARE-CCF69	47.450	1.900	47.450	3.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	14.800	S	5711001
3	CC 1118538234	ACEVEDO PULIDO LEIDY PATRICIA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	490.500	S	1631102
4	CC 1121416682	VIVAS AGUIRRE NIDIA MARYURI	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	490.500	S	1631102

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900407950	5	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6190	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CRA 4 NO 11 51		3000000			ASERTI.SAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34738797	E	2025-09-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.441.600	4.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	34738797	2025-09-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.470.950	5.470.950	5.470.950	5.470.950	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	875.400	0	3.000	0	878.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	320.000	0	1.100	0	321.100
PORVENIR	230301	800224808	8	2	547.800	0	1.800	0	549.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	7.600	0	100	0	7.700
EPS(Administradoras: 2)				4	218.900	0	800	0	219.700

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-08
Período Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-09-16 la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS con documento de identificación NI 900407950 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante VIVAS AGUIRRE NIDIA MARYURI identificado con CC-1121416682, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-900407950	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34738797	E	2025-09-16	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	844003392	CCF69	Caja de Compensacion Familiar del Casanare COMFACASANARE	30

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	57.000	0	200	0	57.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	161.900	0	600	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				**4**	**123.500**	**0**	**400**	**0**	**123.900**
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	123.500	0	400	0	123.900
CCF(Administradoras: 1)				**4**	**218.900**	**0**	**700**	**0**	**219.600**
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	4	218.900	0	700	0	219.600
Gran Total					1.436.700	0	4.900	0	1.441.600

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900407950	5	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6190	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CRA 4 NO 11 51		3000000			ASERTI.SAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34793971	E	2025-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.430.000	8.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	34793971	2025-10-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1116614157	ACEVEDO PULIDO EDUIN ANTONIO	1.423.500	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.423.500	57.000	COMFACASANARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
2	CC 1118538234	ACEVEDO PULIDO LEIDY PATRICIA	2.000.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFACASANARE-CCF69	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	490.500	S	1631102
3	CC 1121416682	VIVAS AGUIRRE NIDIA MARYURI	2.000.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFACASANARE-CCF69	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	490.500	S	1631102

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900407950	5	ASESORIAS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6190	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-139	CRA 4 NO 11 51		3000000			ASERTI.SAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34793971	E	2025-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.430.000	8.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	34793971	2025-10-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.423.500	5.423.500	5.423.500	5.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	887.800	0	4.900	0	872.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	547.800	0	3.100	0	550.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	320.000	0	1.800	0	321.800
EPS(Administradoras: 2)				3	217.000	0	1.300	0	218.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	160.000	0	900	0	160.900
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	57.000	0	400	0	57.400
ARP(Administradoras: 1)				3	120.100	0	700	0	120.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	120.100	0	700	0	120.800
CCF(Administradoras: 1)				**3**	**217.000**	**0**	**1.200**	**0**	**218.200**
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	3	217.000	0	1.200	0	218.200
Gran Total					1.421.900	0	8.100	0	1.430.000